

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA, HISTORIA Y HUMANIDADES
CONVOCATORIA 2012-2014**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA

**LAS NUEVAS FAMILIAS: EXPERIENCIA DE LAS PARENTALIDADES GAY,
LÉSBICAS Y TRANSGÉNERO EN CALI.**

JUAN FELIPE PIEDRAHITA MONTOYA

FEBRERO, 2015

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA, HISTORIA Y HUMANIDADES
CONVOCATORIA 2012-2014**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA

**LAS NUEVAS FAMILIAS: EXPERIENCIA DE LAS PARENTALIDADES GAY,
LÉSBICAS Y TRANSGÉNERO EN CALI.**

JUAN FELIPE PIEDRAHITA MONTOYA

**ASESORA DE TESIS: MARIA AMELIA VITERI
LECTORAS: CRISTINA VEGA Y PAULA INES DAZA**

FEBRERO, 2015

DEDICATORIA

A mi familia, Jairo y Sakura.

AGRADECIMIENTOS

Quiero aprovechar este momento para agradecer a todas las personas que han aportado a mi formación personal y profesional. En primer lugar, a mi abuela y mi madre que siempre han estado presentes, a pesar de la distancia. A mi amado Jairo y mi adorada Sakura, que se han convertido en un motivo para ser una mejor persona. A toda mi gran familia, amigxs, profesores (as) y, particularmente, a mi asesora María Amelia por su comprensión y paciencia. De igual forma, muchas gracias a las familias que abrieron las puertas de sus hogares y compartieron sus historias conmigo, para hacer posible este relato.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	7
CAPÍTULO I.....	8
LAS NUEVAS FAMILIAS: EXPERIENCIAS DE LAS PARENTALIDADES GAY, LÉSBICAS Y TRANSGÉNERO EN CALI.	8
Introducción.....	8
Planteamiento del problema de investigación y acercamiento al estado de la cuestión	
Objetivos de la investigación.....	13
Revisión conceptual.....	13
Estudios sobre del parentesco, la familia y la parentalidad.....	14
Género, relaciones de poder y dominación.	19
Heteronormatividad y nuevas perspectivas sobre la diversidad sexual y de género.	21
Metodología empleada	23
CAPÍTULO II.....	26
ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO AL TEMA .	26
Una revisión fundamental de los estudios sobre el parentesco	26
De los estudios sobre el parentesco a los estudios de familia	31
Los estudios sobre la familia y el pensamiento social latinoamericano	35
Familia: ¿institución colonial?.....	39
La familia en el contexto global, reflexiones desde la Economía Política.....	41
Raciones de poder y dominación, aportes desde los estudios de género.....	45
Nuevos estudios sobre las parentalidades gay, lésbicas y trans	49
La familia: vista desde la Teoría Queer	57
CAPÍTULO III	62
SER FAMILIA: UNA MIRADA A LA EXPERIENCIA DE LAS PARENTALIDADES GAY, LÉSBICAS Y TRANS.	62

Perfiles de los participantes	63
Parentalidades gay	63
Parentalidades lésbicas	64
Parentalidades Trans.....	65
Relaciones al interior: construyendo parentalidades gay, lésbicas y trans	65
Sus historias: personales, de pareja y de familia	67
Conformar familia: retos y transformaciones.....	72
Distribución de las labores del hogar entre los padres	76
Distribución a partir de los gustos y afinidades.....	77
Distribución a partir del lazo consanguíneo	78
Distribución a partir de la posibilidad de aporte económico y la disponibilidad de tiempo o tipo de trabajo	79
Identificación parental	81
Visibilidad de la relación de pareja frente a los hijos.....	83
CAPÍTULO IV	87
LA FAMILIA Y EL DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD	87
El encuentro con los otros: proceso de socialización secundaria.....	87
Situación legal de las parentalidades gay, lésbicas y trans.....	91
El encuentro con las instituciones	94
La Escuela.....	94
Las instituciones de salud.....	99
El ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.....	104
Reflexiones finales	107
Ideas sobre el género y la sexualidad.....	107
El concepto de familia	111
BIBLIOGRAFIA	115
ANEXOS.....	121
Anexo 1.1 Guía de entrevista por núcleos temáticos.....	121
Anexo 1.2 Matriz para la sistematización de los datos.....	123

RESUMEN

El estudio de las nuevas formas de parentalidad y las transformaciones en la familia es un campo novedoso y de mucha riqueza analítica para la disciplina antropológica. La presente tesis de Maestría en Antropología, presenta un análisis de la experiencia de padres y madres gay, lesbianas y trans en la ciudad de Cali, a través de su vivencia al interior de las familias y su encuentro con las instituciones, en el proceso de socialización secundaria. El estudio se realizó haciendo uso de la metodología de investigación cualitativa, por medio de entrevistas a profundidad con estos padres y madres. Para el análisis de los datos, se hizo uso de las teorías sobre el parentesco y los estudios sobre la parentalidad, desde la disciplina antropológica; el análisis de contexto global, con los aportes de la Economía Política; las relaciones de género, poder y dominación, con un marco feminista y de los estudios de género; y, por último, una exploración de conceptos como familia y sexualidad, desde los estudios Queer y lésbico-gay.

CAPÍTULO I

LAS NUEVAS FAMILIAS: EXPERIENCIAS DE LAS PARENTALIDADES GAY, LÉSBICAS Y TRANSGÉNERO EN CALL.

Introducción

En el presente capítulo, se encontrará toda la información relacionada a los fundamentos que orientan la realización de la presente investigación. En un primer momento, se desarrollarán los temas relacionados con el planteamiento del problema de investigación y un breve acercamiento al estado de la cuestión. De esta forma, se exploran las nociones que sirven de sustento, tanto teórico como metodológico para la realización del presente trabajo. De la misma forma, se hacen manifiestos los objetivos propuestos y las razones que justifican la realización de esta indagación.

En un segundo momento, se presenta un breve acercamiento a los autores y trabajos teóricos que servirán para realizar la interpretación de la información recolectada en el trabajo de campo. Seguido a esto, se describe la metodología empleada para la recolección de la información, así como los métodos y los instrumentos utilizados. Finalmente, se incluye una reflexión alrededor del concepto que se ha construido de la familia y los aportes del pensamiento social latinoamericano para su interpretación.

Planteamiento del problema de investigación y acercamiento al estado de la cuestión

La noción tradicional que se tiene de familia nuclear heterosexual, entendida como la unidad conformada por un padre, una madre y sus hijos los cuales están unidos por lazos de consanguinidad y cohabitación, ha venido atravesando en las últimas décadas profundas transformaciones. Prueba de ello es que en la actualidad son legítimos muchos acuerdos que tiempo atrás serían rechazados por la sociedad, como es el caso de las uniones interraciales, familias heterosexuales sin hijos, familias reconstituidas, monoparentales, entre otras, aunque este estatus de legitimidad, no esté directamente relacionado con su aceptación social. A partir de los años 60 y 70, con los procesos de liberación sexual y la reivindicación de los derechos de personas homosexuales, principalmente en Estados Unidos y Europa, se impulsaron una serie de estudios que

pretendían borrar la brecha existente entre la homosexualidad y la posibilidad de contraer matrimonio y adoptar menores.

En el código penal alemán de 1871, el párrafo 175 decía "Un acto sexual antinatural cometido entre personas de sexo masculino o de humanos con animales es punible con prisión. También se puede disponer la pérdida de sus derechos civiles". Durante este periodo, se consideró a la homosexualidad una inferioridad y un defecto genético, los homosexuales, fueron obligados a usar un triángulo rosa invertido como marca, en los campos de concentración. Así como esta, la posición ante la homosexualidad ha venido variando en diferentes contextos históricos, políticos y geográficos. Actualmente, existen diferentes ordenamientos jurídicos alrededor del mundo. En algunos países sostienen, aún, fuertes penas represivas para castigar las conductas homosexuales, ésta se castiga con penas que pueden llegar a la pena de muerte (caso de Irán y de Arabia Saudita), o por lo menos con sanciones económicas o la cárcel.

Con la entrada del siglo XXI, se ha dado alrededor del mundo un cambio notable a nivel jurídico, sobre la posibilidad de contraer matrimonio entre personas del mismo sexo, lo cual ha traído consigo transformaciones importantes a nivel cultural y social. La primera aprobación sobre este tema fue llevada a cabo por Países Bajos en el año 2001; luego le siguió Bélgica en el 2003. En el año 2005 fueron España y Canadá los que dieron el sí a la igualdad de derechos para las personas homosexuales. Sudáfrica tomó la decisión de sumarse a este grupo en el año 2006, Noruega y Suecia en el 2009; Portugal, Islandia y Argentina, en el 2010 y Dinamarca en el 2012. Por último, se podría decir que el año 2013 ha sido uno de los más movidos con relación a la aprobación de legislaciones alrededor del matrimonio entre personas del mismo sexo, con las decisiones tomadas al respecto por Uruguay, Nueva Zelanda, Francia y Brasil.

En los Estados Unidos, las posiciones entre personas a favor o en contra de este tema son bastante marcadas y diversas en diferentes estados de su geografía. Entre los Estados que han tomado decisiones a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, se encuentra: Massachusetts en el 2004; Connecticut, 2008; Iowa y Vermont, 2009; Nuevo Hampshire y Washington, D.C., 2010; Nueva York, 2011; Washington; 2012 y, recientemente, Maryland, Maine, Rhode Island, Delaware, Minnesota y California en el 2013. También en los Estados Unidos, existen reconocimientos sobre

este tema en tres jurisdicciones tribales: Tribu Coquille, 2008; Tribu Suquamish, 2011 y la Tribu Little TraverseBayBans of OdawaIndians, 2013. De la misma forma, en México se han dado avances al respecto en dos entidades federativas: Distrito Federal en el 2010 y Quintana Roo en el 2011. Finalmente, en el año 2004, gracias a los avances políticos, sucedió lo mismo en dos países constituyentes Reino Unido: Inglaterra y Gales.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que las decisiones asociadas con el matrimonio, no necesariamente están vinculadas con la posibilidad de adopción por parte de parejas del mismo sexo. Esta posibilidad sólo ha sido aprobada por algunos países, y en algunos de ellos, el derecho a la adopción fue posterior al del matrimonio: en algunas provincias de Canadá este derecho fue reconocido en el año de 1999, luego fue en Países Bajos en el 2001; seguido por Sudáfrica y Suecia, 2002; Andorra, España, Inglaterra y Gales, 2005; Bélgica e Islandia, 2006; Noruega, Escocia y Uruguay 2009; Argentina y Dinamarca, 2010; y por último, Francia y Brasil en el año 2013. Lo anterior, refleja la creciente apertura que está viviendo Latinoamérica con relación a estos temas. En otros países, como Colombia y Ecuador, se reconoce la igualdad de derechos de seguridad social (salud y pensiones) para parejas del mismo sexo, aunque no se reconozca la posibilidad de contraer matrimonio, ni de adoptar menores. La presente investigación se realizó en Colombia, específicamente en la ciudad de Cali.

La situación del matrimonio entre personas del mismo sexo en Colombia es compleja. Como resultado de numerosas sentencias de la Corte Constitucional, se encuentra vigente un mandato según el cual “las parejas del mismo sexo podrán acudir ante notario o juez competente a formalizar y solemnizar su vínculo contractual”(Corte Constitucional de Colombia, 2013). Dicha sentencia menciona:

“FAMILIA-Carácter flexible: La doctrina ha puesto de relieve que “la idea de la heterogeneidad de los modelos familiares permite pasar de una percepción estática a una percepción dinámica y longitudinal de la familia, donde el individuo, a lo largo de su vida, puede integrar distintas configuraciones con funcionamientos propios. Así, una mujer casada con hijos que se divorcia experimenta el modelo de familia nuclear intacta; luego, cuando se produce la ruptura, forma un hogar monoparental; más tarde, puede constituir un nuevo núcleo familiar (familia ensamblada) y, al fallecer el cónyuge o compañero, de nuevo transitar por la monoparentalidad originada en la viudez”, lo que se ha denominado “cadena compleja de transiciones familiares”. A este fenómeno se ha referido la Corte al indicar que “en su conformación

la familia resulta flexible a diversas maneras de relacionarse entre las personas, a las coyunturas personales que marcan el acercamiento y el distanciamiento de sus integrantes, o a los eventos que por su carácter irremediable determinan la ausencia definitiva de algunos de sus miembros”, de manera que “la fortaleza de los lazos que se gestan en el marco de la familia y la interrelación y dependencia que marcan sus relaciones entre cada uno de sus miembros hace que cada cambio en el ciclo vital de sus componentes altere el entorno familiar y en consecuencia a la familia”. El “carácter maleable de la familia” se corresponde con un Estado multicultural y pluriétnico que justifica el derecho de las personas a establecer una familia “de acuerdo a sus propias opciones de vida, siempre y cuando respeten los derechos fundamentales”, pues, en razón de la variedad, “la familia puede tomar diversas formas según los grupos culturalmente diferenciados”, por lo que “no es constitucionalmente admisible el reproche y mucho menos el rechazo de las opciones que libremente configuren las personas para establecer una familia”. Conforme ha sido expuesto, la interpretación tradicional del artículo 42 de la Carta que ha permitido sostener que la única familia constitucionalmente reconocida es la heterosexual y monogámica consiste en ligar los vínculos jurídicos que le dan origen a la mención “la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio” y los vínculos naturales a la frase “por la voluntad responsable de conformarla”, de donde surge que solo el matrimonio y la unión marital de hecho entre un hombre y una mujer son las dos clases de familia que la Constitución protege” (Corte Constitucional de Colombia, 2013).

Esta sentencia ha dejado abierto un contexto de incertidumbre legal, en el que han entrado a jugar las interpretaciones jurídicas y las voluntades de los notarios, quienes apelan a la figura de “objeción de conciencia”¹, para dar cumplimiento a esta disposición. Hasta el momento, las uniones entre personas del mismo sexo se han manejado como uniones de hecho, en las cuales los y las cuales tienen pocas diferencias con un matrimonio como tal y permite a las parejas vinculadas a través de ellas acceder a los mismos derechos que un matrimonio.

¹ La objeción de conciencia consiste en la oposición, claramente manifestada, de una persona a un imperativo legal o a una autoridad, basada en los propios principios morales. Por eso, se acostumbra a definir la objeción de conciencia en términos que subrayan el rechazo, por coherencia con los principios de la propia conciencia, a una orden particular, al ordenamiento jurídico o a una práctica determinada que obliga a la persona, sea individualmente, profesionalmente o corporativamente. Aun cuando la mayoría de posicionamientos actuales sobre la objeción de conciencia la limitan o restringen a la negativa al cumplimiento de un deber legal, entendemos que el derecho moral a la objeción de conciencia puede manifestarse también como oposición al cumplimiento de un deber o responsabilidad no explicitada en ninguna norma legal, pero sí deontológica o profesional. En este sentido, es un derecho moral diferente y previo a su reconocimiento jurídico, tal y como lo denota el hecho de que la auténtica objeción, históricamente practicada, es la que no admite ni prevé la ley y el objetor la ejerce hasta sus últimas consecuencias, aceptando el castigo que se pueda derivar, en defensa de sus propios valores (Busquests, 2012).

A la par de estas transformaciones legislativas y culturales, han emergido en el contexto académico, múltiples acercamientos a estas nuevas conformaciones familiares, desde diferentes perspectivas desde la Psicología, la Sociología y la Antropología. Algunas de ellas intentaban establecer relaciones de contraste entre las experiencias de familias conformadas por padres gay y madres lesbianas, con relación a aquellas conformadas por padres heterosexuales. De esta forma, se establecieron parámetros de éxito o fracaso social de los menores que crecían en ambos contextos, lo cual llevaba a resultados diferentes en muchas de estas indagaciones ya que no eran ajenas a los intereses políticos e ideológicos.

Anteriormente nombrados como *same sex parents*² por la literatura académica estadounidense, el concepto de *familia homoparental*, entendida como la conformada por padres gay o madres lesbianas con hijos, aparece a finales de los 90 en Francia, en el contexto del activismo por la igualdad de derechos, y sólo hasta hace poco ha venido incursionando en el escenario académico e incluso en menor medida en el discurso coloquial. Recientemente, el discurso se ha modificado con el fin de dar espacio a otras posibilidades de conformación familiar e incluir grupos poblacionales que quedarían excluidos en el concepto de homoparentalidad, como es el caso de las personas transgénero. Se opta entonces por abordad en esta investigación en tema de las *parentalidades gay, lésbicas y transgénero*, alejándose de las miradas comparativas y binaristas, para dar paso a una perspectiva comprensiva ésta realidad social. De igual modo, que se abre la puerta a otras múltiples posibilidades de ejercicio de la función parental, aunque no sean abordadas en el presente trabajo.

Todo lo anterior hace necesario un acercamiento a esta temática, relacionando las cuestiones particulares de las experiencias de los sujetos y el nivel macro, abordado en las dimensiones del sistema económico-político mundial, las configuraciones de las relaciones de género y las nuevas nociones emergentes sobre las sexualidades diversas. Dimensiones fundamentales para llegar al tema central en este estudio, las conceptualizaciones alrededor de la familia, en sus múltiples variedades, y los estudios sobre el parentesco. Temas centrales los estudios antropológicos. Por lo tanto, se plantea la siguiente pregunta de investigación: *¿Cómo se resignifica o se reafirma el concepto*

² Padres del mismo sexo

de familia nuclear heterosexual a partir de la experiencia de padres y madres gay, lesbianas y transgénero?

La presente investigación es pertinente para la disciplina antropológica porque explora las temáticas de parentesco y familia, tradicionalmente estudiadas por esta ciencia social, desde múltiples miradas. Al mismo tiempo, se plantea desde una perspectiva que se distancia de los binarios de género y la heteronormatividad dando lugar a otros sujetos no incluidos tradicionalmente por dichos estudios, que en este caso serían los padres y madres gay, lesbianas y transgénero. En segundo lugar, esta investigación es importante para la sociedad civil, en el acercamiento con una realidad desconocida para muchos y en el reconocimiento de la diversidad, en este caso, las diferentes posibilidades de conformar una familia. Por último, considero que esta investigación puede ser relevante en un nivel político, teniendo en cuenta que a nivel Latinoamericano y mundial, se debaten actualmente proyectos de ley sobre las uniones de parejas del mismo sexo, y en esta discusión se incluyen temas como la adopción y crianza de menores.

Objetivos de la investigación

Este trabajo investigativo tuvo como objetivo principal, analizar la forma en la que se resignifica y/o se reafirma el concepto de familia nuclear heterosexual a partir de las experiencias de padres y madres gay, lesbianas y transgénero. De la misma forma, se plantearon dos objetivos específicos orientados a evidenciar la manera cómo se generan condiciones diferentes situaciones y condiciones, a partir de la falta del reconocimiento legal de las uniones de parejas del mismo sexo y el ejercicio de funciones parentales por parte de los mismos. Con esto se busca también, problematizar las nociones y percepciones existentes sobre la familia nuclear heterosexual, en instituciones sociales como: instituciones de salud, la escuela y el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Revisión conceptual

La presente investigación tiene un abordaje principalmente antropológico e incluye elaboraciones conceptuales que surgen desde otras Ciencias Sociales y Humanas, como la Sociología y la Psicología. Se propone hacer un recorrido por los estudios sobre el

parentesco en la tradición antropológica, un análisis de las relaciones entre la noción de familia nuclear heteronormada y el sistema económico-político a nivel mundial, por medio de los elementos conceptuales brindados por la economía política. Posterior a esto, se hará una revisión de los aportes hechos por los estudios de género, para analizar la manera cómo se reproducen o resignifican los lugares otorgados a los sujetos a partir de esta variable y por último, no menos importante, se retomarán los aportes hechos por nuevas propuestas teóricas, como los estudios Queer, para el análisis de la relación entre las sexualidades diversas, el género y la construcción de la subjetividad.

Estudios sobre del parentesco, la familia y la parentalidad

En este apartado se retoman los estudios pioneros y contemporáneos sobre el parentesco en la disciplina antropológica. Alfred Louis Kroeber en su texto *la estructura social* de 1939 (Bohannon y Glazer, 1988: 440) identifica en el parentesco uno de los campos en que la noción de estructura ha encontrado una de sus mayores aplicaciones y se convierte en uno de los fundamentos de la formulación de teorías antropológicas. El autor cita el estudio realizado por Morgan (1853) en el cual se resalta la importancia del estudio del parentesco en la antropología debido a tres factores fundamentales: la permanencia, el carácter sistemático y la continuidad de cambios. Dentro de los académicos que han aportado a los estudios sobre el parentesco se encuentran: Lowie, Murdock, Spoerhr, Radcliffe-Brown y Forde, entre otros (citados por Bohannon y Glazer, 1988).

Maurice Godelier (2000) evidencia en su texto las condiciones de desigualdad entre el observador y el observado en la práctica etnológica, además de la forma como esta práctica surge como una necesidad de occidente en conocer otros tipos de sociedades, que posteriormente serían más fáciles de controlar, lo que se conecta nuevamente con el trabajo de Morgan (1853) . Las relaciones sociales de parentesco en sociedades no occidentales se formarían un sistema distinto a las conformaciones sociales de la Europa de la época. Por tal razón, se esperaría que esta visión desnaturalizara las conformaciones familiares pensadas como normales, sin embargo, se asumieron a estas nuevas formaciones familiares (para Occidente) como estados menos civilizados de la familia y que forma de familia nuclear heteronormada era la más civilizada por sobre todas las otras. Otros autores que aportan a la conceptualización

alrededor de los estudios sobre el parentesco son: Lévi-Strauss (1949); Evans Pritchard (1967); Fox (1967), Radcliffe-Brown (1974), Buchler (1982), cada uno, desde diferentes perspectivas académicas. De tal manera, se busca abarcar las diferentes tradiciones antropológicas y sus implicaciones en el parentesco.

Radcliffe-Brown plantea que la intención de los estudios del parentesco es: 1. Hacer una clasificación sistemática 2. Entender las características particulares de los sistemas particulares y 3. Llegar a generalizaciones validas a cerca de las sociedades humanas (Bohannon y Glazer, 1988: 459). Para este autor:

“Las generalizaciones sobre cualquier tipo de objeto de estudio son de dos géneros: las generalizaciones de opinión común y que han sido verificadas o demostradas por un examen sistemático de las pruebas proporcionadas por observaciones prácticas realizadas sistemáticamente. Las generalizaciones del último tipo se denominan leyes científicas” (Radcliffe-Brown, 1974: 213).

Evans-Pritchard (1967) propone una manera de ver el trabajo del antropólogo y el proceso de la construcción de conocimiento. Dice que primero, el antropólogo social intenta comprender las características significativas patentes en una cultura y traducirlas en términos de la suya propia. En la segunda fase de su trabajo, intenta descubrir, mediante el análisis, el modelo latente que subyace en una sociedad o cultura. En la tercera fase de su trabajo, compara las estructuras sociales que ha revelado el análisis efectuado sobre determinado número de sociedades (Pritchard, 1967). Es precisamente esto, lo que se logra observar en las propuestas metodológicas y teóricas de los autores anteriormente mencionados, lo cual ha permitido la construcción de conceptualizaciones alrededor de los sistemas de parentesco.

No se puede dejar de mencionar el gran aporte de los estudios sobre el parentesco hecho por Lévi-Strauss (1949) con su texto *Las Estructuras Elementales del Parentesco*. Para el autor, “el parentesco no se expresa solamente en una nomenclatura: los individuos o las clases de individuos que utilizan los términos se sienten (o no se sienten, según los casos) obligados a una determinada conducta recíproca (...) Así, entonces, junto a lo que nosotros proponemos llamar el *sistema de denominaciones* (que constituye, en rigor, un sistema de vocabulario), hay otro de naturaleza igualmente psicológica y social, que llamaremos *sistema de las actitudes*” (Lévi-Strauss, 1949: 33). De acuerdo con la teoría de la alianza, en éstas se encuentran las categorías que una

sociedad considera incestuosas, y por lo tanto, permiten regular la “distribución de parejas”, o en otras palabras, “quién puede o debe emparejarse con quién” (Buchler, 1982: 11). A partir de lo anterior se entiende el interés de “la alianza” por la prohibición del incesto y el llamado “*átomo del parentesco*”, nacido de la alianza entre un hombre que cede los derechos sobre sus hermanas y el hombre que recibe estos derechos mediante la realización del matrimonio.

Una visión bastante naturalizada sobre el parentesco, es la que presenta Robin Fox en su texto *Sistemas de Parentesco y Matrimonio*. En este libro, el autor presenta el parentesco como los hechos básicos de la vida, de esta manera, “la cópula da lugar a la relación entre parejas el fundamento del matrimonio y de la paternidad. Los nacimientos producen niños y el perdurable lazo madre niño, el más fundamental y básico de los lazos sociales” (Fox, 1967: 25). Su visión lleva al extremo de lo natural las construcciones sociales y deja manifiesto la biologización de lazo madre hijo como elemento fundamental de la sociedad. Para Fox (1967), el estudio del parentesco es el análisis de lo que hace el hombre, el porqué de su accionar y las consecuencias derivadas de sus elecciones, es también el análisis de hechos básicos de la vida como: el apareamiento, la gestación, paternidad, asociación y fraternidad. Plantea que es un estudio fundamental para las ciencias sociales, ya que estos son lazos sociales básicos.

Su obra tiende un ir y devenir entre la naturaleza y la cultura, en ocasiones pareciera que se más lo primero que lo segundo. Para éste el hombre es un primate más que “*creó la sociedad como arma de lucha para sobrevivir*” (Fox, 1967: 27), sin embargo, de todas las especies, únicamente el hombre no sólo es capaz de vivir en sociedad, sino también de transformar la sociedad en la que vive; por lo tanto, producir una sociedad para vivir (Godelier, 2000: 113). El *parentesco*, es definido por Fox como relaciones entre parientes, o personas emparentadas por consanguinidad real, putativa o ficticia. De esta manera, la adopción sería un claro de esas relaciones “*ficticias*” que llegar a sustituir los lazos “*reales*” de consanguinidad. Para este autor la familia nuclear *no* es el núcleo básico de la sociedad, como si lo podría ser para otros teóricos del parentesco, pero plantea como indispensable la existencia de un “*grupo social irreductible*” que para este autor sería la madre y el hijo, ya que el hombre puede contribuir en el desarrollo de algunas unidades familiares, pero en otras no. En este punto surge entonces unas cuantas preguntas necesarias ¿Qué pasa entonces cuando son

los hombres que asumen la crianza, cuando la madre no se hace responsable? ¿Es posible pensar en una madre ideal y siempre presente en el proceso de crianza? Sin duda, se excluyen en estos postulados múltiples relaciones socialmente construidas e igualmente válidas.

Por otro lado, Robin Fox (1967) logra identificar lo que llama un *etnocentrismo moral*, en la postura de muchos “*defensores de la familia nuclear que quieren señalar que en la sociedad humana existe un patrón normal de apareamiento, de forma que el niño puede tener un padre reconocido y una madre evidente*” (Fox, 1967: 37), sin embargo, no se distancia del todo de esta postura. Por último, ve en la terminología sobre el parentesco sólo el resultado de la naturaleza humana de clasificar las cosas. Muestra en ésta una entrada al universo del sentido e las estructuras de parentesco en diversas culturas ya sean en sistemas *matrilineales*, *patrilineales* o *unilineales*.

Los estudios del parentesco estarían divididos, según Godelier (2000), en dos grandes vertientes. La primera centrada en los lazos construidos a partir de la descendencia, con sus grandes representantes Evans-Pritchard (1967) y M. Fortes, y la segunda centrada en la alianza, en este caso los representantes serían C. Lévi-Strauss (1949) y L. Dumont. “*Para los primeros, el parentesco es ante todo las relaciones de filiación que existen entre individuos conectados por lazos genealógicos y reunido en un mismo grupo de afiliación, estirpe, clan, por un principio que da la preferencia a la descendencia por los hombres*” (Godelier, 2000: 106). Finalmente, el autor muestra como estos sistemas de parentesco se han transformado, no sólo en diferentes contextos sino también en diferentes épocas de la humanidad, debido a diferentes situaciones sociales, políticas y económicas. Elemento fundamental para comprender su mutabilidad y abrir la posibilidad de nuevas conformaciones parentales en las sociedades contemporáneas.

“El occidente se creyó capaz de definir ‘la política’, ‘lo religioso’, ‘el parentesco’, ‘lo económico’, basándose en la separación de funciones dentro de su universo cultural. La fábrica de la familia, la familia de la iglesia, ésta del estado, etc. y era posible comprenderlas en su propia esencia, universal” (Godelier, 2000: 98-99).

Para este autor, el parentesco es el conjunto de principios que definen las uniones legítimas entre individuos de los dos sexos, determinan la identidad y la filiación de los

hijos que nacen de esas uniones (Godelier, 2000: 103). Sin embargo queda claro que el parentesco como tal es una construcción conceptual y social proveniente de occidente, que no necesariamente quiere decir que tenga el mismo significado ni estructura en otras culturas. Este término serviría entonces para denominar ciertas relaciones entre las personas, ya sea por inclusión o exclusión.

El trabajo presentado por Donzelot (2008), revisa el concepto de familia desde una perspectiva genealógica, articulando un análisis foucoulitano de las tecnologías de poder. Para este autor, la familia emerge como el resultado de un juego de estrategias y de fuerzas, que interactúan a partir de múltiples puntos dentro y fuera de ella. En este sentido, “uno se agota al definirla por la unilateralidad de una función de reproducción del orden establecido, de su determinación estrechamente política; y el otro la dota de un ser propio, pero a costa de reducirla a la unicidad de un modelo cuyas variantes no están más que remotamente relacionadas con la evolución económica de las sociedades” (Donzelot, 2008: 10). De esta forma, se pueden ver las relaciones que existen entre la familia, como institución social, y otras instancias institucionales de la sociedad, que empiezan a normar unas políticas económicas y políticas a nivel global. Como señala el autor, se establece una conexión entre la moral con lo económico, que implica una vigilancia continua de las familias populares, ya que hay que sacar a la luz la falta moral, la negligencia, la pereza, la relajación que hay escondida detrás de una situación económica desfavorable.

Es necesario tener en cuenta que los estudios del parentesco han tenido una clara influencia en la creación de un concepto de familia y al mismo tiempo de una visión normalizada de la misma. Sin embargo, hay que tener en cuenta que también hay estudios que abordan específicamente el concepto de familia, como el realizado por Goode (1966) y Flandrin (1979), entre otros, estudios indispensables para comprender la interacción entre las nociones del parentesco y la construcción de una visión esencialista y naturalizada de la familia. Por último, se abre paso a la aplicabilidad del concepto de *parentalidad*, para la comprensión del ejercicio de la función parental como tal. En este punto, Martin (2003) nos da una entrada al proceso de transición entre los estudios del parentesco a los estudios sobre la parentalidad, lo cual es uno de los ejes centrales de este trabajo.

Eleanor Leacock (1972) realiza una introducción al origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, trabajo desarrollado por Federico Engels (1884). Para esta autora, Morgan (1853) describe la evolución de la sociedad en algunas 560 páginas, mientras el libro de Engels (1884) es mucho más corto, resume el material de Morgan y se centra claramente en las diferencias principales entre la sociedad primitiva y la "civilización", con sus clases totalmente desarrolladas y la organización política. Este texto, realiza una articulación entre tres dimensiones abordadas por el presente trabajo.

Género, relaciones de poder y dominación.

La palabra género denota el rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos como "sexo" o "diferencia sexual", de tal manera, resalta los aspectos relacionales de las "definiciones normativas de la feminidad" (Scott, 1999 [1986]: 13). Por lo tanto, este concepto puede incluir un gran número de relaciones que pueden incluir el sexo, pero no está directamente determinado por él ni por la sexualidad. Para Scott (1999 [1986]) las categoría de hombre y mujer son, al mismo tiempo, vacías y rebosantes. Son vacías porque carecen de un significado último, y rebosantes porque aun cuando parecen estables contienen varias definiciones alternativas, negadas o eliminada. El género es un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una de forma primaria de relaciones significantes de poder, al mismo tiempo, se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política (Scott, 1999 [1986]: 21- 22).

La autora resalta también cómo este intento de legitimación es sólo una forma en que el poder normalizador del estado enmarca los dilemas del parentesco en torno al concepto de matrimonio. En este punto resalta la exclusión de aquellos acuerdos que se sitúan por fuera de éste, especialmente las relaciones no monógamas. Sin embargo, en el curso de la presente investigación se encontró a aquellas relaciones que se situaban por fuera del paradigma vigente de familia, y aunque en este caso no estaba relacionado con la división sexual padre y madre, estaba relacionado con la necesidad de la presencia de una pareja (que ocupara el lugar de los progenitores) y de los hijos. En este sentido, ¿qué pasaba con aquellas relaciones que se habían terminado por la partida inevitable

del otro (muerte) o por una separación?, ¿qué pasaba con las familias recompuestas o con los acuerdos que se encontraban dentro de este paradigma? Butler afirma:

“La heterosexualidad objetivada, ideada por algunas personas como algo que es más simbólico que social y, por ende, como algo que opera cual una estructura que funda el campo del parentesco mismo (y diseña los convenios sociales sin importar cómo aparecen ni lo que hacen), ha sido la base de la aseveración de que el parentesco siempre es de antemano heterosexual. De acuerdo con este precepto, quienes ingresan en relaciones de parentesco como personas no heterosexuales sólo tendrán sentido si adoptan la posición de madre o de padre. La variabilidad social del parentesco tiene poca o ninguna eficacia en la reescritura de la ley simbólica fundacional que abarca todo. El postulado de una heterosexualidad fundacional también debe leerse como parte de la operación de un poder tal (y yo agregaría, de una fantasía), que podemos empezar a preguntar cómo funciona la invocación de un fundamento así en la construcción de una cierta fantasía del estado y la nación. Las relaciones de intercambio que constituyen la cultura como una serie de transacciones o traslaciones no son sólo o fundamentalmente sexuales, pero sí consideran que la sexualidad es asunto suyo, por decirlo de algún modo, cuando está en riesgo la cuestión de la transmisión y la reproducción culturales. No digo que la reproducción cultural se lleve a cabo única, exclusiva o fundamentalmente a través del hijo o hija. Sólo quiero sugerir que la figura del hijo o hija es un sitio erotizado en la reproducción de cultura, un sitio que, de modo implícito, plantea la pregunta de si habrá una transmisión segura de la cultura mediante la procreación heterosexual; no sólo si la heterosexualidad cumplirá con el propósito de transmitir fielmente la cultura, sino si ésta será definida, en parte, como la prerrogativa de la heterosexualidad misma”. (Butler, 2004: 110)

Si bien es cierto que muchos de los análisis que surgen de los estudios de género terminan reproduciendo, consciente o inconscientemente, los binarismos y en ocasiones se esencializan estas relaciones, se pueden encontrar aportes que deconstruyen completamente estas ideas, como es el caso de Butler (2004) cuando dice que la relación binaria no agotaría el campo de las relaciones ya que en la mitad se situarían zonas intermedias y formaciones híbridas. Ante esto, retoma los planteamientos de Lévi-Strauss (1949) y que con el paso del tiempo se han ido transformando debido a la posibilidad de acceder a nuevas configuraciones y acuerdos posibles. Schneider (citado por Butler, 2004) sostiene que el parentesco es una especie de hacer que no refleja una estructura previa, sino que sólo puede entenderse como una práctica que se lleva a cabo. Franklin y McKinnon (citadas por Butler, 2004): escriben que el parentesco ya no se

conceptualiza como algo que se basa en una idea fija y singular de la relación ‘natural’, sino que se ve como algo ensamblado de manera consciente a partir de una multiplicidad de trozos y piezas posibles.

Heteronormatividad y nuevas perspectivas sobre la diversidad sexual y de género.

La sexualidad como la conocemos hoy en día, no es un asunto innato ni universal, es el resultado de una serie de discursos normalizadores (racismo, sexismo, clasismo, discursos normalizados sobre las prácticas sexuales) que sirven para definir y constreñir qué tipos de sexualidades son apropiadas y cuáles no. La *heteronormatividad* es un concepto de Michael Warner (1991) que hace referencia al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura. En este sentido, las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se convierten en un sinónimo de humanidad. La heteronormatividad no sólo implica un prejuicio contra la homosexualidad, sino que trata de identificar el conjunto de normas sociales que ejercen una presión y que sirven para construir una sexualidad idealizada. Esto incluye no sólo la orientación sexual sino también cuestiones de raza, clase, género y prácticas sexuales.

En este apartado se incluirán las perspectivas contemporáneas sobre las diversidades sexuales y de género. Muchos de estos aportes tuvieron su origen en los estudios de género, pero se han ido distanciando de algunas posturas del feminismo clásico, como es el caso de los Estudios Queer, quienes optan por deconstruir totalmente los binarios de género y cuestionar las imposiciones hechas por la sociedad, *a partir de las diferencias sexo/genéricas*. Es en este punto, confluirán los apartados desarrollados anteriormente y, a partir de los insumos aportados por esta mirada, dar una respuesta a la pregunta central de esta investigación. En este punto, se encuentran nuevamente muchas de las ideas presentes en Foucault (1976) y Butler (2004) en cuanto a los mecanismos de poder y dominación que operan en la regulación del género y la sexualidad. Tanto lo cultural como lo biológico son categorías de diferenciación sexual y son por tanto construidas.

López (2008) habla de lo Queer como una postura teórica que redefine las identidades sexuales y de género, confrontando así las tenencias asimilacionistas y normalizadoras. Al mismo tiempo, desde una mirada *interseccional* (Roth, 2013) se

articulan las dimensiones de raza y clase social, aspecto fundamental para comprender los procesos de subjetivación y construcción de la identidad, como permeado por diferentes variables, lo cual lleva a analizar la situación social de las personas, como un cúmulo de marcaciones que le van delimitando su posibilidad de acción social. Un ejemplo de este cruce de identidades que se convierten en sumatorias de condiciones de exclusión, se evidencian en el trabajo realizado por Curiel (2005) al analizar desde su lugar “feminista lesbiana afrodescendiente” (Curiel, 2005: 2), lo cual manifiesta las tensiones existentes entre diferentes posiciones teóricas del feminismo y la importancia que refleja el ver la identidad, no sólo como un proceso cambiante sino también, como un cúmulo de experiencias y marcas de vida. Localizar una discusión alrededor del sexo, el género y la sexualidad implica al mismo tiempo un tipo de traducción cultural. Esta traducción supone reconocer que los campos del género y las sexualidades están en tránsito y en constante diálogo con los contextos a partir de los cuales se producen y reproducen (Viteri, 2008).

Las teorizaciones sobre el cuerpo, la vivencia de la sexualidad en los márgenes de lo heteronormativo, la salida del binarismo de género, la potencia (Butler, 1997) del sujeto que se aparta de la norma establecida por los mecanismos de sujeción al poder, las interrelaciones entre géneros y sexualidades diversas y otros temas abordados desde esta perspectiva, serán fundamentales para la comprensión de las experiencias de los padres y madres gay, lesbianas y transgénero. Al mismo tiempo, se aporta a la comprensión de la familia en este universo de normas y de esta forma se llegaría a comprender la manera cómo las parentalidades gay, lésbicas y transgénero, reafirman o resignifican, los ideales que rodean la noción de familia nuclear heteronormada. Adicional a esto, se revisarán los aportes fundamentales para el nacimiento de los estudios Queer hechos por De Lauretis (1991), Sedgwick (1990) y Butler (1993), entre otros.

Del mismo modo, se incluirán las últimas investigaciones a nivel internacional sobre parentalidad (Martin, 2003) y específicamente el tema de los padres y madres gay, lesbianas y transgénero en diferentes contextos a nivel mundial. Dentro de algunos de los trabajos sobre este tema se puede resaltar el análisis histórico cultural que realiza Roudinesco (2006), el estudio sobre nuevas conformaciones familiares en Francia, realizado por Cadoret (2003); González (2003, 2004) en España; Passos (2005) en

Brasil y Lipson (2010) en Argentina por mencionar algunos. Esto con el fin de aportar a las conceptualizaciones que se han hecho, hasta el momento, sobre este tema, en un contexto social (el colombiano) donde se han hecho pocos ejercicios académicos que aborden este tema y donde hay una coyuntura política importante, sobre la aprobación del derecho al matrimonio y a la adopción para parejas del mismo sexo.

Estas perspectivas del análisis se implementarán desde una mirada integradora, ya que están íntimamente relacionadas. De esta forma, el análisis que se presenta se hace desde situaciones concretas, entretejiendo los diferentes aportes teóricos de los autores y autoras, y que son cruciales para comprender dichas realidades. Al mismo tiempo, permite generar una amplia disertación conceptual, que pone en juego lo particular con lo global.

Metodología empleada

En términos metodológicos, esta investigación se inserta bajo una lógica de la comprensión del fenómeno, abarcándolo desde sus dimensiones globales y particulares, evitando de esta manera la tradición comparativa (homo-hétero) de los estudios precedentes. Se sitúa desde el paradigma interpretativo y hace uso del método de la entrevista en profundidad para la recolección de los datos, y la posterior sistematización permitirá la construcción de relatos de vida. Se recupera de esta manera la historia de vida personal como una manera de acceder a “la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales” (Galeano, 2003: 16). El paradigma interpretativo resulta muy adecuado al poner el acento en lo subjetivo, las vivencias y las interacciones. De esta forma se entiende a la singularidad como momento diferenciado y subjetivado, el cual aparece como individual en condición de sujeto (González, 2000).

El proceso se dividió en tres momentos que no fueron necesariamente consecutivos, pues, desde la lógica de la investigación cualitativa y como lo menciona Galeano (2003), todos los momentos y actividades que estructuran el diseño se pueden dar de manera simultánea. De tal forma, se contó con una fase de *trabajo documental*, en la que se revisó de manera exhaustiva la bibliografía inicial necesaria para la construcción del marco teórico, los momentos de recolección de datos y el análisis preliminar. La documentación inicial permitió encontrar elementos conceptuales para

interpretar los datos obtenidos en el trabajo de campo, estructurar analizar los datos obtenidos en relación con la teoría trabajada y la experiencia de los participantes de la investigación. Sin embargo, esta fase acompañó todo el proceso ya que conforme con la experiencia del trabajo de campo, se irá acumulando material bibliográfico importante para la escritura de la tesis.

La revisión de material bibliográfico se complementó con la búsqueda en bases de datos internacionales, las cuales aportaron material importante para el análisis y para evidenciar los estudios que actualmente se están realizando, alrededor del mundo, sobre este tema. La segunda fase, *trabajo de campo*, tuvo una duración de 3 meses, trabajo que se realizó en la ciudad de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, en Colombia. Se realizaron entrevistas con seis familias de padres y madres gay, lesbianas. Un tercer y último momento, está relacionado con *la sistematización y análisis de la información*. En esta etapa entrelazaron las construcciones conceptuales adelantadas en la primera fase y las evidencias empíricas de la segunda. De forma paralela, se adelantó el proceso de sistematización de la información, haciendo un cruce entre los datos encontrados en el campo y las categorías de análisis propuestas. La información fue categorizada en una matriz de análisis, la cual fue de mucha utilidad para organizar la información y la escritura del informe final.

En total se realizaron diez y seis entrevistas, realizando entre dos y tres encuentros con cada participante. En su gran mayoría se realizaron con el padre o madre que tuviera a su cargo mayor responsabilidad. En el caso de las uniones con hijos pertenecientes a uniones heterosexuales previas, las entrevistas se realizaron con el padre o madre biológico (a), en ausencia del otro miembro de la pareja, este aspecto fue tenido en cuenta para el posterior análisis de los datos. Gran parte de los encuentros se realizaron en los hogares de los (as) participantes. Esto sirvió también para observar sus interacciones como familia, las cuales se registraron en el diario de observación de campo.

Se dividió la información en dos centros de análisis: la experiencia al interior de las familias y el encuentro con los otros, por medio del proceso de socialización secundaria. De cada una de estas dimensiones, surgieron los subtemas que se desarrollan en el presente documento. Por último, se presenta un análisis de las sentencias y adelantos legislativos a nivel nacional, que estén relacionadas con las

uniones y adopción por parte de parejas del mismo sexo. Se incluyó en esta fase el proceso de redacción de los últimos capítulos.

CAPÍTULO II

ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO AL TEMA

El presente capítulo desarrolla el marco teórico de la presente investigación. Se plantea como una revisión en profundidad de los estudios sobre el parentesco, la familia y la parentalidad desde diferentes marcos conceptuales, con el fin de ilustrar al lector sobre las diversas posturas, además de las mencionadas en el capítulo anterior, sobre esta temática. De esta forma, se busca enlazar los cuatro ejes conceptuales de la presente investigación: el parentesco, los estudios de género, la economía política y los estudios sobre diversidades sexuales, en torno a este tema. No se propone en ningún momento hacer una revisión sobre todos los autores que han trabajado este tema, pero si una recopilación de los más importantes, con el fin de dar un panorama conceptual ampliado que sirva como referente para el análisis de los datos obtenidos en el campo.

Una revisión fundamental de los estudios sobre el parentesco

Para las Ciencias Sociales, especialmente para la Antropología, los estudios sobre el parentesco han marcado tanto en la dimensión teórica como metodológica de su desarrollo. Éste ha sido un tema ampliamente abordado desde diferentes perspectivas conceptuales, quienes han aportado diferentes puntos de referencia para acercarse él. El parentesco “fue concebido como una manifestación institucional que permitía comprender la realidad social o cultural de diversos grupos humanos” (Bossert, Sedón y Villar, 2012: 17). Como mencionan estos autores, se asumió que el acercamiento con los sistemas de parentesco puede ser empleado como punto de partida estratégico para acceder, de forma privilegiada, a otras manifestaciones de la cultura y estudiar las leyes de evolución y transformación que rigen los desarrollos sociales.

Uno de los primeros autores en interesarse por el parentesco fue Taylor (2012 [1889]). Este antropólogo inglés pretendía demostrar que el desarrollo de las instituciones podría ser investigado desde la tabulación y la clasificación. En este sentido, las leyes de matrimonio y descendencia, proporcionarían la base empírica para llegar a la comprensión de dichos desarrollos. En su trabajo, la decisión de habitar en la casa de uno de los dos miembros de la pareja, era terminante a la hora de analizar las construcciones sociales alrededor de la familia, el matrimonio y la crianza de los hijos.

De esta manera, menciona a las *costumbres de residencia* y a las *costumbres de evitación*, como conceptos clave a la hora de comprender este fenómeno. La diferencia estaría centrada en la cuantificación de la totalidad de casos en los que el marido va a vivir a la casa de los padres de su esposa, o viceversa y en cuántos casos, ambos dejan sus hogares de origen para hacer una vida aparte de sus propias familias. De esta forma, Taylor (2012 [1889]) pretende investigar la división entre patriarcado y matriarcado, enlazado con diferentes organizaciones sociales como el levirato y la couvade.

Para este autor, “los sistemas materno y paterno no son, cada uno, una institución definitiva, sino combinaciones en las que de modo más o menos estricto la autoridad, la descendencia, la sucesión y la herencia, siguen el lado femenino o masculino” (Taylor, 2012 [1889]: 90). Otro elemento central en el estudio realizado por Taylor (2012 [1889]) es el lograr analizar fenómenos como la exogamia y la endogamia, lo cual arrojaría claves fundamentales para el análisis de las formas de relación de los sujetos y de la estructura social, siempre haciendo uso de métodos cuantitativos. Otro autor que se interesó por el parentesco, pero desde una perspectiva teórica y metodológica totalmente diferente, fue Émile Durkheim (2012 [1896-1897]). Este autor, retoma el estudio realizado por Morgan (1853) recogiendo sus principales aportes y, al mismo tiempo, exponiendo las principales críticas que se le han hecho a su trabajo. Así, retoma los estudios sobre el totemismo, relacionándolo directamente con organización de la familia.

Para Durkheim (2012 [1896-1897]) “si el totemismo es la piedra angular de la familia, ésta necesariamente comenzó siendo materna; es decir que la familia del niño fue en principio la de la madre y no la del padre” (Durkheim, 2012 [1896-1897]: 105). El autor llega a esta conclusión, a partir de la premisa de que no se pueden tener dos tótems a la vez, y ya que en este caso depende del parentesco, éste sólo podría ser por vía materna. Pero ésta no sería la única implicación, también conllevaría al matrimonio colectivo, aunque reconoce la dificultad de contrastar la relación del tótem y la “familia primitiva”, pero argumenta que puede ser de mucha utilidad a la hora de hacer un análisis sobre la evolución doméstica. Uno de los aportes más grandes que hace este autor para el análisis del parentesco es la desnaturalización de los lazos parentales basados solamente en la consanguinidad. Sobre esto, el autor plantea que “el parentesco

y la consanguinidad son cosas muy distintas. La consanguinidad no es la condición suficiente del parentesco” (Durkheim, 2012 [1896-1897]: 111).

Aparece en Durkheim (2012 [1896-1897]), una dimensión poco abordada por otras miradas antropológicas, cuando dice que el parentesco está constituido por obligaciones jurídicas y morales que son impuestas a ciertas personas. Por lo tanto, “todo parentesco es social, pues consiste esencialmente en relaciones jurídicas y morales sancionadas por la sociedad” (Durkheim, 2012 [1896-1897]: 113). Estas relaciones estarían mediadas por ciertas terminologías de parentesco, que tampoco son universales y que dependiendo de diferentes contextos pueden variar. Estas terminologías se han dividido en dos grandes sistemas, sobre este tema Kroeber (2012 [1909]) aborda el tema de la distinción entre *sistemas descriptivos* y *clasificatorios de parentesco*. Los sistemas clasificatorios son aquellos en que los pueblos agrupan relaciones distintas y las llaman mediante un mismo nombre, mientras los sistemas descriptivos serían aquellos que agregan adjetivos en términos primarios. Para este autor, la lengua engloba distintos tipos de relación y cuanto más clasificatoria, menor será el número de términos de relación. Dichos términos de relación, serían de utilidad para discernir:

1. La diferencia entre las personas de la misma generación y las pertenecientes a otra;
2. La diferencia entre relaciones lineales y colaterales;
3. La diferencia de edad dentro de la generación;
4. El sexo del pariente;
5. El sexo del hablante;
6. El sexo de la persona mediante la cual la relación existe;
7. La distinción entre consanguíneos y afines;
8. La condición vital de la persona a través de la cual se traza la relación. (Durkheim, 2012 [1896-1897]: 142-143).

Para Durkheim (2012 [1896-1897]) la diferenciación entre sistemas descriptivos y clasificatorios es subjetiva y superficial, sin embargo, las categorías proporcionarían un medio para comparar estos sistemas, con base en la relación de las “líneas básicas” de su estructura. En esta misma vía, Rivers (2012 [1968]) retoma el tema de los sistemas clasificatorios, con el fin de demostrar la relación que existe entre las formas de denotar las relaciones de parentesco y la organización social. Por lo tanto, las facetas del sistema clasificatorio, para este autor, han surgido de hechos sociales. Rivers (2012 [1968]) retoma una de las controversias más grandes de la antropología, el debate entre la “*promiscuidad original*” y la “*monogamia primitiva*”, la cual tiene un tinte permeado

por la perspectiva moral desde la que se sitúan los autores que defienden cada perspectiva.

Para este autor, “cualquier teoría sobre una institución social, no puede dar cuenta únicamente de sus características generales, sino también de los detalles” (Rivers, 2012 [1968]: 159). De esta forma, los detalles que distinguen a las diferentes formas de sistemas clasificatorio han sido determinados, según Rivers (2012 [1968]), por las instituciones sociales. En el fondo de esta discusión, estaría la forma como las terminologías de parentesco van determinando dinámicas de relación al interior de las familias, lo que puede ampliarse al grueso de la sociedad. Otro de los autores más importantes en los estudios sobre el parentesco es Evans-Pritchard (2012 [1929]). Para este autor, “los patrones de comportamiento de un hombre hacia sus parientes son modelados a partir de la familia donde nace y crece” (Evans-Pritchard, 2012 [1929]: 165). En este sentido, las actitudes hacia el “mundo extrafamiliar” estarían relacionadas con los sentimientos que el niño logra construir hacia las personas con las que se relaciona durante los primeros momentos de su vida. Retomando sus palabras:

La familia humana es esencialmente una organización doble; es decir que está basada en la relación entre el esposo y la esposa, y tal dualidad también es visible en los grupos que constituyen extensiones de la familia. Dado que el matrimonio y la familia poseen *naturaleza dual*, y dado que ambos padres ejercen la principal influencia formativa sobre el carácter de los hijos en su primera edad (al menos en la familia patrilocal), parece probable que el niño adoptará una actitud ambivalente hacia cualquier persona sobre la cual sus padres mantengan diferentes y pronunciados. (Evans-Pritchard, 2012 [1929]: 169).

Otro de los autores más reconocidos en la Antropología y que se interesó los estudios sobre el parentesco fue Radcliffe-Brown (2012 [1935]). Para este autor, existe una correlación entre la clasificación terminológica de los parientes y la clasificación social, además, este sistema debe tener cierto grado de consistencia funcional. Por otro lado, cuando se presentan las “inconsistencias funcionales”, se producen cambios hasta que las inconsistencias son resueltas. Su trabajo se basa en las premisas del método científico, traído de las ciencias naturales a las ciencias sociales, con pretensión de neutralidad y veracidad científica. Sin embargo, el autor reconoce que “ninguna sociedad humana logra alcanzar una consistencia funcional perfecta” (Radcliffe-Brown,

2012 [1935]: 248), aunque, según el autor, es necesario un nivel de consistencia funcional para la existencia de cualquier sistema social.

El tema de las terminologías de parentesco ha sido ampliamente estudiado, uno de los autores que retoma este tema desde un contexto diferente, el brasilero, es Claude Levi- Strauss (2012 [1943]). Su análisis se centra en el pueblo nambikuara del Matto Grosso occidental. En su trabajo se describen las diferentes terminologías que se emplean para la designación de relaciones parentales y sus diferentes variantes, que terminan complejizando, no sólo la terminología, sino también las formas de relación. Más de veinte años después, Levi-Strauss (2012 [1965]), reconocido como uno de los autores más importantes en este tema, pronunciaría una conferencia en la que hablaría sobre el futuro de los estudios de parentesco. En este pronunciamiento, el autor comenta que estos estudios no sólo podrían reducirse al contexto de los análisis antropológicos, sino que a mediados del siglo XVI ya se habían escrito documentos en los que aparecía este tema, como objeto de análisis.

Para este autor, el encontrar un alto grado de consistencia en los sistemas de parentesco no soluciona los problemas para el investigador. En este sentido, “los sistemas de parentesco consisten en dos tipos de objetos igualmente reales: por un lado, el funcionamiento de un sistema dentro de una sociedad; por el otro, un modelo, es decir un conjunto de reglas” (Levi-Strauss, 2012 [1965]: 379). De tal manera, los estudios de los sistemas de parentesco sería un estudio centrado en los modelos, más que en las realidades empíricas. Sin embargo, abre las puertas a que los estudios sobre el parentesco tengan un enfoque más flexible, que incorpore nuevos métodos de investigación.

A pesar de gran intento que se ha hecho desde los estudios del parentesco por desnaturalizar las relaciones parentales, todos los autores anteriormente mencionados parecen estar de acuerdo en algo, las relaciones de parentesco, que fundan la idea de familia, están condicionadas por lo menos por dos condiciones básicas, como lo menciona Gayle Rubin (1986), la construcción de una sexualidad femenina y la heterosexualidad obligatoria. Puntos que terminan siendo naturalizados y asumidos como indispensables para la existencia de una noción de familia. A pesar de esto, Levi-Strauss (2012 [1965]) abre una dimensión interesante al plantear una diferencia entre los estudios clásicos del parentesco y los estudios de familia, como un elemento social

dinámico y en constante transformación. Es por eso necesario dar una mirada a la manera como se han acercado las diferentes perspectivas teóricas a la idea de familia como un campo de análisis social.

De los estudios sobre el parentesco a los estudios de familia

La noción de familia está anclada a una visión occidental de la misma. Así como los estudios sobre el parentesco se centraron, en su momento, en ofrecerle a occidente una mirada, en ocasiones exotizada, de las formaciones parentales de las “sociedades primitivas”, aparecen los estudios sobre la familia para ingresar a la intimidad de la “sociedad civilizada”. Esa discusión tiene claramente un contexto histórico, así como la idea misma de vida privada. Al mismo tiempo, esta discusión va moldeando dos expectativas: lo que se aspira de la familia y lo que se espera que ella sea.

Desde la Sociología, William Goode (1966) desarrolla su trabajo sobre la familia, ubicándola como núcleo de la sociedad. Para este autor, una persona se da cuenta de las relaciones funcionales de la sociedad a través de un proceso de socialización durante su infancia, *proceso primario* en palabras de Berger y Luckmann (1963). Un proceso mediante el cual se aprende los comportamientos adecuados para la familia y, de esta manera, deducir el “*deber ser*” en dicha sociedad. A pesar de esto, este proceso no es unidireccional, se da en medio de constantes negociaciones, acuerdos y desacuerdos, que se construyen y renuevan en el día a día. El autor dice también que la familia es el elemento central de la estructura social y que un analista social debe comprender el comportamiento familiar para tener una visión más amplia de la comunidad.

Para Goode (1966), la familia encuentra una función mediadora dentro de una sociedad más extensa. Aunque ésta se encuentre formada por personas, éstas hacen parte de una red social más grande, lo cual garantiza que las personas se encuentren en un proceso de vigilancia y control constante por parte de sus familiares con el fin de que no se pierda el camino que “*se debe seguir*”. Es aquí donde el autor establece la relación más cercana entre la familia y la sociedad, ya que es a través de la familia como la sociedad puede sacar de cada persona su necesaria contribución (Goode, 1966). Retomando a Berger y Luckmann (1963), plantean que en el *proceso de socialización* se realiza la sedimentación de los valores sociales instituidos en un nivel primario por la

familia. Este proceso se divide en dos partes: la *socialización primaria* y la *socialización secundaria*. La primera se da en la infancia, y se caracteriza por ser el momento en el que se fundan los contenidos básicos con los que la persona va a contar por el resto de su vida; en este caso, la familia es el principal agente de socialización, por ser ella la que inculca desde la más temprana edad todas las creencias, valores y formas de ser que circulan en la cultura. El segundo momento se da cuando la persona tiene la posibilidad de interactuar con otros agentes de socialización como la escuela, los grupos de pares y las instituciones. Es en este momento donde se contrastan los valores previamente inculcados con otros que probablemente reafirmarán o cuestionarán los que ya se tienen.

A pesar de todo lo dicho, esta mirada, centrada en el objetivo de la existencia de la familia, no aporta mucho a comprender lo que se entiende por familia en sí. Hay otras miradas más desde la historia y la antropología que hicieron un énfasis especial en definir el concepto de familia y las condiciones necesarias para llegar a serlo. En *Orígenes de la familia moderna*, J. Flandrin (1979) realiza un recorrido por diferentes definiciones históricas de la institución familiar. En un primer lugar, la *corresidencia* es un elemento fundamental que se identifica en la definición de familia de los diccionarios ingleses entre los siglos XVII y XVIII (Flandrin, 1979). Menciona a Samuel Johnson quien define la familia como “los que viven en la misma casa” (Flandrin, 1979: 15); asimismo, Abel Boyer entiende por familia “todos aquellos que viven en una misma casa, bajo un[a] mismo[a] cabeza” (Flandrin, 1979: 15). En este período, son familia quienes viven en una misma casa, sin estar emparentados, como lo confirma Samuel Pepys en su diario de 1660, “vivía yo en Axe Yard, donde tenía a mi mujer y a la sirvienta Jane, y a nadie más en la familia que nosotros tres” (Flandrin, 1979: 15).

De igual manera, en este mismo período se presenta como una segunda acepción al término familia, los conceptos de *raza*, *casa* o *linaje*. El diccionario de la academia de la lengua francesa aclara, “se llama así a quienes pertenecen a una misma sangre por rama masculina” (Flandrin, 1979: 18); Murray igualmente precisa, “quienes descienden de un mismo tronco y que, en consecuencia, tienen la misma sangre” (Flandrin, 1979: 18). Igualmente, se destaca cómo lo que se entiende por familia no se identificaba en épocas anteriores con la tríada padre-madre-niños. Es a partir del siglo XIX que las

ideas de coresidencia y de parentesco cercano se unen. Littré en 1869 presenta la familia como "las personas de una misma sangre que viven bajo un mismo techo y más particularmente el padre, la madre y los hijos" (Flandrin, 1979: 22). El Diccionario de la academia de la lengua francesa consideraba en 1835 como familia a los "parientes que habitan juntos; y más particularmente al padre, la madre y los hijos" (Flandrin, 1979: 23), o aun sólo a los hijos. El concepto de familia, tal como se presenta actualmente, existe desde una fecha reciente.

Desde una perspectiva diferente, Giddens (1992) en su libro *La transformación de la intimidad*, analiza los cambios que han vivido las posturas alrededor de la sexualidad, la familia y las relaciones afectivas. Su trabajo presenta un interesante recorrido histórico que retoma, al mismo tiempo, aportes desde diferentes disciplinas, incluyendo la literatura. Por otra parte, rescata las diferentes miradas frente a la mujer, la virginidad, el matrimonio, el amor romántico, entre otros, lo que aporta a la conceptualización alrededor de las transformaciones por la que atraviesa la familia. De esta misma forma, aborda los cambios sociales frente a la homosexualidad, trayendo a la discusión los estudios realizados por Kinsey (1948) y las luchas reivindicatorias de los movimientos sociales por las diversidades sexuales.

Para este autor "la sexualidad es un constructo social, que opera en campos de poder, y no meramente en un abanico de impulsos biológicos". Este es el punto de partida para realizar su análisis sobre el amor romántico, al igual que su significado en ese proceso de cambio de las relaciones íntimas. Aunque reconoce que el amor romántico tenía un arraigo en grupos burgueses, lo que pone en manifiesto un escenario económico y político, esta idea se difundió como lo deseable y necesario para el orden social. Es en este momento, donde Giddens (1992) introduce el concepto de *sexualidad plástica*, la cual implica una separación de la reproducción y el parentesco. A pesar de esto, el amor romántico era una tarea de la mujer y las ideas que éste contenía, estaban relacionadas con la subordinación de la misma. Esto va de la mano con la asociación de la maternidad a la construcción de la identidad femenina, como si lo primero fuera requisito indispensable para la segunda.

Retornando a la vivencia del mundo occidental, los procesos emancipatorios y las luchas por las libertades de diferentes grupos poblacionales han introducido grandes cambios en la forma de concebir las relaciones y permeado la manera como se

constituye actualmente a la institución familiar. Elizabeth Roudinesco realiza en su libro *La Familia en Desorden* (2006) una excelente descripción de la forma como se ha transformado la familia históricamente y el papel que han desempeñado en estas transformaciones las luchas sociales, por un lado, y las elaboraciones conceptuales (desde la sociología, la antropología, la psicología y el psicoanálisis) por el otro. La autora identifica tres grandes periodos en la evolución de la familia en occidente. En un primer momento se hablaría de una “*familia tradicional*” que estaría al servicio de la transmisión de un patrimonio y se daría como un acuerdo entre los padres sin tener en cuenta los deseos ni la sexualidad de los futuros esposos y se diría que “la célula familiar se apoya en el orden del mundo inmutable y sometido en su totalidad a una autoridad patriarcal, verdadera transposición de la monarquía del derecho divino” (Roudinesco, 2006: 19).

En un segundo momento se encontraría la “*familia moderna*” inspirada en la idea del amor romántico, y ubicada a finales del siglo XVIII y mediados del XX. En ésta la base estaría en la reciprocidad de sentimientos y deseos carnales; pero también se valorizaría la división del trabajo entre los conyugues y la educación de los hijos a cargo del estado. Después de la década de 1960, según Roudinesco, se impone la llamada “*familia contemporánea o post.-moderna*” caracterizada por un periodo de extensión relativa a dos personas en busca de relaciones íntimas o expansión sexual. De esta manera, “la atribución de la autoridad comienza a ser cada vez más problemática, en correspondencia con el aumento de los divorcios, de las separaciones y de las recomposiciones conyugales” (Roudinesco, 2006: 20). Sin embargo, estas transformaciones no sólo se dieron en las estructuras en sí mismas, sino también en la manera como los interesados en ella la abordarían de allí en adelante. Se dio paso entonces de una perspectiva histórica y literaria del estudio de la familia a una perspectiva psicologizada de la misma.

La *ley de la diferencia* (Roudinesco, 2006) sería otro elemento fundamental en el proceso de conformación de una familia. En una primera instancia se encontraría la “regla sagrada de la diferencia de las generaciones, necesaria en el orden social y las estructuras fundamentales de la familia” (Roudinesco, 2006: 57) y por el otro, el psicoanálisis con la conceptualización freudiana del complejo de Edipo, desfigurada por los postfreudianos, y los posteriores aportes desde la antropología estructuralista Lévi-

Strauss (1949), hicieron de la diferenciación sexual, otro fundamento de la constitución familiar. Por lo tanto, sería inconcebible pensar la noción de familia por fuera de esta ley de la diferencia. De forma paralela esta institución se sometió a la regularización ejercida por estructuras externas a nivel macro (el estado y la iglesia) haciendo del matrimonio el sello indiscutible de la unión realizada por Dios e indisoluble por el hombre. Así, cualquier tipo de vínculo por fuera de este marco, no sólo era ilegal y reprochable, sino también pecaminoso.

Los estudios sobre la familia y el pensamiento social latinoamericano

La colonialidad no sólo se vio reflejada en las estructuras de poder y pensamiento, también se vio reflejada en la clasificación y estratificación de los sujetos por su cualidades físicas como la raza, el sexo, el género y la generación. A esto le llamaré colonialidad de los cuerpos, como un ejercicio de interpretación los mecanismos de dominación y hegemonía, no sólo presentes en un nivel macro de la sociedad sino, a un nivel subjetivo. Como reflexiona Dussel:

“la “colonización” de la vida cotidiana del indio, del esclavo africano poco después, fue el primer proceso “europeo” de “modernización”, de civilización, de “subsumir” (o alienar), al Otro como “lo Mismo”; pero ahora no ya como objeto de una praxis guerrera, de violencia pura (...) sino de una praxis erótica, pedagógica, cultural, política, económica, es decir, del dominio de los cuerpos por el machismo sexual, de la cultura, de tipos de trabajos, de instituciones creadas por una nueva burocracia política, etc., dominación del Otro” (Dussel, 1994 [1992]: 49).

Pero este proceso colonial, se complejiza cuando la variable deja de ser sólo la raza, y se entrelaza con variantes de sexo o de género que profundizan la cohesión llevada a cabo por los mecanismos del poder. Retomando a Dussel, “La “colonización” o el dominio del cuerpo de la mujer india es parte de una cultura que se basa también sobre el dominio del cuerpo del varón indio. A éste se lo explotará principalmente por el trabajo (...) La corporalidad subjetiva del indio era “subsumida” en la totalidad de un nuevo sistema económico naciente, como mano de obra gratis o barata” (Dussel, 1994 [1992]: 52). La racialización de los mecanismos de exclusión, se combinan entonces con diferentes formas de dominación por género, las cuales desencadenan una serie de procesos de clasificación social (estratificación), que regularían las posibilidades de ser del sujeto en sociedad, desde ese momento en adelante.

Segato (2010), hace un interesante análisis sobre los procesos de exclusión vividos por las personas afrodescendientes por medio de estrategias de invisibilización y desconocimiento de procesos sociales vividos por dichas comunidades. Para la autora, el divisionismo racial fragiliza la unión por detrás de causas insurgentes importantes (Segato, 2010: 16), por lo tanto defiende la necesidad de hablar de la raza, no sólo en los contextos académicos, sino en los diferentes espacios de incidencia política y social. A partir de sus estudios sobre las penitenciarías en Brasil, habla de “el color de la cárcel”, en la medida que aunque los principales registros oficiales no aparece ninguna mención a la cuestión racial, sólo en un apartado se deja constancia que la mayoría de infractores son “hombres jóvenes de raza negra”. Esto sería, para la autora, una demostración de la forma como se mantienen las estructuras coloniales hasta nuestros días. Argumenta entonces que “la racialización de las personas encarceladas se encuentra tan naturalizada que las agencias y los organismos públicos no se han percatado de la necesidad de nombrar ese hecho y adjudicarle categorías que permitan su mensurabilidad y su inscripción en el discurso” (Segato, 2010: 20).

De tal forma, empezar a hablar de raza implica nuevas propuestas a nivel político, las cuales le devolverían esa conciencia histórica, otrora expropiada. Por otra parte, Segato (2010) muestra la constante clasificación social que deviene como producto de esa previa racialización. Generalmente entre más oscuro el color de la piel, se tiende a clasificar como más bajo en la escala social. En este sentido el pensamiento colonial llevado al cuerpo hace ve a un hombre negro, probablemente como una persona pobre y, por esta razón, como delincuente en potencia. Es importante entonces llegar a una nueva comprensión del concepto de mestizaje, tal como lo menciona la autora, ya que éste puede ser visto de manera diferente dependiendo de la perspectiva que se adopte. Segato (2010) menciona dos perspectivas desde las cuales puede ser visto al mestizaje. En la primera, el mestizaje sería visto como un genocidio, una negación de la memoria no-blanca por vías de la fuerza. En una segunda mirada, como un potencial hacia el futuro, que al mismo tiempo acumula una memoria del pasado; como una vía que permitió la movilidad social y el cuestionamiento a la existencia de una a la élite blanca tradicional.

De esta forma, la raza es vista como emergencia en un flujo histórico. Lo cual muestra el carácter eurocéntrico de la teoría de las clases sociales de Marx y lo que se

puede interpretar como una ceguera ante los procesos de expansión colonial. A partir de esta crítica Segato retoma los planteamientos de Quijano al interpretar que la multiplicidad de realidades en América Latina sugieren que “en nuestro ambiente subcontinental es mucho más fértil pensar en clasificación social, a partir de la perspectiva de poder colonial/capitalista y moderno, que racializa para expropiar trabajo de varios tipos, donde la captura del valor producido por el trabajo se realiza no solamente mediante la contraprestación del salario, sino también por la sujeción servil, la apropiación esclavista, y las formas combinadas de salario y servidumbre derivadas del sub-asalariamiento” (Segato, 2010: 29).

La existencia de un “capital racial” (Segato, 2010: 30) que quita o agrega valor a las producciones de los sujetos, es una realidad que se puede palpar en diversos ámbitos de la vida, incluso en los contextos académicos. La creencia en la supuesta existencia de una jerarquización de la producción intelectual, en la cual se decide qué y dónde se puede publicar, la obligatoriedad de publicar en un idioma diferente para poder circular en determinados espacios que pueden asegurar la entrada a la exclusión a los espacios de la élite académica, son tan sólo algunos ejemplos del accionar de esta colonialidad del saber, que se lleva posteriormente a una colonialidad de los cuerpos. El régimen colonial y racializador una colonialidad permanente y hasta hoy definitiva de las formas del ejercicio del poder, a remolque de la cual se generan el capitalismo y la modernidad, cuyos centros van a funcionar en Europa, pero son originarios de la conflagración entre los dos mundos (Segato, 2010: 33).

Estas brechas de diferenciación social, en cuanto a un estatus, se profundiza al agregar identidades de exclusión a las ya existentes. Por lo tanto, aumentan las condiciones de desigualdad si a una alta pigmentación de la piel, se le agrega un sexo hembra, o un sexo macho con una construcción de género más femenina de lo habitual, y si se suma una condición económica desfavorable, se profundizaría su situación marginal, dentro de la lógica del pensamiento colonial. En palabras de Lugones “la modernidad organiza el mundo ontológicamente en términos de categorías homogéneas, atómicas, separables. La crítica del universalismo feminista hecha por mujeres contemporáneas de color y del tercer mundo se centra en la idea de que la intersección entre raza, clase y sexualidad y género va más allá de las categorías de la modernidad” (Lugones, 2010: 106). De esta manera, propone un sistema moderno colonial de género,

como una forma de evidenciar estas formas en que operan las lógicas opresivas del sistema capitalista.

Para la autora, la dicotomía central sería la diferencia entre lo humano y lo no humano. Esto se profundizaría con la diferenciación entre el hombre y la mujer y posteriormente lo civilizado (pueblos de Europa) y lo no civilizado (pueblos de América, África y Asia). De tal forma, muchos pueblos indígenas y africanos fueron esclavizados, bajo la categorización de no humanos, lo que posibilitó la emergencia de una subjetividad gobernante y una ideología de supremacía racial. El agravante de la feminización, como condición humillante, es explorado por Lugones al decir que “Lo que se ha entendido como la “feminización” de los “hombres” colonizados parece más bien un gesto de humillación, atribuyéndoles pasividad sexual bajo amenaza de violación. Esta tensión entre la hipersexualidad y la pasividad sexual define uno de los dominios de la sujeción masculina de los colonizados” (Lugones, 2010: 107).

Al mismo tiempo, se dio un proceso de naturalización sexo/género, que implicaba su obligatoria asimilación como lo mismo (hembra = femenino, macho = masculino) cualquier otra variante, quedaría negada y mucho peor aún, cuanto éstas variantes se combinaban con variantes raciales no hegemónicas. Al usar el término colonialidad del género se busca nombrar no sólo una clasificación de pueblos en términos de la colonialidad de poder, sino también el proceso de reducción activa de las personas, la deshumanización que los hace aptos para la clasificación, el proceso de subjetivación el intento de convertir a los colonizados en menos que seres humanos (Lugones, 2010: 108). Para la autora, esta forma de colonialidad existe actualmente y se ha llevado al extremo de la naturalización, por lo tanto develar los mecanismos por medio de los cuales opera, es un acto mismo de resistencia. En este sentido, un proceso de descolonización del género, sería una tarea eminentemente práctica.

“La colonialidad del género me permite comprender la imposición opresiva como una interacción compleja de sistemas económicos, racializantes y generizantes, en los cuales cada persona en el encuentro colonial puede ser vista como un ser vivo, histórico, plenamente descrito. Como tal quiero comprender a quien se resiste como oprimido por la construcción colonizadora del locus fracturado. Pero la colonialidad del género esconde a quien resiste como informado plenamente como un nativo de comunidades que sufren ataques cataclismos. Así, la colonialidad del género sólo es un ingrediente activo en la historia de quien se resiste. Al enfocar a quien

se resiste en la diferencia colonial mi intención es develar lo que había sido oscurecido” (Lugones, 2010: 110).

Lo anterior demuestra cómo la colonialidad se da, no sólo en pensamientos e instituciones, sino en cuerpos racializados, sexuados y construidos socialmente por el género. Identidades que se moldean, pero que al mismo tiempo se reafirman a partir de un pensamiento dominante a partir de sutiles mecanismos hegemónicos del poder. Es en este punto, donde me interesa analizar el lugar que ocupa la institución familiar en todo este proceso, y cómo su estructura puede cuestionar o sentar las bases de los pensamientos y prácticas coloniales.

Familia: ¿institución colonial?

Son pocos los cuestionamientos que se puedan encontrar en el pensamiento social latinoamericano a la institución familiar. Si bien se analiza críticamente la situación de la racialización, de la exclusión sexual y de género, de la estratificación de las clases sociales y hasta las estructuras hegemónicas del conocimiento, en ningún momento se cuestiona la conformación, y aparición, del concepto de familia, tal cual como lo conocemos hoy en día. Surgen entonces varias preguntas ¿es el modelo de familia algo tan naturalizado que no requiera cuestionarse?, ¿en Latinoamérica, o lo que hoy llamamos de esta manera, siempre se ha existido la “familia” tal cual la conocemos?, ¿es esta institución socialmente construida, o es el reflejo de estructuras naturales de parentesco?

“La unidad e integración familiar, impuestas como ejes del patrón de familia burguesa del mundo eurocentrado, fue la contrapartida de la continuada desintegración de las unidades de parentesco padres-hijos en las “razas” no-”blancas,” apropiables y distribuibles no sólo como mercancías, sino directamente como “animales. En particular, entre los esclavos “negros,” ya que sobre ellos esa forma de dominación fue más explícita, inmediata y prolongada” (Quijano, 2000:378).

El proceso colonizador también reguló la forma en que establecemos nuestras relaciones, afectivas o no, se crearon al mismo tiempo imaginarios de realización personal, de conquista del éxito social. Se impuso, en primera instancia la heterosexualidad obligatoria, el discurso naturalizado que se combinó con la moral judeocristiana, argumentando que “Dios había creado al hombre y a la mujer” por un

lado y por el otro “que sólo la unión entre hombre y mujer puede crear vida”. Estas cortas pero profundas frases, han regulado las relaciones entre hombres y mujeres, imposibilitando cualquier posibilidad de relación por fuera de ella. Por supuesto, ante su inminente existencia, surgen los procesos discriminatorios y de exclusión social de las personas que no entran a figurar, como es debido, dentro de esta norma. Actualmente se siguen escuchando discursos que no sólo ven en las relaciones entre hombres “actos excrementales”, sino que no contemplan siquiera la posibilidad de existencia de un sexo entre mujeres. Estas expresiones son evidencia fehaciente del lastre colonial, de hegemonía masculina y jerarquía de género, que todavía habitan los imaginarios sobre la sexualidad, los cuerpos y las relaciones humanas.

Una segunda imposición sería la de la necesaria monogamia lo cual deja por fuera la posibilidad de pensar relaciones por fuera de la “institución sagrada del matrimonio”. Digo necesaria, porque a diferencia de la heterosexualidad, no creo que sea obligatoria, por lo menos no para los hombres. Esta segunda imposición dejaría negaría la existencia del amor por fuera del imaginario colonizado de la pareja y peor aún, no contemplaría la posibilidad de la realización personal en la soledad de la soltería. Sería necesario regular la manera como se relacionan las personas, teniendo en cuenta que para considerar válida una unión, que sea llamada en algún momento familia, tiene que estar conformada por un hombre y una mujer, que posteriormente cumplirán con el fin (tanto moral como de preservación de la especie) de la procreación.

En este momento llegamos a la tercera imposición la indispensable procreación. La realización familiar sólo puede estar completa si la pareja se reproduce. La reproducción es un argumento utilizado por dos discursos que parecen opuestos, pero van de la mano en esta idea. En primera instancia, el discurso religioso que cita las palabras del Dios judeocristiano cuando dice “creceos y multiplicaos. En un segundo momento, aparece el discurso evolucionista que dice que el fin último es “preservar la especie”. Ambas ideologías tienen acá un punto de encuentro, que posteriormente entrará a redefinir el éxito o el fracaso social de una persona.

Una de las claras evidencias del proceso colonizador de la institución familiar, está en su normativización y ritualización, a través de instituciones como el estado y la iglesia. Por su parte, el estado busca establecer controles sobre el manejo de la propiedad y la familia termina siendo un instrumento útil al sostenimiento de un sistema

de consumo. Por otro lado, la iglesia profesa la perpetuidad de la perpetuidad de los valores morales, diferentes a los valores éticos, que serían los fundamentos de un orden social preestablecido. Pero ¿qué sociedad se busca sostener? ¿Una sociedad que se burla de la desigualdad social o una que se regocija de la doble moral de sus integrantes?

Por último, ¿hasta qué punto se ha cuestionado desde el pensamiento latinoamericano esta institución colonial? Muchas de las críticas que actualmente circulan sobre la familia, traen consigo un discurso que también termina siendo profundamente colonial. No hay entonces una postura que surja desde la sabiduría de nuestros pueblos, que pudieron sobrevivir antes de la colonia, sin imponer la sexualidad heterosexual, sin desear el vínculo matrimonial monogámico y reconociendo que la reproducción se puede dar, pero no es el fin último de la relación sexual y emocional. Vale la pena profundizar en este aspecto, en realizar una mayor indagación sobre las formas de relación que existían antes de la llegada de imposiciones de formas de ver el mundo, la sociedad y la vida emocional. Porque lo que si queda claro, por el momento, es que estos imaginarios no sólo regularon las formas de interacción en la sociedad y entre las sociedades, sino que se interiorizaron a tal punto de regular los proyectos de vida de las personas, de organizar sus planes a futuro y de declarar el éxito o fracaso de sus decisiones.

La familia en el contexto global, reflexiones desde la Economía Política

El enlace entre los estudios sobre el parentesco y la Economía Política lo realiza Engels (1975 [1884-1891]), cuando escribe una de sus obras más reconocidas “*El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*”. En este libro, recoge los aportes realizados por Morgan (1853) enlazándolos con las contribuciones de la teoría marxista, alrededor de las relaciones de producción y la evolución del sistema económico. A pesar de su énfasis en los aportes de Morgan (1853), el autor recoge los aportes de diferentes estudiosos sobre el parentesco no sólo desde la Antropología, sino también desde diferentes perspectivas como la jurisprudencial y la religiosa. Para Engels (1975 [1884-1891]), el estudio de la historia de la familia tiene su origen en el trabajo de Bachofen (1861) quien realiza un trabajo titulado “Derecho materno: Investigaciones sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su estructura religiosa y jurídica”, a mediados del siglo XIX.

En su texto, Engels (1975 [1884-1891]) recoge los tres estadios prehistóricos de la cultura planteados por Morgan (1853): salvajismo, barbarie y civilización y las diferentes fases de evolución de la familia. Sin embargo, su trabajo trasciende a la reseña del texto de Morgan (1853), haciendo un análisis enmarcado en las transformaciones sociales y económicas de los sistemas de producción, la aparición de la propiedad privada y la posterior consolidación del Estado. Al mismo tiempo, retoma la discusión antropológica sobre las terminologías de parentesco y su importancia en la construcción de un orden social. Sobre este tema, el autor dice: “Los apelativos de padre, hijo, hermano, hermana, no son simples títulos honoríficos, por el contrario, traen consigo serios deberes recíprocos perfectamente definidos y cuyo conjunto forma parte esencial del régimen social de esos pueblos” (Engels, 1975 [1884-1891]: 27). De esta manera, se pone en cuestión la universalidad de una sola forma de familia y retomando lo dicho por Morgan (1853), la familia debe ser vista como un elemento activo que se va transformando en la medida que se va transformando la sociedad.

Engels (1975 [1884-1891]) menciona cuatro momentos antes de llegar a la forma de familia que conocemos en la actualidad. En un primer lugar se encontraría la *familia consanguínea*, un tipo de familia inicial en la que sólo estaría prohibido el acceso sexual entre los hijos y sus progenitores, mientras que sería permitido entre hermanos y primos. En un segundo momento estaría la *familia punulúa*, en la cual la prohibición se extiende a los hermanos y primos, esta familia instauraría la idea de pertenencia a un *gens* o clan, con el cual no se puede relacionar sexualmente. En esta etapa se encontrarían las prácticas de raptó de mujeres, la poligamia y el matrimonio por grupos. En un tercer momento se encontraría la *familia sindiásmica*, donde las relaciones con varias parejas estaría permitida pero con la idea de la existencia de un (a) compañero (a) principal. Siguen operando las restricciones sobre los parientes consanguíneos, promoviendo de esta forma el raptó y compra de las mujeres. En este punto de la evolución de la familia se vincula con la domesticación de animales y cría de ganado, lo que daría paso a un proceso de acumulación y generación de propiedad privada. Sistema que sólo sería sostenible a partir de la invención de la esclavitud, fundada en el sometimiento de algunos pueblos por medio de las guerras.

En los estadios anteriores, la libertad en el acceso sexual con diferentes parejas sólo permitiría tener clara la existencia de una madre verdadera, asunto que mencionaría

también Durkheim (2012 [1896-1897]) en sus estudios sobre el totemismo, mientras que la paternidad no sería un asunto central. Pero luego de los procesos de acumulación de capital y la herencia, la instauración de un padre verdadero, sería fundamental. Según Engels (1975 [1884-1891]), este sería un punto fundamental para llegar al último estadio que sería la *familia monogámica*. El paso del derecho materno al derecho paterno, con el fin de poder transmitir la herencia de los bienes del padre a sus “hijos verdaderos”, implicó, según el autor, una sumisión del lugar de la mujer, “el hombre empuñó las riendas de la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción” (Engels, 1975 [1884-1891]: 56).

“La familia moderna encierra en germen no sólo el servitus (esclavitud) sino también la servidumbre, pues se halla ligada de antemano a servicios agrícolas. Es la miniatura de todos los antagonismos que se despliegan posteriormente en la sociedad y su Estado” (Kradner, 1988:94). La instauración de la familia monogámica, según Engels (1975 [1884-1891]), implicó la exigencia de fidelidad a la mujer pero no al hombre, sin embargo, aunque a la mujer también cometería adulterio, a pesar de que las sanciones fueran mucho más fuertes. La monogamia estaría acompañada de la infidelidad y el adulterio, en diferentes variantes como la instrumentalización que realiza el sistema capitalista del trabajo sexual. Otro tema importante dentro del desarrollo de la familia monogámica sería el *amor sexual individual* (Engels, 1975 [1884-1891]) o *amor romántico* (Giddens, 1992). Aunque en la actualidad se pueda pensar en esta idea como algo “natural” a las relaciones de pareja, los estudios sobre la familia le dan un momento histórico a su aparición, con una función económica, política y social bastante definida. Engels (1975 [1884-1891]) sitúa su aparición luego de la edad media ya que este supone una reciprocidad y una igualdad entre los miembros de la pareja.

Sin embargo, esta idea del amor sexual individual que menciona el autor, se relaciona con la noción de contrato, que sólo puede ser firmado por ciudadanos libres, que propone el sistema de producción capitalista. El hecho de que el matrimonio fuese concebido como un concierto formal de dos voluntades, implica el dejar a un lado el matrimonio por acuerdo previo de los padres o conveniencia económica de la herencia. Finalmente, el autor plantea que la trascendencia de este sistema de producción llevaría a la consolidación de la monogamia, en vez de su abolición, tanto para hombres como

mujeres, idealizando la fidelidad de la pareja como la conquista de la igualdad en los derechos, a la par de la instauración de un sistema comunista.

En su famoso ensayo *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*, Gayle Rubin (1986) hace toda una elaboración alrededor de los estudios sobre el parentesco. Para la autora, los sistemas de parentesco reproducen formas concretas de sexualidad socialmente organizadas y sería ese "idioma de interacción que organiza la actividad económica, política y ceremonial, además de sexual" (Rubin, 1986: 106). Del mismo modo, afirma que estos sistemas de parentesco varían enormemente de una cultura a otra. Cita el trabajo de Levi-Strauss (1949), en el cual el parentesco se ve como una imposición a la organización cultural sobre los hechos de la procreación biológica, pero lo cierto es que en los sistemas de parentesco también se intercambia el acceso sexual, situación genealógica, nombres de linaje y antepasados, derechos y personas en sistemas concretos de relaciones sociales (Rubin, 1986). Por lo tanto, la organización social del sexo se daría bajo dos presupuestos: heterosexualidad obligatoria y la construcción de la sexualidad femenina, bajo formas de dominación, fundamentales para la cohesión y la regulación de la conducta de las personas. En este punto serán fundamentales los aportes de Foucault (1976) en sus estudios sobre el poder y la sexualidad.

Para Lévi-Strauss (1949) la esencia de los sistemas de parentesco está en el intercambio de mujeres entre los hombres, implícitamente construye una teoría de la opresión sexual (Rubin, 1986: 107). Del mismo modo, Rubin (1986) retoma el estudio de Mauss (1954) como uno de los primeros en teorizar sobre uno de los rasgos más notables de las sociedades "primitivas": la medida en que dar y recibir regalos domina las relaciones. Este intercambio puede generar un vínculo social y al mismo tiempo un lenguaje de competencia y rivalidad. En este sentido, Lévi-Strauss (1949) vería el matrimonio como una de las formas básicas de intercambio y a las mujeres como el máspreciado de los regalos. Ese intercambio de las mujeres ubica la opresión de las mujeres en el sistema social antes que en la biología. Pero en los sistemas de parentesco también se intercambia el acceso sexual, situación genealógica, nombres de linaje y antepasados, derechos y personas en sistemas concretos de relaciones sociales (Rubin, 1986: 114). Por lo tanto, la organización social del sexo se daría bajo dos presupuestos: heterosexualidad obligatoria y la construcción de la sexualidad femenina, bajo formas

de dominación, fundamentales para la cohesión y la regulación de la conducta de las personas.

Lo anterior sirve para dar paso a la conceptualización alrededor de las relaciones de poder y dominación instauradas por el binarismo de género, la diferenciación sexual son replicadas en el día a día de las relaciones familiares y llevadas al a escena pública en los diferentes escenarios de socialización secundaria. Así como lo muestran Engels (1975 [1884-1891]) y Rubin (1986), la familia trae consigo un historial de múltiples violencias, que no sólo han pasado por el establecimiento de reglas de juego a partir de variables económicas, sino que generan jerarquías de género, llegando a una *estratificación sexual* (Rubin, 1984) de la sociedad.

Raciones de poder y dominación, aportes desde los estudios de género

Gayle Rubin (1984) analiza los cambios alrededor de la sexualidad, tomando como centro de su análisis la situación de poblaciones socialmente discriminadas, por motivo de sus conductas sexuales. Los homosexuales y las trabajadoras sexuales, serían objeto señalamiento social, derivado de la existencia de una norma sexual, tanto implícita como explícitamente, que rechaza su forma de ejercer su sexualidad. Justifica su análisis diciendo que a pesar de la desvalorización de lo sexual como campo de análisis conceptual, cree que es un tema que debe tratarse con un interés especial, en épocas de tensión social. Al mismo tiempo, reconoce que las formas institucionales que se han creado alrededor de este tema, son productos de la actividad humana, por tal razón, es necesario reconocer el fuerte peso político de esta postura.

El tema de la “delincuencia sexual” es un aspecto digno de ser analizado. En este término no sólo se engloba a personas que cometen una violación sexual, en diferentes partes del mundo y en diferentes momentos históricos, también se ha incluido bajo esta categoría a los homosexuales. Es importante aclarar, que existen países que a la fecha consideran a la homosexualidad como un delito, que puede conllevar a la pena de muerte. Es por esto que Rubin (1984) habla de la necesidad de adoptar una perspectiva radical sobre la sexualidad, ya que en muchos de estos aspectos, las miradas desde el feminismo clásico, han aportado a la mistificación de la misma. Para la autora, “una teoría radical del sexo debe identificar, describir, explicar y denunciar la injusticia erótica y la opresión sexual” (Rubin, 1984: 134). En este sentido, la autora plantea que

cuando se comprenda el sexo en términos de análisis social e histórico se puede llegar a una política sexual más realista, tomando distancia de las generalizaciones.

La sexualidad “buena”, “normal” y “natural” sería idealmente heterosexual, marital, monógama, reproductiva y no comercial. Sería en parejas, dentro de la misma generación y se da en los hogares. Excluye la pornografía, los objetos fetichistas, los juguetes sexuales de todo tipo y cualesquiera otros papeles que no fuesen el de macho y hembra. Cualquier sexo que viole estas reglas es “malo”, “anormal” o “antinatural”. (Rubin, 1984: 140).

Esta clasificación estaría directamente relacionada, según Rubin (1984), cualificación que socialmente se cree necesaria para ser padre/madre o estar cerca de menores. De esta forma “un sinnúmero de lesbianas, hombres gay, prostitutas, heterosexuales promiscuos, trabajadores del sexo y mujeres ‘promiscuas’ han sido declaradas no aptos como padres” (Rubin, 1984: 154). Esto está relacionado con las formas de control social extra-legal, que menciona la autora, ya que se establecen sanciones sociales y efectivas para estas personas catalogados como inferiores. Esto no sólo se ve reflejado en el contexto familiar, sino también en diferentes escenarios de socialización, como el mundo laboral. En el momento en el que el sexo se convierte en un vector de opresión, menciona Rubin (1984), se separan a los grupos según sus propias dinámicas y se genera una desigualdad social. Lo anterior, refleja las implicaciones económicas y políticas de la estratificación sexual y el establecimiento de jerarquías alrededor su ejercicio.

Por otra parte, Henrietta L. Moore (1991), en su libro *Antropología y Feminismo*. Si bien su texto se centra gran parte a analizar las modificaciones de la división sexual del trabajo que lleva a una necesaria adaptación a los cambios sociales y económicos (Moore, 1991: 97) también arroja luces sobre las concepciones y el abordaje de los estudios del parentesco. Muestra cómo la antropología hace un giro en sus intereses de indagación, pasando del análisis de las comunidades (“tribus”) a un estudio de las realidades contemporáneas permeadas por la influencia del sistema capitalista en los modos de producción y organización social. Ve a la familia nuclear como una ideología familiar derivada de la clase media, que tenía su origen histórico en un momento en que la convergencia social, económica y política permitió que se impusieran estos valores y principios al resto de la sociedad. Para esta autora:

La variabilidad de las relaciones familiares y de parentesco una de las áreas de estudio 'tradicionales' de la antropología social (...) Estudios antropológicos realizados en todo el mundo revelan una serie de cambios en la estructura y naturaleza de la familia (...) La clase media logró establecer una definición de vida familiar 'natural' basada en el varón como sostén de la familia, y a la mujer y la prole como dependientes de él y logró asimismo definir la familia como marco de relaciones personales privadas independiente de la arena pública de la vida comercial (Moore, 1991: 145).

Por lo tanto, es importante rechazar la propuesta teórica de los funcionalistas, en la cual la familia nuclear es el centro del parentesco en cada sociedad. Saliendo un poco de la tradición antropológica, Judith Butler (2004), en su texto *¿El parentesco siempre es de antemano heterosexual?*, habla sobre la forma en que la sociología puede mostrar que en los Estados Unidos (se puede agregar que en muchas partes de mundo) existe una cantidad considerable de relaciones de parentesco que no se ajustan al modelo de la familia nuclear, que dependen de relaciones biológicas y no biológicas que rebasan los alcances de los conceptos jurídicos prevalecientes y que funcionan de acuerdo con normas que no pueden formalizarse. De esta forma, se puede decir que:

El parentesco no es una esfera completamente autónoma, definida como distinta de la comunidad y la amistad (o de las regulaciones del estado) mediante algún decreto, y tampoco está "acabado" o "muerto" sólo porque, como ha sostenido con lógica David Schneider, ha perdido la capacidad de ser formalizado o rastreado en las maneras convencionales que, en el pasado, ha intentado usar la etnología (Butler, 2004: 102).

Este marco conceptual que permite remplazar las miradas esencialistas sobre el parentesco, la división sexual del trabajo y el mismo cuerpo, abren la posibilidad de acercarse al estudio de las nuevas parentalidades gay, lésbicas y transgénero. Para la presente investigación, es importante trascender las nociones de parentesco y familia, para poder llegar a una visión menos cargada de juicios morales, y es en ese instante donde aparece el concepto de *parentalidad*. Claude Martin (2003) plantea que el término parentalidad, es un neologismo derivado del adjetivo parental, quizá usado para traducir los términos anglosajones *parenthood* o *parenting*, que designan respectivamente la condición de padre y las prácticas de los padres. Resalta también el carácter neutral de su uso, desde el referente de género, dando la posibilidad de desdibujar los límites entre las labores maternas y paternas. Desde la perspectiva de

la presente investigación, el término permite dejar explícita la existencia de variadas vertientes parentales, no reducidas a la perspectiva del binarismo de género.

La autora resalta cómo la aparición de este término se da como paralelo a las transformaciones en las estructuras parentales, mucho más visibles los últimos 40 años, de esta manera, dichas renovaciones sociales han llevado a la necesidad de inclusión de nuevos términos, en el vocabulario del parentesco (Martin, 2003). En este sentido, para Roudinesco (2006) la parentalidad, puede ser vista como un nuevo modo de conceptualización de la familia que a partir de 1970 permitió “definir al padre/madre según su ‘calidad’ de tal o su facultad de acceder a una función calificada de parental” (p. 169). Del parentesco a la parentalidad es un trabajo realizado por Bruel *et al* (2001, citado por Martin, 2003) en el cual se plantea que:

El recurso a este neologismo que hasta el día de hoy no ha recibido ninguna definición ni en el diccionario del lenguaje usual ni como término jurídico, revela una exigencia, una necesidad, la de consagrar una competencia parental. En efecto, la competencia remite a una aptitud de hecho, en tanto que el parentesco remite a un lugar jurídico. Se pone en el lugar del padre, no a un ascendiente, sino a aquel que desempeña correctamente un papel de padre (Martin, 2003: 25)

En el ejercicio de la parentalidad, aparecen prácticas y creencias de crianza que se constituyen en un proceso, lo que implicaría un conjunto de acciones relacionadas, que se desenvuelven y se transforman con el paso del tiempo (Aguirre, 2000). Las prácticas de crianza son entonces el conjunto de acciones que adultos de una cultura realizan, para orientar el desarrollo de los niños en direcciones específicas. Estas prácticas, además, se relacionan con aspectos que impactan el contexto más cercano del niño y que afectan de manera directa las acciones de los padres: nivel económico de la familia, nivel educativo de los padres, tipo de familia, número de miembros de la misma, fuentes de información sobre cuidados, alimentación y salud a las que recurren los cuidadores, y en general aspectos de la dinámica familiar; así como factores del contexto social más amplio: características culturales, tradiciones y creencias de la comunidad, políticas públicas de educación, salud y alimentación, condiciones económicas.

De esta forma, más allá de esta ficción jurídica e instituyente del parentesco, que inscribe al niño en una línea y una genealogía fuera de toda verdad biológica, la noción de parentalidad permite, más que nada, dar cuenta de aquellos que juegan un papel

parental, más o menos permanente o puntual, y cuya legitimidad no está fundada en un estatuto o en un lugar jurídico, sino en una competencia (Martin, 2003).

Nuevos estudios sobre las parentalidades gay, lésbicas y trans

Gran parte de las investigaciones sobre la homoparentalidad se han adelantado en Estados Unidos y Europa, sin embargo, surgen nuevos estudios desde América Latina que aportan a la teorización alrededor de este tema. Sin embargo, casi todas estas investigaciones se centran en la comparación de los hijos de familias de homoparentales con hijos con padres heterosexuales, con el fin de estipular si existe algún tipo de afectación en el desarrollo de estos niños debido a la orientación sexual de sus padres. Por ende, es poco lo que se sabe a ciencia cierta sobre estas parejas, es por esto que se tratará de explicitar lo que se entiende por homoparentalidad. En Estados Unidos, Charlotte J. Patterson (1992; 1994; 2000), desde una perspectiva de la psicología del desarrollo, es una de las investigadoras que más ha trabajado el tema de las relaciones de hombres gay y mujeres lesbianas con sus familias de origen y las dificultades con las que se encuentran cuando deciden conformar una familia propia. En sus investigaciones muestra cómo el proceso de “coming out”, o salir del closet, es fundamental para el proceso de evolución de la identidad de gay y lesbianas. Muestra también cómo ese proceso de evolución de las relaciones familiares y personales, lleva a muchas personas gay y lesbianas a interesarse por la parentalidad, y surge el deseo de tener hijos en parejas estables. Señala también la variabilidad de estos procesos de parentalidad: mientras en unos casos son una decisión tomada por la pareja que surge del deseo de ser padres, en otros casos los hijos son el resultado de uniones heterosexuales previas, con el establecimiento posterior de una relación homosexual por parte de uno de los padres.

También en los Estados Unidos, pero con una perspectiva sociológica, Judith Stacey y Timothy J. Biblax (2001) realizan un análisis de la forma cómo se ha abordado el tema de la homoparentalidad, o como ellos lo llaman “Lesbigay Parents”, y cómo en dichos trabajos académicos han influido elementos contextuales e ideológicos. Dentro de este análisis, se hace una crítica fuerte a las investigaciones de corte psicológico en los que siempre está presente la idea de contraste (homo-hetero) como un resultado de lo que ellos llaman el impacto del heterosexismo y el concepto de género (Stacey y Biblax, 2001), lo cual representa una serie de limitaciones conceptuales metodológicas y

teóricas. El aporte que ellos hacen con su trabajo muestra la influencia del contexto en los niños criados por personas gay y lesbianas, ya que en la mayoría de los casos recae sobre ellos el estigma social de la orientación sexual de sus padres, lo cual es el resultado de la homofobia y la discriminación (Stacey y Biblax, 2001). Ellos también señalan que las condiciones de desigualdad en derechos de los padres gay y lesbianas en relación con los heterosexuales, influyen en las dinámicas familiares y la forma de acceso a diferentes beneficios sociales como los servicios de salud o el reconocimiento en centros educativos, ya que en la mayoría de los casos no pueden figurar ambos padres y la conformación familiar no es legalmente reconocida. Por otro lado, los hijos de padres gay y lesbianas, pueden ser objeto de burlas y de ataques, como resultado de un contexto cargado de prejuicios frente a la homosexualidad.

En otra vía, estudios realizados en España por el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla y psicólogos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid se han centrado en analizar los nuevos modelos familiares y los contrastes respecto al modelo tradicional (heterosexual-monogámico). Estos estudios liderados por la Psicóloga María del Mar González (2003) definen a las *familias homoparentales* como “aquellas en las que niños y niñas viven con progenitores gay o lesbianas” (p. 4). Sus estudios se centran en el análisis de diferentes factores: competencia académica, competencia social, ajuste emocional y comportamental, autoestima, roles de género, aceptación e integración social, rutinas diarias y de fin de semana y actividades. Estos datos se obtienen a partir de la utilización de pruebas psicométricas para cada uno de estos aspectos y contrastando los desempeños obtenidos por los hijos de homosexuales y heterosexuales. Los resultados de esa investigación señalan no encontrar diferencias estadísticamente significativas entre los grupos estudiados, el único elemento que resulta diferenciado es el de roles de género, en el que los hijos de padres gay o madres lesbianas, evidencian una flexibilidad mayor (González, 2003) en la atribución de labores por género, lo cual, como se establece en los resultados de la investigación, no tiene que verse como una desventaja con relación a los otros.

La investigación de González tuvo tantos adeptos como detractores. Muchos de ellos, no hacían reparos en el hecho mismo del estudio y la temática abordada, sino en las decisiones metodológicas empleadas para el mismo. Una de estas críticas fue

realizada por Lucas, Miguel, Monserrat, Muñoz, Prado, Rallo y Valcarce (2004) quienes presentan la selección, definición y diseño de los implementos de la evaluación, situándose desde su postura como psicoanalistas y la experiencia recogida en la práctica clínica con consultantes homosexuales. Sin embargo, estas críticas lentamente se van desfigurando y van esgrimiendo juicios de valor sobre la homosexualidad evidentemente situados desde posturas conservadoras. En ellos se habla de las dificultades de la identidad, el establecimiento de vínculos y la salud mental de los niños, obviamente, sin ninguna evidencia empírica pero intentando luchar por “el derecho del niño de crecer en la mejor de las familias posibles.

Félix López (2004) asume también una postura crítica frente a esta investigación en su artículo ¿existen dificultades en los hogares con progenitores homosexuales? En éste, se critica la falta de representatividad de los participantes, pero se reconoce las dificultades que se pueden presentar al realizar un estudio de este tipo, con una población que es poco visible para la comunidad y para la academia. De nuevo aparecen las críticas sobre la metodología pero adicionalmente uno de los puntos en que se centra su argumentación es en el hecho de pensar que las familias de progenitores homosexuales no tienen ningún problema, ya que serían estas las únicas familias que no tienen dificultades y más allá de una defensa de la posibilidad que pueden tener los homosexuales de tener hijos, pasa a ser una idealización de esta estructura familiar por encima de las otras existentes. “Preferimos decirle a todos los padres y a todo tipo de familias que es seguro que tienen dificultades que les son específicas y que reconocerlas y resolverlas es lo más adecuado” (López, 2004: 358).

En Francia, Anne Cadoret (2003) en su libro “Padres como los demás”, desarrolla la noción de familia homosexual, desde una perspectiva antropológica, como “padres homosexuales o incluso sólo un padre o madre homosexual con hijos” (Cadoret, 2003: 17), ésta podría configurarse a través de cuatro fórmulas: la primera puede surgir a raíz de una nueva formación familiar con un compañero del mismo sexo tras una unión heterosexual; la segunda puede proceder también de un sistema de coparentalidad en el que gay y lesbianas que viven solos o en pareja se ponen de acuerdo para tener un hijo que será criado entre las dos unidades familiares; en tercer lugar, gracias a la adopción de un niño o por último al nacimiento de un hijo resultado de técnicas de procreación asistida. Así en su exposición Cadoret (2003), partiendo del

estudio de un grupo de parejas gay y lésbicas con niños que forman parte de una organización llamada *Asociación de Padres y Futuros Padres Gay y Lesbianas* (APGL), retoma la percepción que tiene el contexto de estos fenómenos, y las experiencias familiares y personales de los sujetos entrevistados, realizando un análisis de dichas situaciones a la luz de un marco conceptual.

Uno de los aportes más importantes que hace Cadoret (2003) es la posibilidad de observar este fenómeno social desde una perspectiva cultural. Durante todo su trabajo hace referencia a diferentes manifestaciones de la conformación familiar en diferentes culturas y, más importante aún, aporta una exhaustiva descripción de la forma como la cultura (francesa en este caso) asume la homosexualidad y, de forma más compleja, el homoparentesco. Es precisamente esta distinción la que confronta a la cultura actual, ya que históricamente se había dissociado a la homosexualidad de la posibilidad de ser padres y la complejización de las estructuras familiares, propuesta por la sociedad contemporánea, ha llevado a que cada día se cuestionen las ideas preconcebidas de la estructuración familiar (Cadoret, 2003).

Una de las dificultades que presenta este trabajo es que, gran parte de su desarrollo, se centra en la modalidad llamada co-parentalidad que, como se expuso anteriormente, es la más cercana al modelo heterosexual, ya que en este caso dos parejas, una de hombres gay y otra de mujeres lesbianas, realizan una alianza para tener un hijo. Se haría necesaria una diferenciación entre pareja conyugal (homosexual) y pareja parental (conformada por los padres biológicos del niño y reproduciría el modelo heterosexual) en la que se asumiría el papel de padre y madre por uno de la pareja conyugal respectivamente. Al centrarse en esta modalidad, la autora deja de lado la experiencia de las parejas homosexuales que deciden adoptar o tener un hijo por medio de la procreación asistida, con excepción de algunos casos mencionados de forma superficial. El estudio indica que en muchos de los casos de jóvenes criados por parejas de gay y lesbianas manifiestan que la dificultad está en un contexto que no acepta la homosexualidad y que es difícil afrontar el rechazo causado por la homofobia. Por otra parte, en estos casos la diferenciación de las tareas por género no se da de forma marcada como en las parejas heterosexuales, pero para que se realice la diferenciación sexual no basta con la diferenciación de las tareas simplemente; en ésta entran a jugar

elementos mucho más complejos como las interacciones con miembros externos al núcleo familiar.

Resultados similares han obtenido algunas investigaciones en Brasil (Santos, 2004) aunque el método, principalmente cualitativo, permitió establecer las razones de dicha flexibilización. Ellos atribuyen esto a la ausencia de papeles fijos entre los miembros y a la inexistencia de jerarquías o la distribución desigual de las labores por género (Passos, 2005). La diferencia existente entre estas investigaciones y la realizada en España es la noción que existe de homoparentalidad, pues por ésta se entiende a la situación en donde por lo menos un adulto reconocidamente homosexual asume la parentalidad de un niño (Passos, 2005). Estos estudios muestran también cómo las familias homoparentales carecen del apoyo, en algunos casos, de la familia de origen de los progenitores.

Passos (2005) se refiere a la homoparentalidad como una de “nuevas formas de familia que presenta más significativos cambios en el establecimiento de las relaciones conyugales y parentales, una vez que se niega el paradigma desde el cual se origina la familia: la diferenciación sexual” (Passos, 2005). Este estudio, con una perspectiva psicoanalítica, desde la que se tocan temas como la estructuración psíquica y el conflicto edípico, muestra las posibilidades que tienen estas nuevas familias, contrastadas siempre con la premisa histórica del patriarcado. La autora plantea la posibilidad de la construcción de una ética relacional en la que se logre comprender que las relaciones homoparentales exigen una configuración de funciones y lugares distinta de la parentalidad heterosexual (Passos, 2005). De esta manera se intenta analizar estas nuevas formas de conyugalidad, parentalidad y filiación en un contexto familiar basado en los lazos de afecto.

Otro de los puntos fundamentales en la propuesta que realiza Passos (2005) sobre las familias homoparentales es lo referente al proceso de diferenciación sexual, o sea la distinción entre hombre-mujer, que no se da solamente a partir de la observación de los progenitores. La autora expone que ésta se puede dar por diferentes vías, y que no existe una sola forma para que esto se dé. Argumenta que en todas las formas de construcción de una familia homoparental, siempre estará la presencia de un tercero que triangule la relación y con el cual se puede dar dicho proceso de diferenciación, punto en el que se basa en lo expuesto por Cadoret (2003) sobre las cuatro posibilidades que

existen (recomposición de una unión heterosexual anterior, co-parentalidad de gay y lesbianas, adopción y reproducción asistida) en todas ellas. De la misma manera, la familia homoparental estará relacionada con redes más amplias de interacción, las cuales permitirán la entrada a otros sujetos para que este proceso se dé.

Por otro lado, en su artículo “L’homoparentalité en questions”, Zaouche-Gaudron y Vecho (2005), proponen la familia homoparental como “un ensamble de personas que constituye dos grupos: una estructura parental compuesta por un padre único o una pareja de padres donde la orientación homosexual es individualmente y colectivamente reconocida; por otra parte, uno o más hijos consideran legalmente como su padre al menos a uno”. Asimismo, los autores presentan los principales argumentos empleados en contra de la homoparentalidad desde la teoría psicoanalítica, la cuestión de los orígenes del niño, el deseo del niño, y el desarrollo de los niños que crecen en familias homoparentales; concluyendo que dichas conceptualizaciones se desarrollan desde el modelo de familia nuclear clásica, y éste es insuficiente para explicar los cambios en las formas familiares presentes hoy en nuestras sociedades. En este sentido, se puede decir que en la actualidad que la familia menos frecuente es la “convencional”, fenómenos como el incremento de los divorcios, la búsqueda de oportunidades en el exterior y otro sin número de situaciones sociales, han llevado a que las formulas familiares se transformen y cada día aparezcan nuevos acuerdos o pactos para la crianza de los hijos.

Por otro lado, no se puede decir que todas las investigaciones que existen alrededor del mundo tienen una visión liberal frente a la homoparentalidad. Como lo señaló Stacey y Biblarz (2001) anteriormente, hay ciertas influencias ideológicas, políticas y hasta religiosas que intervienen en dichas conceptualizaciones. Wardle (1997) es un ejemplo de eso. En algunos de sus trabajos se evidencia un esfuerzo por dejar en claro la concepción de la homosexualidad como una deficiencia mental y por supuesto, de su dañina influencia en los procesos de crianza. Su estudio claramente inspirado por Cameron y Cameron (1996) se centra en resaltar la forma en el que el estilo de vida de las personas homosexuales, sobre todo los hombres gay, influye de manera negativa en el desarrollo psicológico de los niños. Los autores destacan factores como la promiscuidad, el acceso a las drogas y la posibilidad de contraer enfermedades

de transmisión sexual, como puntos fundamentales para negar la posibilidad de estas formas de conformación familiar y la negación de sus derechos.

Si algo es común en los anteriores estudios, con excepción de algunos casos, es el afán por comparar (las formas de parentesco establecidas por homosexuales con las que establecen los heterosexuales) y encontrar por ese medio una verdad. Por eso, en la presente investigación no existirá tal interés. Contrario a esto, se hará un intento por comprender las formas en que se dan dichas alianzas y realizar un primer intento interpretativo de estas realidades. Como se puede observar, la discusión que se plantea sobre este tema no deja de ser diversa y hasta contradictoria en muchos momentos. Es necesario notar que la perspectiva desde la cual se sitúan los investigadores tendrá notable influencia en los resultados que encuentren.

La controversia que ha generado esta nueva forma de construcción familiar se ha centrado, en la mayoría de los casos, en la ruptura con la ley de la diferencia sexual, anteriormente mencionada. Pero este tipo de experiencias fueron vistos como totalmente transgresoras (por los más conservadores) y como intentos normalizadores (por los más liberales). De esta manera, aquellos que defienden la familia como “célula de sociedad” piensas que las experiencias de padres gay, lesbianas, entre otras posibilidades, son un atentado contra el futuro de las nuevas generaciones, de la misma manera como lo fue en su momento el divorcio. Y por otro lado, se identifican a las posturas autoproclamadas como progresistas, que buscan derogar cualquier tipo de normalización e institucionalización del deseo y las relaciones, quienes señalan una búsqueda por parte de estos nuevos padres y madres de una aceptación por parte de la sociedad asumiendo un rol “normal” dentro de una sociedad que no los percibe de esa manera. Ambos, estableciendo un juicio de valor sobre un supuesto deber ser en la sociedad contemporánea. Roudinesco (2006) aclara: Forjada en el mismo modelo que los demás términos referidos a las nuevas formas de “parentalidad”, la palabra [homoparentalidad] testimoniaba sin embargo, una práctica radicalmente novedosa de engendramiento y procreación. Desde ese punto de vista, traducía un doble movimiento, a la vez transgresor y normalizador. Por un lado se ridiculizaba el principio de la diferencia sexual sobre el cual se apoyaba hasta el momento la célula familiar; por otro, ésta era reivindicada como una norma deseable y deseada. (Roudinesco, 2006: 173).

La homoparentalidad, como concepto, no tiene una única definición. Por eso, a la pregunta ¿qué se entiende por homoparentalidad?, se podría responder diciendo que se trata de los diversos pactos o acuerdos, y su ejercicio, que establecen personas homosexuales (gay y lesbianas) para inscribir a un menor (hijo) dentro de un sistema de parentesco simbólico y, de esta manera, darle la posibilidad de insertarse dentro de un linaje. Sin embargo, surge ante esta definición una nueva inquietud: ¿cuál es el efecto que puede tener dicha distinción?, ¿será necesario hablar de homoparentalidad y heteroparentalidad como dos polos opuestos, de la misma manera como históricamente se ha contrapuesto a la homosexualidad con la heterosexualidad? Y ¿de qué forma el concepto de homoparentalidad contribuye a dejar por fuera otro tipo de acuerdos posibles en las nuevas estructuras familiares? Es en este punto, en el que entran los nuevos recursos del lenguaje sobre el estudio de la familia a propiciar espacios de inclusión a otras formas de constitución familiar que se encuentran en la cotidianidad y que de lo contrario no podrían ser nombradas.

Estudios recientes sobre las nuevas parentalidades (Santos, 2004; Uziel, Mello, Grossi, 2006; Libson, 2010) han permitido, no sólo la extensión del vocabulario alrededor de estas nuevas formas de conformación familiar, sino también la inclusión de otras experiencias de parentalidad que en el discursos de la heteroparentalidad versus homoparentalidad, quedaría excluido y que en la presente investigación se hace evidente, como es el caso de las personas transgénero. Estos nuevos avances, realizados en Latinoamérica, han permitido evidenciar las realidades de muchas familias que viven en un contexto predominantemente conservador, pero no en vano se ha llevado a cabo en países con legislaciones adelantadas en cuestión de derechos a personas gay, lesbianas y transgénero, en relación con Colombia. Otra cualidad que tienen estos trabajos es el aporte realizado desde la metodología de investigación cualitativa enfocándose más en la realidad de las personas participantes que en la exposición de cifras. Como es el caso de Pinheiro (2006) quien realiza un ensayo etnográfico sobre una pareja de lesbianas, habitantes de la periferia de Sao Paulo en el que no tan sólo se evidencia la relación de pareja y la experiencia de la maternidad, sino también la ubicación sociopolítica de las entrevistadas como mujeres, lesbianas, afrodescendientes y pertenecientes a las clases populares.

Como lo menciona Roudinesco (2006) una de las críticas más grandes que se le hace al término homoparentalidad, es poner como primacía la orientación sexual de los padres por encima del ejercicio de la parentalidad. El uso de la terminología de las parentalidades gay, lésbicas y transgénero permite, en un primer nivel, un análisis del ejercicio mismo la misma y, en un segundo nivel, un caracterización e inclusión de nuevas maneras de acceder a ella.

La familia: vista desde la Teoría Queer

Uno de los retos de la presente investigación, es el ofrecer al lector todos los marcos posibles para la comprensión del concepto de familia y lo que estas miradas implican. En este sentido, es necesario hacer referencia a nuevos marcos de comprensión analítica, que pueden dar luces para el entendimiento de este concepto y la experiencia de trabajo de campo. Dentro de una de las variadas posibilidades de acercamiento a la realidad familiar, existe la que presentan los nuevos estudios sobre la diversidad sexual y de género y, especialmente, los estudios Queer. Bajo este marco, “Lo *queer* funciona como una forma de ubicarse en los debates sobre sexualidades y género y observar sus ‘márgenes’, normas y hegemonías” (Viteri *et al*, 2011: 47).

Rastreando los orígenes de esta propuesta teórica, se encuentra la confrontación existente con los estudios lésbico-gay (LG), los cuales hacían una reivindicación de las identidades políticas alrededor de la orientación sexual y la expresión de género. Como una diferencia fundamental de perspectivas, se encuentra la disputa por el lugar que se le da a la identidad, la cual es vista por los Estudios LG como un lugar de enunciación, mientras que para lo queer, es algo que se debe deconstruir para poder trascender. Como lo menciona Careaga (2003) la teoría queer invita a ver el mundo sin categorías. En este sentido, Viteri *et al* (2011) mencionan una en relación a este proceso de división conceptual entre los Estados Unidos y América Latina, mencionando que, mientras para los primeros se da esta ruptura entre los estudios LG y la teoría Queer, en América latina se da una fuerte influencia de las perspectivas propuestas desde los estudios Queer.

“Los Estudios LG buscan establecer analíticamente la centralidad del sexo y la sexualidad en diferentes campos de indagación, sometiendo a un intenso escrutinio la producción cultural y las vicisitudes del significado de lo sexual” (Estrada, 2012). La

presente investigación no toma partido en esta discusión, asumiendo una perspectiva particular. Rescata los aportes de ambas perspectivas, los cuales fueron de utilidad a la hora de hacer el análisis de la información encontrada en el trabajo de campo. Se asume entonces una perspectiva integradora, desde la cual se pueda interpretar la realidad, haciendo uso de las herramientas conceptuales disponibles. Como menciona Ambrosy (2012), los estudios *queer* representan un reto para las ciencias, la política, la investigación y la educación. Primero porque rompe los esquemas sobre las clasificaciones que hasta ahora se habían hecho sobre el sexo y el género, seguido a esto, porque rompe con la hegemonía que aún mantiene la heterosexualidad dentro de la orientación sexual. De igual modo, siguiendo a Viteri *et al* (2011), lo *queer* funcionaría como prácticas transgresivas o liminales que replantean la relación establecida con la familia, la nación o la ciudadanía. Por esta razón, el marco de los estudios queer, es fundamental a la hora de dar una reinterpretación a las relaciones sociales y las instituciones que las regulan. Es allí donde se hace necesaria una interpretación de la familia como concepto, desde una mirada que pueda reflejar los cambios por los que ésta atraviesa continuamente.

“La Teoría Queer podría definirse como un gesto crítico que permite, a partir de la deconstrucción de las categorías naturalizadas sexo, género y sexualidad, repensar la manera en que se presentan las normas y los mecanismos que las justifican. Utilizo la expresión “gesto crítico” ya que en realidad, no se trata tanto de una teoría (en el sentido clásico de un corpus acabado) sino más bien de un grupo de estudios en formación que intentan problematizar no sólo los efectos del dispositivo *sexo-género-sexualidad* sino también todas las categorizaciones que encierran a los individuos en identidades fijas e inmutables” (Borrillo, 2011: 30).

El acto de poner en evidencia la forma como son reguladas las interacciones y las conductas de las personas, por medio de diferentes mecanismos de poder y dominación, se puede convertir en un mecanismo de cuestionamiento de dichas estructuras, que han sido asumidas como naturales. Ese “orden natural” pasa a ser visto como lo que realmente es, una construcción social y cultural que, en un determinado momento histórico, tiene una influencia directa sobre la acción y la forma de pensar de los sujetos. “Esta reproducción dentro del *deber ser* se ve compuesta por dos unidades: la mujer-femenina-heterosexual-madre y hombre-masculino-heterosexual-padre, por ello es

importante describir cómo en determinadas situaciones se rompen estos modelos en el aspecto genérico respecto al ejercicio de las parentalidades” (Arriaga, 2012: 215).

Este cuestionamiento que plantearía la emergencia de nuevas formas de parentalidad, no necesariamente ponen en cuestión el lugar social que se le da a la institución familiar. El hecho de que se cuestionen el lugar de los participantes, no quiere decir que se cuestione la totalidad. Uno de los planteamientos que se hace desde algunas perspectivas queer, está en que las parentalidades gay, lésbicas y trans, estarían reafirmando la noción de familia, que en un inicio les rechazó. A pesar de esto, lo que se encuentra es que existe una visión muy cerrada de lo que sería la familia y entraría en choque con la experiencia de estos padres y madres. Más fuerte aún en el caso de las personas trans, ya que separación entre el asumir el ejercicio de la parentalidad y el asumir esta identidad, sería mucho más profunda.

“El transgénero no imita a la *teoría queer*, epistemológica y teóricamente hablando; por tanto, no se puede reducir lo *trans* a lo *queer*, como pretende Butler, pues lo transgénero surge de los movimientos sociales en los años setenta del siglo XX, cuando se genera desde el activismo de las personas que no estaban conformes con ser integradas a la categoría *gay* imperante en esa década, pues no se identificaban como parte de este universo al vivirse como mujeres cuando biológicamente eran hombres; así, buscaban su propio campo conceptual como personas transgénero, de ahí la importancia de la reivindicación identitaria; por ello, la categoría de *trans* no es fija, ya sea en cuestiones de preferencia sexual, práctica sexual o identitaria” (Arriaga, 2012: 211).

En línea con Arriaga (2012), es posible que la puesta en escena del género, no concuerde con lo asignado tradicionalmente, partiendo de la diferenciación como hombre o mujer. A partir de esta cuestión se dividen roles sociales y conductas esperadas, las cuales se ponen en cuestión en el momento en el que se pone en evidencia un tránsito de género, lo que hace evidente la construcción social del mismo. En esta misma línea, Ambrosy (2012), hace manifiesta una ventaja para las personas que muestran coherencia entre su *sexo-género-orientación sexual* y “se genera un rechazo hacia las personas que tienen una identidad sexual diferente a su sexo, que su orientación sexual es diferente a la esperada, dado su sexo, o quienes conductualmente se manifiestan de forma diferente” (Ambrosy, 2012: 279).

Lo anterior, hace manifiesta la violencia estructural a la que se enfrentan las personas, en el momento en el que cuestionan, a partir de su expresión personal, un canon tradicionalmente establecido, como la división binaria del género. Por otra parte, sirve para mostrar las diferencias que se pueden presentar en la experiencia de vida de personas gay y lesbianas, en relación con las personas trans que, generalmente, la exclusión en los contextos de socialización, puede ser mayor. Como plantea Arriaga (2012):

Hay que puntualizar que la identidad genérica que la sociedad espera de los individuos (ser hombre o mujer) en correspondencia con sus desenvolvimientos escénicos, en la mayoría de los casos no es estable, pues constantemente se retoman elementos que se dicen exclusivos del otro género; por ejemplo, una mujer que no llora, un hombre que lo hace, un hombre que cocina y demuestra afecto en público, etc.; así, aunque nos hallamos constantemente cruzando las fronteras o roles de género, no hacemos el cruce entre las identidades de género (Arriaga, 2012: 212).

En este sentido, en la conformación de cada persona coexisten su sexo biológico, su identidad de género, su expresión de género y su orientación sexual; todas estas dimensiones que mantienen relaciones de distinto orden y sincronía dentro de un cuerpo que cuando problematizan la norma heterosexual desafían la concepción de género que ha sido aceptada hasta épocas recientes para la construcción de la feminidad o la masculinidad (Espinosa, 2008). Por tal razón, como plantea Estrada (2012), desde la teoría *queer* es posible proponer una postura crítica a las políticas de la identidad que se resista al posicionamiento social del *self* en una categoría identitaria particular. Puede verse también como una forma de resistirse a la categorización de género y ser solidario con las luchas de exclusión y discriminación de otras sexualidades e identidades.

Para Fonseca y Quintero (2009) la Teoría Queer es la elaboración teórica de la disidencia sexual y la de-construcción de las identidades estigmatizadas consigue reafirmar que la opción sexual distinta es un derecho humano. Las sexualidades periféricas son todas aquellas que se alejan del círculo imaginario de la sexualidad “normal” y que ejercen su derecho a proclamar su existencia. De esta forma “intenta dar voz a estas identidades que han sido acalladas por el androcentrismo, la homofobia, el racismo y el clasismo de la ciencia” (Fonseca y Quintero, 2009: 44). Llevar esta perspectiva al análisis de la experiencia de las parentalidades gay, lésbicas y trans, evidencia las condiciones a las que se enfrentan cotidianamente a partir de una realidad

social heteronormada. Lo cual no sólo es la razón de ser la noción de familia, que existe actualmente, sino de la forma como se establecen las relaciones en diferentes instancias sociales. Otro elemento fundamental en este caso, es el vínculo que se establece entre estas ideas y la posibilidad de establecer vínculos parentales.

Retomando lo planteado por Borrillo (2011) al desligar la filiación de la reproducción, se puede generar un cambio en el sistema jurídico, ya no fundado en una “verdad” biológica, sino en un proyecto parental. Adicional a esto, el autor comenta la posibilidad de generar un cambio, ya que esta familia no estaría fundada en la autoridad paterna o la división de roles. Sin embargo, esta es una conclusión a la que se pueda llegar fácilmente. Lo que sí se puede decir es que la experiencia no será la misma y las transformaciones en su conformación, llevarán a un cambio en su realidad.

Develando los efectos de una matriz social fundada en la división binaria del género, la heterosexualidad obligatoria y la dominación masculina, se puede comprender mucho mejor la situación de diferencia y desigualdad con la que se encuentran los padres y madres gay, lesbianas y trans, a la hora de interactuar con un contexto de socialización más amplio. Además, sirve para comprender muchas de sus elecciones a la hora de educar a los hijos o establecer sus rutinas. Esto nos lleva a nombrar algunas de las investigaciones que se han realizado alrededor del mundo, sobre las parentalidades gay, lésbicas y transgénero. De esta forma, se pueden analizar sus perspectivas, implicaciones y aportes a la presente investigación.

Weston ([1997] 2003), en su libro *Las familias que elegimos*, cuestiona el estereotipo del gay aislado, ausente de relaciones de parentesco y de relaciones estables para dar paso a una visión diferente. En este cambio de visión, se incluyen las posibilidades de establecimientos de lazos afectivos fuertes con otras personas y, especialmente, la posibilidad de establecer relaciones parentales fuertes y de larga duración. Para esta autora, el asumir que la figura de la cabeza paterna es fundamental para la conformación familiar, se estarían anulando muchas otras alternativas que existen para ser familia. Estas familias que se escogen, en contraste con el modelo de la familia nuclear heterosexual, han empezado a modelar el discurso que actualmente existe sobre las parentalidades gay, lésbicas y trans. En este sentido, Weston ([1997] 2003) plantea un concepto de comunidad como una categoría cultural, que implica una renegociación de las relaciones de parentesco y de género.

CAPÍTULO III

SER FAMILIA: UNA MIRADA A LA EXPERIENCIA DE LAS PARENTALIDADES GAY, LÉSBICAS Y TRANS.

El presente capítulo, presenta los principales hallazgos del trabajo de campo a la luz de los diferentes autores consultados durante todo el proceso investigativo. La información ha sido dividida en dos grandes bloques, de los cuales se desprenden subtemas de interés analítico y los cuales se desarrollan en los capítulos 3 y 4. De tal forma que en el capítulo 3 se habla de las situaciones que suceden al interior de la familia, de padres y madres gay, lesbianas y trans, y en el capítulo 4 se desarrolla la experiencia de encuentro con instituciones sociales y otros escenarios de socialización.

En total se realizaron 16 entrevistas con 7 participantes, padres y madres gay, lesbianas y trans, los cuales serán descritos en el siguiente apartado. A partir de la información recolectada, se procedió a la sistematización de la información, haciendo el cruce de información entre casos, las categorías de análisis y temas frecuentes, haciendo uso de todas las grabaciones transcritas. Las recurrencias en las narraciones, permitieron la construcción de ciertos momentos importantes, que fueron considerados como claves de análisis. Éste se realizó de una manera integrada con las perspectivas de plateadas desde el planteamiento de la propuesta investigativa: estudios del parentesco y familia, Economía Política, perspectiva de los estudios de género, y aportes desde las Diversidades Sexuales.

Este primer bloque del análisis incluye una descripción inicial de cada uno de los participantes de la investigación, en la que se comenta sobre su perfil personal, su conformación familiar y datos importantes para resaltar. Seguido a esto, se analizará la cuestión de pensar y llevar a cabo el ejercicio de la parentalidad en el contexto colombiano, para lo cual se analizan las historias personales, de pareja y de familia. Luego, se realiza un análisis de las transformaciones derivadas del hecho de conformar una familia, tanto para los padres, como su cotidianidad, sus amistades y el contexto más cercano. Posteriormente, se analizan tres cuestiones que aparecieron con frecuencia y se consideraron de vital interés analítico: la distribución de las funciones del hogar entre los padres, la cuestión de la identificación parental y la visibilidad de la relación de pareja frente a los hijos. Con este primer panorama, se indaga tanto la experiencia

subjetiva y familiar, para poder llegar, en el capítulo 4, a explorar el diálogo que se establece con otras instituciones sociales, en un segundo momento de socialización.

Perfiles de los participantes

En esta investigación participaron un total de 9 personas que decidieron compartir su experiencia como padres y madres gay, lesbianas y trans. En este apartado se presentará un breve recorrido por cara una de estas historias, para ilustrar al lector sobre sus perfiles y de esta manera puedan construir una imagen de estas personas. Todos, habitantes de la ciudad de Cali, sin embargo, algunos migraron de otras partes del país y posteriormente encontraron en Cali un lugar para vivir. En total, se presentaron 2 casos de parentalidades gay, 4 casos de parentalidades lésbicas y 1 caso de parentalidad trans. Los nombres de los participantes fueron cambiados, con el fin de proteger su identidad y la confidencialidad de la información.

Parentalidades gay

Gabriel es un hombre de 60 años, nacido en el departamento Nariño, sur del país y frontera con Ecuador. Se trasladó con toda su familia a la ciudad de Cali, cuando tenía 18 años. Se graduó del bachillerato y realizó estudios técnicos en el área textil, ya que estuvo vinculado laboralmente a este sector durante varios años, adicional a esto, ha hecho un trabajo social contra el VIH/SIDA, en relación con varias instituciones. En su historia, aparecen dos parejas que se destacan como las más importantes, el primero, Mario un hombre que conoció a los 26 años y con el cual realizó el proceso de crianza de su primera hija, por adopción, Lorena. Con esta persona convivió cerca de 8 años, ya que murió en un accidente de tránsito. El Segundo, Fernando, con el asume la crianza de su segunda hija Jessica, también por adopción, y con el cual sostiene una relación que duró 12 años y se terminó por dificultades en la relación de pareja. Su segunda hija padece una enfermedad llamada cuadriplejia espástica³.

Julián tiene 50 años, nació en Cali, pero vivió desde los 8 hasta los 19 años en la ciudad de Tuluá, en el norte del Valle del Cauca. Fue en Tuluá donde realizó sus

³ Es una clasificación de los trastornos del movimiento del motor que conlleva problemas en las cuatro extremidades. Hay diferentes grados de cuadriplejía parálisis cerebral, que van desde las pequeñas dificultades de movilidad a la parálisis casi total. La mayoría de las personas con este trastorno también sufren de algún grado de deterioro cognitivo.

estudios de bachillerato y en Cali adelantó estudios técnicos en mercadeo y ventas. Desde entonces, está vinculado al área comercial de una empresa comercializadora de láminas de hierro. Es padre de 4 hijos de un matrimonio heterosexual previo de 12 años de duración. Menciona la existencia de múltiples parejas, mujeres y hombres, con las que ha compartido diferentes temporadas. Actualmente, se autodefine como gay y tiene una relación desde hace 6 años con personas de su mismo sexo, ha sido una de las más duraderas. 3 de sus 4 hijos ya son mayores de edad, se encuentran trabajando y se han independizado. Actualmente, Julián vive con su pareja, su mamá y un hijo de 14 años.

Parentalidades lésbicas

Esperanza es una mujer 48 años que realiza un trabajo fuerte de activismo social en la ciudad de Cali y municipios del Valle del Cauca, sobre Diversidades Sexuales y Derechos Humanos. Es chef de profesión y tiene una hija biológica de 30 años de edad, resultado de una relación heterosexual que tuvo en su juventud. Esa hija actualmente está casada y es Administradora de Empresas. Actualmente, convive con Ana y es madre adoptiva de dos menores, una niña y un niño, hijos de su actual pareja, con la que lleva 9 años.

Sandra y Rosa participaron en esta investigación como pareja, a diferencia de los otros casos que decidieron participar con entrevistas individuales. Sandra tiene 40 años, nació en Cali y es Administradora de Empresas graduada de una Universidad privada de la ciudad. Es la hija menor de una familia dueña de una de las empresas comercializadoras locales, más reconocidas. Rosa estudió diseño gráfico, tiene 38 años. Rosa trabajaba en la empresa de la familia de Sandra cuando se conocieron y se volvieron pareja. Nació en la ciudad de Palmira, cercana a Cali. Rosa tiene 2 hijos de una relación heterosexual previa a los cuales Sandra adoptó. Llevan 12 años juntas.

Adriana es una mujer de 42 años nacida en la Ciudad de Buga, la más religiosa del norte del Valle del Cauca. Se casó a los 23 años y 8 años después se separó, de esta relación tiene un hijo de 14 años. Desde su separación ha tenido varias parejas mujeres llegando a convivir con algunas de ellas. Es administradora de una empresa de taxis y convive desde hace 5 años con su actual pareja, Diana.

Parentalidades Trans

Tatiana no revela su edad, es una mujer trans que desde hace 20 años trabaja en el sector de la peluquería y desde hace poco años trabaja como prestamista de dinero. Nació en un pueblo del departamento de Antioquia. Creció en un contexto rural y viendo la falta de oportunidades y dificultades económicas se mudó a la ciudad de Cali para aprender y trabajar en peluquería. Con el tiempo, realizó su objetivo de tener más estabilidad económica y empezó su tránsito de género a la edad de 18 años. Como Tatiana, ayudó a su familia quienes también se fueron a vivir a Cali. Ella y su pareja se hicieron cargo de la crianza de un sobrino de ella, desde que tenía 6 meses de nacido.

Relaciones al interior: construyendo parentalidades gay, lésbicas y trans

El escenario político y social colombiano, no contempla dentro de sus posibilidades jurídicas el hecho de que una persona gay, lesbiana o trans se hagan cargo del proceso de crianza de menores, la adopción “legal” no está permitida en estos casos. Actualmente, existe un vacío legal que permite el matrimonio civil para personas del mismo sexo, pero tanto en el contexto legislativo, como en un gran sector de la opinión pública, la adopción no está contemplada como algo posible por el momento. Según la más reciente encuesta de la firma Cifras y Conceptos, realizada para Caracol Radio, uno de los medios de comunicación más importantes del país, el 78% de los colombianos no está de acuerdo con el matrimonio entre parejas del mismo sexo, mientras que un 22% está a favor. A la pregunta: ¿Está de acuerdo con la adopción por parte de parejas de la comunidad LGBTI? el 88% respondió no, el 11% si, y el 1% no sabe o no responde⁴. Así como esta, existen muchas otras encuestas y sondeos de opinión sobre este tema, con resultados similares. A pesar de esto, sentencias de la Corte Constitucional han reconocido con el paso del tiempo más derechos para estas personas, llegando al estado actual, que todavía se está disputando, sobre la legalidad o no de los matrimonios entre las personas del mismo sexo.

Muchas de las ideas que sustentan las postura contra el matrimonio y la adopción entre personas del mismo sexo, tiene un sustento, por un lado, en un determinismo biológico de la reproducción humana, aduciendo la “esterilidad” de las

⁴Fuente: <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/los-colombianos-dicen-no-al-matrimonio-gay/20130509/nota/1895974.aspx>

relaciones homosexuales. Por otro lado, un alto contenido religioso con la idea central de la creación del hombre y la mujer, en el génesis, para poblar el planeta. Es por eso interesante observar la manera como dos discursos, epistemológicamente opuestos, el evolucionista y el fundamentalista, son usados con el fin de proteger “el futuro de la especie humana” y la moral judeocristiana. A pesar de eso, como lo menciona Goode (1966) la experiencia personal es un estrecho ejemplo de la amplia gama del comportamiento familiar. En este sentido, la idea extendida y generalizada de un modelo único de familia, que en este caso serían el modelo de familia nuclear heterosexual, no es un argumento de peso para sustentar el rechazo de la existencia de otros modelos familiares que se salgan de este molde.

En su texto *La familia como elemento de la estructura social*, William Goode (1996) expone la estrecha relación entre la familia y la sociedad, mediada por de complejos procesos de control y vigilancia. Al mismo tiempo, expone la existencia de varios modelos familiares que en otros contextos socioculturales diferentes al propio, pueden ser percibidos como raros o impropios. Para este autor, “la familia es la única institución, fuera de la religión, que se desarrolló formalmente en todas las sociedades” (Goode, 1966: 8). Por lo tanto, el autor identifica en la familia la base fundamental e instrumental de una estructura social más amplia ya que esta es la encargada de inculcar sus valores y reproducir ese orden social. Ya Levi-Strauss (1979) había dicho que “la familia apoyada en la unión más o menos duradera y socialmente aprobada de un hombre, una mujer y sus hijos, es un fenómeno universal y presente en todos los tipos de sociedades” (Levi-Strauss, 1979: 95). Vale la pena preguntar, ¿Qué sucede con esos modelos familiares que no se ajustan al modelo mayoritario en este proceso de reproducción de “valores” tradicionales?

La creciente visibilidad de las parentalidades gay, lésbicas y trans, tanto en Colombia como en otras partes del mundo, donde ya se han reconocido los derechos de matrimonio y adopción, pone en cuestión esa idea de la inamovilidad de una doctrina familiar y una ética (moral) esencial de la familia. A pesar de esto, corrientes más liberales aseguran que el desear la conformación de una familia, institución que históricamente ha rechazado la homosexualidad, como parte de un *deseo de normatividad* (Roudinesco, 2006: 196) por parte de los mismos homosexuales. En este apartado, se explorarán las particularidades de las experiencias de los participantes de la

investigación, así como las situaciones y motivaciones que les llevaron al ejercicio de la parentalidad.

Sus historias: personales, de pareja y de familia

La historia de los participantes ha estado marcada por su vínculo con la ciudad de Cali. Algunos nacieron en ella, otros han migrado de otras partes del país, pero en general se mantiene la idea de la ciudad de Cali como un lugar propicio para el progreso económico y el trabajo. Es importante observar que todos los participantes han estado vinculados a diferentes sectores productivos de la ciudad: en la industria manufacturera, en el sector comercial o de servicios, negocios independientes, transporte, entre otros. Esto les ha permitido el tener una estabilidad económica que les daría la posibilidad de asumir la responsabilidad económica sobre la crianza de un menor, o varios.

La forma como cada uno de los participantes asumió una postura frente a su orientación sexual y la formación de su familia, estuvo mediada por varios motivos, que pueden ir desde las características socioeconómicas de su familia de origen, el nivel educativo hasta las creencias religiosas. Una característica similar de la gran mayoría de los participantes es el haber nacido en una familia con fuertes creencias religiosas, generalmente católicas, lo cual les dificultó el asumir su orientación sexual a temprana edad. Esta situación ocasionó que en algunos casos llegaran a establecer uniones heterosexuales con las cuales tuvieron hijos y posteriormente se separaron para vivir su homosexualidad, esto en el caso de hombres gay y mujeres lesbianas. Es diferente en el caso de las personas trans, quienes desde temprana edad asumieron una identidad de género diferente a la tradicionalmente asociada a su sexo biológico. En estos casos, se hacen aún más fuertes las sanciones sociales, dificultando para estas personas el acceso a diferentes escenarios como la educación posterior, y por lo tanto, diezmando las posibilidades de acceso a un mercado laboral diferente al de la peluquería o el trabajo sexual. Ante esto una de las participantes comenta:

“Mujeres apenas hace muy poco nos estamos visibilizando, por la cuestión del entorno familiar, las cuestiones religiosas, morales, y si, cantidad de vainas hacen que la mujer antes de tomar una decisión de llevar su vida plenamente, por lo general nos casamos, tenemos hijos como para tener contenta a la familia” (Esperanza, 2014, entrevista).

En su texto, “*El programa cultural del cambio de siglo: maternidad y naturaleza femenina*”, María Emma Mannarelli (1999) hace referencia a la manera como la maternidad fue ocupando, con el paso del tiempo, un lugar preponderante en la sociedad a partir de la influencia de los discursos médicos. En gran medida se daría un proceso de disciplinamiento de la sexualidad (Mannarelli, 1999: 69), centrada en una idea de identidad femenina y la manera de vincular lo público con lo privado. Al mismo tiempo, “la valoración de la familia como lugar formativo estuvo acompañada por la reflexión sobre la educación y la escuela y su papel en la modelación de la conducta infantil” (Mannarelli, 1999: 70).

Si bien Mannarelli (1999) hace manifiesto el momento histórico de la aparición de la maternidad como un derecho de las mujeres, hace falta explorar el cambio que se da del derecho a la obligación. La presión que realiza la sociedad sobre las mujeres, en cuanto a su capacidad y tiempos de reproducción, es un asunto que también ha permeado el pensamiento de muchas mujeres lesbianas quienes, como lo comentan las participantes de la investigación, entablan relaciones heterosexuales y tienen hijos “para tener contenta a la familia”, recuperando las palabras de Esperanza. En palabras de Giddens (1992) “la idealización de la madre fue una etapa en la construcción moderna de la maternidad e indudablemente alimento directamente algunos de los valores propagados en relación con el amor romántico” (Giddens, 1992: 48).

Una de las cuestiones que destacan los participantes es la importancia de la capacitada y estabilidad económica para tener una aceptación mayor dentro de su entorno familiar y social. El hecho de no depender económicamente y, además, apoyar económicamente a sus familias de origen, les da un estatus diferente, en cuanto a la aceptación de su orientación sexual, al que posiblemente tendrían, si esto no sucediera. Ya la relación entre el capital y la familia la había evidenciado Engels (1975 [1884-1891]) cuando veía a esta institución como un medio para asignar una legitimidad a los hijos para una futura herencia de bienes, por medio de la monogamia obligatoria para las mujeres, y la idea del hombre como la cabeza del hogar. A pesar de esto, lo que se encuentra es que ya no se ligaría esta autoridad con un género determinado, sino con la capacidad de generar un capital y sostener económicamente a la familia.

"El papá del niño es mi hermano, con una muchacha con la que él estuvo viviendo en Medellín. Pero como mi hermano siempre ha sido cabeza mala, hueca. Él nunca ha sido así que el papá responsable,

nunca. De hecho a mí siempre me ha tocado colaborarles a ellos, para que... cuando yo le dije que no podía estarle colaborando a uno y al otro y estar yo sacando plata pa'lla y pa'cá. Pues yo le dije a ella que me mandara la niño, que cuando estuviera mejor que viniera por su hijo, entonces me dijo que sí" (Tatiana, 2014, entrevista)

Este fragmento de la entrevista de Tatiana permite hacer un paso interesante entre las capacidades económicas para el sostenimiento familiar, de la que hablaba anteriormente, y las motivaciones para la conformación de una familia con hijos, trascendiendo la dimensión de la pareja. Las circunstancias que llevaron a los participantes a conformar una familia fueron diferentes en todos los casos. En el caso de Gabriel, sus motivaciones se fundaron en la idea de ayudar a un menor en difíciles condiciones, en el caso de Julián, Esperanza, Rosa y Adriana. Los hijos llegan a partir de uniones heterosexuales previas, y en el caso de Tatiana las situaciones se fueron dando de tal manera que ellas no tenían el ser madres dentro de sus planes. Se puede decir que si bien se ha dissociado el asunto de ser gay o lesbiana, del tema de la paternidad o maternidad, este tema se hace menos posible en el caso de las personas trans, teniendo en cuenta la carga social discriminatoria de la cual son objeto estas personas. Cadoret (2003) menciona:

La familia homosexual, es decir los padres homosexuales y sus hijos pueden configurarse a través de cuatro fórmulas: puede surgir 1) a raíz de una nueva formación familiar mixta con un compañero del mismo sexo tras una unión heterosexual; puede proceder 2) de un sistema de coparentalidad entre gay y lesbianas que viven solos o en pareja se ponen de acuerdo para tener un hijo que se criará entre las dos unidades familiares materna y paterna, la primera exclusivamente femenina y la segunda sólo masculina; también se pueden establecer 3) gracias a la adopción de un niño o 4) al nacimiento de un hijo engendrado con técnicas de procreación asistida (PA), a través de inseminación artificial con donante o madre de alquiler. (Cadoret: 2003: 17)

A pesar de esto, en la investigación sólo se encontraron casos de familias recompuestas luego de uniones heterosexuales previas y de adopción de menores. Esto puede estar relacionado, por un lado, con las condiciones socioeconómicas del contexto colombiano, a diferencia del francés, que es donde Cadoret (2003) realiza su estudio, y con las condiciones políticas y legales que permiten el acceso a otras prácticas, por el

otro. Más allá de las posibilidades, es necesario volver al tema de las motivaciones en la conformación de la familia⁵.

María del Mar González *et al* (2004) hace referencia a los procesos de adaptación emocional, desde una perspectiva psicológica, de niños entre los 3 y los 16 años criados por padres gay o madres lesbianas. La mayoría de los casos trabajados, en total 28 familias, fueron de personas que habían tenido uniones heterosexuales previas, habían adoptado o realizado prácticas de procreación asistida, como fecundación in vitro o vientre de alquiler. Esto lleva a Gonzales *et al* (2004) a concluir el carácter deseado y voluntario del ejercicio de la parentalidad por parte de las parejas del mismo sexo. A pesar de esto, durante el trabajo de campo se encontró que también existen casos donde no hay espacio a tal decisión. En estos casos, el azar desempeña un lugar importante en el despertar de una opción antes no contemplada, como el de ser padre o madre de familia. De hecho, es una recurrencia en varios casos de uniones heterosexuales previas, donde los hijos no fueron necesariamente planeados o deseados. Lo anterior, no quita el carácter voluntario del ejercicio de la parentalidad, ya que a pesar de que este pudo haber sido un evento no planeado, sin embargo si fue asumido. A diferencia de los miles de casos de menores que son abandonados por padres biológicos que no se hacen cargo de su proceso de crianza.

La aceptación por parte de las personas que les rodean en esta nueva situación, el ejercicio de la parentalidad, se matiza dependiendo de diferentes variables como: la estabilidad y capacidad económica, el estatus social, la idoneidad moral y, en algunos casos, el hecho de mantener una relación de pareja estable. Esto se debe a la estrecha vinculación de la noción de familia nuclear heteronormada con la monogamia, lo que lleva a revisar nuevamente los planteamientos de Engels (1975 [1884-1891]). Por otro lado, y con un peso en ocasiones mayor, las cuestiones de moralidad desempeñan un rol fundamental en la apreciación que va a tener la familia de origen, sobre esa nueva formación familiar. Situación que se complica para el miembro de la pareja que no tiene lazos de consanguinidad con los menores, en el caso de familias recompuestas luego de uniones heterosexuales previas.

⁵ Posible conclusión preliminar

"Al inicio yo no podía ni entrar a la casa, tenía que esperarla en el carro hasta que hablara con su mamá y terminara la visita, o si no, irme a dar una vuelta mientras tanto" (Sandra, 2014, entrevista).

Llama la atención el hecho de que generalmente la forma como se asume la parentalidad se hace bajo el precepto de una maternidad o una paternidad verdadera, la biológica, y otra que no lo es tanto, ocupando el lugar de apoyo y soporte, pero no de decisión. Digo esto, porque el asunto de ser "el papá" o "la mamá" da lugar a un estatus legítimo de toma de decisiones que el otro no posee. Frases como "es que toda autorización o permiso lo doy yo" da lugar a una situación de imposibilidad de tomar la misma para el otro miembro de la pareja⁶. Lo que se relaciona con el peso de la carga biológica y la consanguinidad para como fundamento del parentesco, por encima de la posibilidad de establecer relaciones de alianza.

Generalmente, los estudios sobre las parentalidades gay, lésbicas y trans se han centrado en dos focos, por una la experiencia de los hijos de estas familias y por otro, la experiencia de los padres, que es en gran parte uno de los puntos de interés de esta investigación. Sin embargo, son pocas las investigaciones que se centran en las relaciones de estas familias con otros escenarios de socialización como la escuela, la iglesia, las instituciones de salud, y la familia de origen de los padres.

Para Gimeno (1999), la familia de cada uno es la familia que percibimos, dentro de esta idea estarían aquellos a los que consideramos familia de un modo próximo, aquellos con los que se comparten vínculos afectivos o de intimidad, y en quienes se confía más allá del tiempo, de la distancia más allá de los lazos de sangre (Gimeno, 1999: 33). Adicional a esto, piensa que los "los nuevos modelos familiares tendrán que afrontar las dificultades normativas y las inherentes a su propia peculiaridad, para las que tendrán que buscar soluciones nuevas" (Gimeno, 1999: 62). El posible choque se daría entonces en el momento de socialización secundaria (Berger y Luckmann, 1968: 174), entendida como el encuentro con otras instituciones sociales que normativizan la vida social.

⁶ Posible Conclusión Preliminar

Conformar familia: retos y transformaciones

El cambiar el estatus de “soltería” por el de “estar en una relación de pareja”, puede traer cambios profundos a las rutinas y formas como una persona se relaciona con su contexto más cercano. De la misma manera, cuando se decide o simplemente sucede, el ejercer la parentalidad. El asumirse responsable de otro en cuanto a su alimentación, su vestuario, su acceso a la educación, entre muchas otras cosas, tiene sus implicaciones, económicas, sociales, legales, psicológicas, etc.

Los valores tradicionales asociados a una postura moral pueden estar asociados a nociones como estabilidad, invariabilidad, conservadurismo, ideas fijas de masculinidad y feminidad, lugares de autoridad mediados por las mismas relaciones de género, entre muchas otras cuestiones, pueden entrar en choque con la forma como padres y madres gay, lesbianas y transgénero, asumen la función parental. Como lo plantean por Torricella *et al* (2008) “la parentalidad y el matrimonio homosexual condensan estas transformaciones y provocan las imágenes apocalípticas de quienes insinúan una crisis terminal de la familia” (Torricella et al, 2008: 58). Incluso algunos de ellos pueden incluso tomar posiciones que apunten a reafirmar esas posturas al mismo tiempo conservadoras.

"Hubo una época en que quisimos tener algunos amigos gay y lesbianas, pero eran relaciones muy distintas. Algunos mantenían en peleas todo el tiempo o sino era que el uno le puso los cachos al otro, entonces era que la otra se había metido con la amiga de la una. ¡No! Eso era una cosa horrible, además que algunos de esos amigos eran muy afeminados, y de cierta manera nos alejamos para evitar situaciones, o no propiciar otras, con los muchachos. Yo siempre he pensado y se los he dicho que ellos pueden elegir a quien querer, pero no quiero que esa decisión esté mediada por la influencia de alguna persona” (Sandra, 2014, entrevista).

Este fragmento de la entrevista de Sandra, evidencia una postura similar a la de los estudios realizados por Wardle (1997) quien en sus trabajos se evidencia un esfuerzo por dejar en claro la concepción de la homosexualidad como una deficiencia mental y por supuesto, de su dañina influencia en los procesos de crianza. Su estudio claramente inspirado por Cameron y Cameron (1996) se centra en resaltar la forma en el que el estilo de vida de las personas homosexuales, sobre todo los hombres gay, influye de manera negativa en el desarrollo psicológico de los niños. Los autores destacan factores como la promiscuidad, el acceso a las drogas y la posibilidad de contraer enfermedades

de transmisión sexual, como puntos fundamentales para negar la posibilidad de estas formas de conformación familiar y la negación de sus derechos.

Otras posturas, pueden variar al punto de volverse una negación de estos mismos valores tradicionales, con el fin de proponer un desarrollo en un contexto alternativo con la posibilidad de acceder a otro tipo de discursos, que en espacios tradicionales preferirían evitarse. Como el tema de las drogas, el aborto, otras posibilidades de entablar relaciones con las personas, variedades de expresión del género, y algunas más.

"Con los niños ha habido un trabajo de sensibilización muy grande, pero muy satisfactorio porque hemos estado... en mi casa van chicas trans, van hombres gay, van mujeres con su pareja, y es muy normal para ellos, es más cuando en los colegios de ellos se tocan esos temas ellos saben cómo manejarlos" (Esperanza, 2014, entrevista).

El ejercicio de educar pasa entonces por la selección de una perspectiva y unas temáticas, sobre las cuales realizar el trabajo educativo. Muchas familias deciden no abordar ciertos temas porque los consideran problemáticos. A partir de la experiencia de los participantes, se puede observar un cierto grado de polarización en relación con la selección del enfoque de sus contenidos educativos. Por un lado, está el tomar una postura conservadora y hacer un énfasis en los valores tradicionales que provienen desde una forma de ser familia, aunque su modelo de familia no se ajuste del todo a ellos. O por el otro, tomar una mirada desde el progresismo asumiendo que posiblemente tendrán un choque con un contexto social predominantemente conservador. Digo esto ya que en el contexto colombiano, tanto legislativa como socioculturalmente, hay todavía una negación a la aceptación de la diferencia. Aún más si estas diferencias están relacionadas con las diversidades sexuales y de género.

Estudios como los realizados por González (2004) en España, Cadoret (2003) en Francia, Santos (2004) y Passos (2005) en Brasil y Libson (2010) en Argentina, entre otros, evidencian la cercanía que pueden tener, menores criados por padres gay, lesbianas y trans, con temáticas relacionadas a la inclusión, la lucha contra la discriminación y el discurso de la diversidad sexual y de género. Sin embargo, es importante volver sobre la idea de la incompatibilidad del llamado “mundo gay” con la crianza de menores. Muchas personas vinculan este ambiente con las fiestas, las drogas y la promiscuidad sexual, tal como lo menciona Wardle (1997). Aunque podría asumirse que esta postura puede provenir de un discurso conservador y moralista, lo

cierto es que algunos de los padres y madres gay, lesbianas y trans que participaron de esta investigación están de acuerdo con esta postura. Algunos de ellos deben realizar una ruptura total con algunas amistades y lugares de sociabilidad.

"Perdí muchas amistades porque allí nos dimos cuenta cantidad de personas que nos tenían por el ruedo del cuarto, donde iban a rumbar, se entraban al cuarto y allí pasaban la noche, con sus parejas extras y todo, y eso era. Pero cuando llega Lorena todo cambió. Es que como yo siempre he dicho "no es tanto que tú hables y le digas al niño no hagas, eso es malo" el ejemplo es muy importante y cuando tú das buen ejemplo, automáticamente no tienes que decir nada porque el niño se va levantando dentro de eso" (Gabriel, 2014, entrevista).

Ceballos y Rodrigo (1998) hacen un análisis de las experiencias de crianza para definir lo que ellas llaman las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos. En este trabajo trata de "destacar los efectos de las pautas educativa parentales sobre la personalidad y el desarrollo de los hijos (Ceballos y Rodrigo, 1998: 225). Para las autoras, la familia sería el marco ideal para socializarse y en la cual se constituyen guías de acción educativa, de esta manera, se busca inculcar los valores que los padres creen convenientes para sus hijos. El hecho de formar parte de una sociedad ampliada que rechaza posturas alternativas y fundamentalmente las formas de socialización de las personas homosexuales, es de esperarse que muchos de las personas gay, lesbianas y trans, que ejercen la parentalidad estén dispuestas a renunciar a su cotidianidad, con el fin de complacer y dar continuidad a los valores de dicha sociedad.

A pesar de que muchas personas puedan ver esta posición como conservadora y discriminadora, es importante ver el lugar estratégico de la misma. Este proceso de *socialización primaria* (Berger y Luckmann, 1968: 164) es entendido como ese momento en el que la familia ejerce un trabajo educativo sobre los menores, inculcando valores, rutinas y formas de actuar que luego le servirán para defenderse en la sociedad. Esto sólo se puede lograr mediante un proceso de internalización, la cual se puede dar haciendo uso de diferentes estrategias pedagógicas, que en el caso de Gabriel estaría la noción de "dar ejemplo". De esta manera, "la internalización, en este sentido general, constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social" (Berger y Luckmann, 1968: 165). El valor estratégico de esta postura sería el no declarar una

guerra frontal, y de ante mano perdida, con una sociedad que posiblemente rechace en un futuro a los menores educados de formas alternativas y más progresistas.

Esa histórica disociación entre la homosexualidad y ejercicio de la parentalidad, de la cual hablaba anteriormente, puede ser una de las razones por las cuales muchas personas gay, lesbianas y trans, asumen el llamado “mundo gay” como un escenario incompatible con la crianza de menores. En algunos testimonios de los participantes, se evidenciaba una resistencia a combinar estos dos escenarios en la cotidianidad. De hecho, muchos de ellos hicieron renuncias en cuanto a sus actividades cotidianas, para poder asegurar una “buena educación” basada en la idea de ser “un ejemplo para sus hijos”. Para Ceballos y Rodrigo (1998) las condiciones socioculturales son fundamentales en el momento de elegir un determinado estilo educativo, el cual también se relacionaría con las creencias de los padres sobre el desarrollo y la educación de los hijos. El encuentro de la variable contextual con las elecciones individuales de los sujetos es importante para analizar los sutiles mecanismos de sujeción que operan para controlar las conductas de las personas en sociedad.

Butler (1997) en su trabajo sobre los mecanismos psíquicos del poder, ilustra sobre el concepto de sujeción y la manera como, para esta autora, “el poder es visto como algo que también forma al sujeto, que le proporciona la misma condición de su existencia y la trayectoria de su deseo, entonces el poder no es solamente algo a lo que nos oponemos, sino también, de manera muy marcada, algo de lo que dependemos para nuestra existencia y que abrigamos y preservamos en los seres que somos” (Butler, 1997: 12).

Es por esto necesario, para Butler (1997), tener una teoría de la psique, en este caso el psicoanálisis, que acompañe a la teoría foucaultiana del poder. Las relaciones de sometimiento, posibilitan la aparición de una potencia en el sujeto, que lo construye con relación a esos aparatos de poder. Este proceso, requiere la capacidad de reflexividad, o de volver sobre sí, para poder identificarse y construirse como sujeto. Pero en este punto surge la pregunta ¿cómo se da ese proceso de construcción del sujeto homosexual en medio de un contexto que repudia – para retomar las palabras de la autora – su deseo? Este creo que una los ejemplos más evidentes de ese sujeto formado y subordinado (Butler, 1997: 17) que menciona la autora. “No se trata simplemente de que el adulto imponga de manera unilateral cierta sexualidad, ni de que el niño fantasee de manera

unilateral con cierta sexualidad, sino de que se explota el amor del niño, un amor que es necesario para su existencia, y se abusa de su vinculación apasionada” (Butler, 1997: 17). La creación de esos vínculos apasionados, son una demostración de esa ambivalencia de los procesos de autonomía y subordinación que se dan de manera simultánea, éste instrumento del poder moldea las formas de acción y pensamiento de las personas.

Cuando Butler (1997) dice que “El sujeto está obligado a repetir las normas que lo han producido, pero esa repetición crea un ámbito de riesgo porque, si no consigue restituir las normas «correctamente», se verá sujeto a sanciones posteriores y sentirá amenazadas las condiciones imperantes de su existencia” (Butler, 1997: 40). Se puede apreciar la forma como operan las formas de regulación de la sexualidad – y otras dimensiones de la vida – y al mismo tiempo, cómo este elemento se vuelve crucial en el desarrollo de la vida de los participante.

Distribución de las labores del hogar entre los padres

La distribución de las tareas, funciones o labores cotidianas al interior de las familias es un asunto fundamental, incluso para una sana convivencia. El definir quiénes serán los responsables de actividades como limpiar la casa, cocinar, pagar las deudas, hacer las compras, entre muchas otras, puede ser un proceso complejo y bastante largo. Otra de las cualidades de este proceso de negociación es la tendencia a atribuir que estas funciones pertenecen a ciertas personas dependiendo su género. En este sentido, lavar, alimentar, limpiar la casa, ha sido tradicionalmente asignado al género femenino. Mientras, trabajar, construir, reparar los daños, han sido vinculados a lo masculino.

Para aclarar esa división binaria y las concepciones que hay al respecto, es importante tener claro lo que se entiende por género y su impacto para el análisis y la conceptualización. Para Conway, Bourque y Scott (1996) las fronteras del género se trazan para servir una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales. De esta manera, las normas de género no siempre se dan de manera explícita, sin embargo, estas se transmiten de manera explícita por medio del lenguaje y otros símbolos. Esta idea pone en manifiesto la relación entre las divisiones de género, el ejercicio del poder y los instrumentos de dominación del entramado social.

Para Butler (1996) es la forma contemporánea de organizar las normas culturales pasadas y futuras, una forma de situarse en y a través de esas normas, de cierta forma es un estilo de vivir el cuerpo en el mundo. El poder desligar las cuestiones del género de un sustrato biológico, permitiría una apertura frente a lo que se asume como masculino y femenino en la sociedad. Sin embargo, “los constreñimientos sociales acerca del acatamiento y la desviación de género son tan enormes que mucha gente se siente profundamente herida si se les dice que ejercen su masculinidad o femineidad inapropiadamente” (Butler, 1996: 309-310). Es el caso de muchas personas gay, lesbianas y trans, que deciden apartarse del modelo heteronormado y ver las labores como actos, no como significación de un contenido genérico. “El género se haya desalojado del sexo, la interpretación cultural de los atributos sexuales es distinguida de la facticidad o simplemente la existencia de estos atributos” (Butler: 1999: 303).

En el caso de las parejas conformadas por personas del mismo sexo, en las cuales no operarían bajo esa división binaria de lo femenino y lo masculino, ¿cómo operaría esa división en las funciones? ¿Se establecerían relaciones más igualitarias? ¿Cuáles serían las variables que determinarían la división de las tareas? A partir de la experiencia con los participantes de esta investigación, se podría decir inicialmente que sí habría una diferencia en la división de las funciones. Pero al mismo tiempo, esta división se da por otras razones que no son las mediadas por la variable de género. En principio, partiendo de la condición biológica de las personas, se trata de personas pertenecientes a un mismo sexo y en un segundo lugar, fueron educados por sus familias y la sociedad, como adscritos a un género determinado en una determinada situación social.

A partir de la observación y las múltiples entrevistas con los participantes, se puede decir que la distribución de las funciones se debe a diferentes factores, que entraremos a analizar detenidamente:

Distribución a partir de los gustos y afinidades

Casos como el de Gabriel, dan ejemplo de esta situación, mucho más evidente en su primera relación de pareja (Mario). La distribución de las tareas del hogar, en este caso, se asocian a cualidades personales y el gusto que la persona encuentra en dichas tareas. Una de las particularidades de este modo de distribución de las tareas del hogar, está

asociada con el grado de satisfacción que encuentra la persona al realizarla. No ve la tarea como una obligación, sino que las incorpora en su rutina de un modo más placentero.

"Cuando yo iba a salir a estudiar, Mario tenía que estar en la casa para poner cuidado a Lorena, entonces allí me di cuenta de que ya éramos más compenetrados. Estábamos más unidos, un compromiso más era mucho más juicioso, más dedicado. Yo no he sido muy afectivo, la parte afectiva me la despertó mucho mi nieto. Los nietos son los que me han despertado, ahora yo abrazo, beso acaricio, todo, en ese tiempo no, yo daba amor, todo pero no tan expresivamente. Mientras Mario daba esa parte expresiva. Yo como pendiente de la ropa, la comida, del baño, de la acostada, de la levantada, de la organizada de la lonchera, de las reuniones, de todo, del médico, todo eso, pero como de sentarme de jugar con Lorena, no, yo estaba muy ocupado en lo otro. Mientras Mario se revolcaba con la plastilina, con los colores, con todo, en el piso" (Gabriel, 2014, entrevista).

Es interesante observar, a partir de este testimonio de Gabriel, la importancia que él atribuye al proceso de crianza colaborativo en el fortalecimiento de la relación de pareja. Si bien no se puede establecer una relación causal entre la manera en que la distribución de las tareas del hogar influyen en el fortalecimiento o debilitamiento de los vínculos afectivos de la pareja, si se podría encontrar un camino mediado por las estrategias de realización de los acuerdos. Los acuerdos que se fundamentan en el diálogo, la repartición equitativa y la satisfacción con la realización de la labor, son indicadores de bienestar y de fortaleza a nivel emocional.

Distribución a partir del lazo consanguíneo

Principalmente en el caso de las familias recompuestas de uniones heterosexuales previas, la responsabilidad de la educación y las labores del hogar relacionadas con el bienestar de los menores, se destina al padre o madre biológica. De hecho, en ocasiones el compañero sentimental del progenitor, no necesariamente ocupa un lugar parental, sino que se puede limitar a ser la pareja, nada más.

"La responsabilidad era mía, la idea era que siempre les pedí que no se metieran en esa parte, y nunca lo hicieron, de pronto me daba un consejo a mí, me decía como te parece que es mejor esto y esto y entonces yo ya miraba si era bien o no era bien, pero con ellos directamente no, por eso creo que siempre hubo el respeto tanto de Francisco hacia ellos como de ellos hacia Francisco porque nunca se

metió ni mis hijos en la vida de él ni él en la vida de ellos, siempre hubo un respeto." (Julián, 2014, entrevista).

Este fragmento es evidencia de una tendencia generalizada a separar muy bien el hecho de convivir en pareja y tener una implicación directa en la crianza, cuidado y responsabilidad sobre los hijos del compañero o compañera. El manejo que se le dan a este tipo de situaciones es crucial para la manera como se proyecta esta relación en un futuro. Generalmente, esta fue una postura recurrente en casos como el de Julián, Marcela y Adriana, quienes han tenido varias parejas en lapsos de tiempos variables, pero las cuales no establecen una relación parental con sus hijos. Adicional a esto, aparece como un hecho regular, el que estos casos no hayan decidido iniciar la crianza conjunta de menores con sus respectivas parejas.

Distribución a partir de la posibilidad de aporte económico y la disponibilidad de tiempo o tipo de trabajo

El factor económico es un indicador fundamental, no sólo de una posibilidad de bienestar, sino también de capacidad de toma de decisiones al interior de la familia. Aquel papel proveedor entregado al padre de familia, le daba la autoridad para ser la cabeza del hogar y todos los miembros deberían aceptar su autoridad, así como lo muestra Engels (1975 [1884-1891]) en su trabajo sobre la familia, la propiedad privada y el estado. En el caso de la sociedad contemporánea, la figura del proveedor no estaría centrada en esa figura del padre de Engels (1975 [1884-1891]). La trayectoria que llevan las mujeres en el mercado laboral, las exigencias de consumo de la sociedad capitalista y las situaciones político económicas de países como Colombia, exigen que ambos miembros de la familia contribuyan económicamente para poder sostener los gastos que implica sostener un hogar. A pesar de esto, "Hoy en día vemos que los límites sociales establecidos por modelos basados en el género varían tanto histórica como culturalmente, y que también funcionan como componentes fundamentales de todo sistema social" (Conway, Bourque y Scott, 1996: 22-23).

"Por lo general casi siempre yo estoy más encargada de educar los niños, con mi hija fue igual, permaneciendo más en casa y pendiente de la educación de ella, y mi pareja trabajaba, también trabajaba mucho fuera porque le tocaba viajar, pero compartíamos muchas cosas las tres, ahora con los niños también compartimos, mi pareja trabaja

en el día, pero por lo general los fines de semana estamos juntos"
(Esperanza, 2014, entrevista).

Situación como la que relata Esperanza muestran lo que puede implicar el ocupar el proveedor en cuanto a los aportes a la economía de la familia. Sin embargo, arroja una luz importante que puede ocupar la madre adoptiva en la crianza de los hijos menores. Es importante recordar, que Esperanza ocupa el lugar de madre adoptiva de los dos hijos menores de la relación heterosexual de su pareja actual. A pesar de eso, todas las autorizaciones en cuanto a permisos o decisiones importantes, tienen que pasar por la aprobación de Ana (pareja de Esperanza).

Dentro de esta manera de dividir las funciones, también surge una posibilidad gracias a las posibilidades económicas que tengan los padres y madres. Me refiero a la posibilidad de pagar la ayuda de una tercera persona que apoye en las labores del hogar. Actualmente, es muy común que en las familias en las que los dos padres tienen que trabajar, se asuma dentro de los gastos del hogar la contratación de una persona que ayude con el aseo. Esto le brinda a la familia la posibilidad de utilizar ese tiempo en la recreación y el compartir mayor tiempo en familia.

"No entre todos, entre todos lo hacemos, mi mamá colabora, mi pareja colabora yo colaboro, igual a veces le pagamos a una persona para que vaya y haga aseo dos veces a la semana" (Julián, 2014, entrevista)

"Yo pago una empleada. Por lo menos un domingo, temprano nos levantamos, él (Jorge) lava al perro, lava la moto, yo me pego de la lavadora y de la cocina, porque a mí la cocina me gusta bien ordenadita. Y ya terminamos por ahí a las 11 o 12 y chao, nos vamos a almorzar. Y por allá nos quedamos llevándolo a él (Rony) por allá a alguna parte, por allá a que monte caballo, no repetidas, vamos por allá a partes. Si no tenemos ganas de ir a partes por allá lejos, vamos al circo, vamos a la rueda, a comer helado, a almorzar allá a la esquina" (Tatiana, 2014, entrevista).

En este fragmento de la entrevista con Tatiana, se puede identificar una tendencia a reivindicar la separación de las tareas por género, de la que hablaba anteriormente. En su rol de mujer trans, sobre la cual recae la tarea de ocupar el lugar que tradicionalmente se le entrega a la mujer en el hogar, y que en otros apartados de sus entrevistas se puede observar que es el lugar que también ella desea, las tareas que asume son las asociadas con la limpieza y la cocina, a pesar de ser ella la que también es proveedora con su negocio de peluquería y préstamo de dineros. Además, este es un lugar igual de legítimo

mientras que sea un lugar que llene las expectativas y esté de acuerdo a los gustos de la persona que lo asume. Lo que nos traslada a un punto intermedio entre las posibilidades económicas y la distribución de labores por gustos y afinidades.

Identificación parental

En Antropología, las terminologías de parentesco y los sistemas clasificatorios de parentesco (Kroeber, 2012 [1909]: 141) han sido fundamentales para comprender las relaciones parentales y realizar un análisis sistemático de las mismas. Para Kroeber (2012 [1909]), cada lengua engloba los diferentes grados y tipos de relación por medio de diferentes designaciones individuales. Por su parte, el trabajo de Rivers (2012 [1968]) se propuso en demostrar la relación que existe entre las formas existentes para denotar relaciones de parentesco y las formas de organización social. Es por esto necesario entrar a examinar las formas como son utilizados los términos que designan una relación de parentesco, en el caso de las parentalidades gay, lésbicas y trans. Por otro lado, más allá de las llamadas terminologías de parentesco y sistemas clasificatorios de relación, propongo el concepto de *identificación parental*, como el mecanismo por el cual los menores reconocen en sus cuidadores más que una relación de parentesco, una relación parental. La relación parental estaría mediada entonces por una significación emotiva y de autoridad diferente a la que tendrían otros miembros identificados como familia, por ejemplo: tíos, tías, abuelos, abuelas, etc.

"Eso fue tan rápido que Lorena como a los 4 a 5 meses Lorena te dice papá, papi, mi adorado papi, lo quiero mucho, sus palabras eran muy de dar, entonces te atrapa, y yo no esperaba tanto, y todo lo que te da Lorena, entonces yo me acuerdo ella llegaba con un pedacito de galleta de la guardería y decía que era la de su papi. Yo siempre fui el papá de ella. Eso siempre fue así, no porque se impuso, sino porque siempre fue así, a Mario siempre fue "mayo" y "mayo, mayo, mayo" se quedó, nunca le dijo papá. Mayo era mayo y mi papi era mi papi, era yo". (Gabriel, 2014, entrevista).

Este fragmento de la entrevista de Gabriel, muestra ese proceso de identificación parental, como un proceso de diferenciación entre aquél al que se le asigna un término como papá o mamá y otro que ocuparía un lugar diferente. Ese estatuto de padre o madre, tiene unas implicaciones emocionales, sociales, de responsabilidad económica, entre muchas otras. "Mayo" sería entonces una figura cariñosa que acompaña, que comparte, que en ocasiones cuida, pero en este caso, se refleja una constante encontrada

en la investigación. Una tendencia a destinar en los miembros de la pareja la identificación parental, mientras que el otro miembro realiza un papel auxiliar de acompañamiento⁷. Como lo menciona Levi-Strauss (2012 [1965]) quién, siguiendo lo planteado por Radcliffe- Brown (2012 [1935]), afirma la existencia de una correspondencia entre la estructura de parentesco y la red de derechos y obligaciones que la sociedad reconoce a determinado tipo de lazos parentales.

Hay momentos en que este proceso de identificación parental, no se da exclusivamente con las palabras padre o madre. Existen muchos casos de personas que establecen una identificación parental con una persona que ocupa un lugar diferente dentro de las terminologías de parentesco. “Es mi abuela, pero es una madre para mí”, “Es mi tío y mi papá al mismo tiempo” son frases que se pueden escuchar constantemente en el contexto colombiano y de manera aún más frecuente en los sectores de sectores populares. De la misma forma, este tipo de términos pueden asociarse a personas que han ejercido una labor de cuidado permanente, como la figura de la nodriza. Vale la pena mencionar el ejemplo del trabajo de Clark (2001[1995]) en el análisis de la relación parental que se establece entre las nodrizas y niño huérfanos, en el Quito de 1928. Relación que puede verse como no natural, por el hecho de que no existan lazos consanguíneos, de acciones reprochables por los defensores de la sacralidad de la maternidad. Situación similar a la que ahora se encuentran personas gay, lesbianas y trans que están estableciendo relaciones parentales con menores a su cuidado.

“Tía, usted me tuvo en la barriga a mí?” llego yo le dije “no papi, a usted lo tuvo Leidy” “y entonces yo por qué estoy acá” me dice. Yo le dije, “porque a usted cuando estaba pequeñito me lo trajo Leidy y después usted no quiso irse – por ahí me le meto - usted no quiso irse con la mamá, usted quería quedarse con la tía y con el papá” “y entonces yo por qué le digo papá a Jorge” “pues porque usted se acostumbró a decirle papá a Jorge porque usted estaba pequeñito y Jorge lo cargaba, le cambiaba los pañales, le daba la comida, le cambiaba la ropa, lo del médico” “es que yo pensé que a mí me habían abandonado” dice él, yo le digo “noo, usted tiene su papá y su mamá. Su mamá viene cada ratito a verlo a usted y nosotros vamos cada año a Medellín a visitar a su hermana” (Tatiana, 2014, entrevista).

⁷ Posible conclusión preliminar

Aunque Tatiana, dentro de la terminología de parentesco, usada en nuestra sociedad, ocuparía el lugar de tía, su sobrino logra identificar en ella un lugar muy diferente al que podría tener una tía normalmente. Se puede decir que esto se debe al rol de cuidado y acompañamiento permanente que ella ha desempeñado y que, a pesar de conocer a sus padres biológicos, la diferencia de todas las otras personas que los rodean. Al mismo tiempo, aunque él la llame cotidianamente como tía, le preguntan sobre su mamá, él inmediatamente habla de ella y no de su madre biológica. Lo cual demuestra lo que ya muchos autores como Durkheim (2012 [1896-1897]) Levi-Strauss (1949), entre muchos otros, sobre el carácter simbólico del parentesco, desligado de la idea de consanguinidad.

Visibilidad de la relación de pareja frente a los hijos

La decisión de hacer pública la orientación sexual es una decisión personal que no debería verse ni como un éxito, en caso de que sea visible, o un fracaso, en caso de que no. Sin embargo, El “coming out” es un proceso central para la persona, los amigos, los miembros de la familia y otras personas, en el proceso de construcción e la identidad de las personas, gay, lesbianas y trans (Patterson, 1994: 62). Dependiendo del lugar que se asuma, ser homosexual públicamente o no, se tomarán muchas de las decisiones, tanto dentro como fuera del hogar. Sin embargo, este asunto de visibilidad pensado de manera individual tiene unas implicaciones cuando se da en la colectividad de la familia. El asumirse públicamente como una familia de padres o madre gay lesbianas y trans, tiene sus implicaciones sociales en el contexto social más cercano. Es por esto que en una primera instancia se analizará la situación al interior de la familia, lo que da paso a la discusión del siguiente capítulo, sobre las relaciones que establecen estos padres, madres e hijos, con otras instituciones sociales.

"Siempre fuimos claros, fuimos claros pero muy cautelosos para nosotros manejar la situación de relación. Yo nunca estaba de acuerdo, con ser tan directos con unas personitas que estaban en formación con nuestra relación de pareja. Siempre manejábamos distancias, entonces ellas miraban eso tan normal, porque nunca veían cosas que a ellas las alarman. Como decir “hay a mi papá y a Fernando los vimos besándose”.... “mi papá y Fernando duermen juntos”. No, nosotros teníamos un cuarto. El cuarto de Lorena era uno, el de Jessica era otro y el cuarto del papá y Fernando era otro." (Gabriel, 2014, entrevista)

Este testimonio de Gabriel permite ver el peso social que tiene la percepción de la homosexualidad, en la aceptación de la misma. Una de las particularidades de este caso, y que se da de manera repetitiva, es la tendencia a no querer hacer visible la relación de pareja frente a los menores. Las motivaciones, en el caso de Gabriel, están bajo la idea de la pedagogía del ejemplo y el respeto a los menores. Pero, ¿las demostraciones de afecto entre los miembros de la pareja son en sí un mal ejemplo o una falta de respeto con los menores? La verdad estos motivos manifiestos parecen estar influidos por una valoración negativa de la homosexualidad, como algo que sus hijos no deberían ver.

Cadoret (2003) realiza su estudio con familias pertenecientes a asociaciones de padres y madres gay y lesbianas en Francia. Esto evidencia una diferencia importante entre las personas que asumen su orientación sexual como una identidad politizada, y las que prefieren asumirlo como algo íntimo, de lo cual las otras personas no se tienen por qué enterar. El caso de Esperanza, es interesante porque al ser una mujer que forma parte de diferentes procesos sociales de reivindicación de derechos, hace que su postura ante la visibilidad de su orientación sexual se politice e influya en la manera como se aborde el tema en el interior de su familia.

"Según los estudios, los hijos de las parejas gay son personas muy tolerantes, muy respetuosas, muy... y eso lo hemos visto con los hijos nuestros, empezamos a hacer un trabajo, y hasta ahora lo que hemos, el trabajo ha sido bueno porque los resultados son buenos, son niños muy tolerantes, muy abiertos, hablan las cosas como se deben hablar, saben absolutamente todo sobre la relación de su madre" "con los niños ha habido un trabajo de sensibilización muy grande, pero muy satisfactorio porque hemos estado... en mi casa van chicas trans, van hombres gay, van mujeres con su pareja, y es muy normal para ellos, es más cuando en los colegios de ellos se tocan esos temas ellos saben cómo manejarlos" (Esperanza, 2014, entrevista).

Otro elemento interesante en la postura que tiene Esperanza frente a visibilizar su orientación sexual y hacer un trabajo de sensibilización al respecto, es el acceso a material académico, investigaciones y otras fuentes, que le permitan argumentar dicha postura. Es en este momento, donde el saber académico ocupa un lugar en los discursos de estos padres y madres, para defender sus derechos. Por otra parte, entra en el proceso de decisiones de la pareja la búsqueda de asesoría profesional, principalmente psicológica, para manejar las situaciones al interior de la familia. Un ejemplo de esto lo da Rosa, en una de las entrevistas.

"Con los chicos la relación siempre fue de manera abierta. Pero eso era algo que nos preocupaba mucho, ¿cómo lo íbamos a manejar con los niños?, en ese momento conocimos al psicólogo que nos ha llevado nuestro caso y él nos aconsejó que no dijéramos más de lo que los niños estaban preparados para comprender, porque cuando ellos lo estuvieran simplemente preguntarían y de la misma manera sólo tendríamos que responder las preguntas sin desgastarnos en dar mayores explicaciones. Así lo manejamos. Con el mayor las cosas ya estaban más claras y con él se habló desde el principio, pero con el menor esperamos a que fuera él mismo el que solicitara una respuesta. Un día estábamos en Miami paseando en un carro, Sandra iba manejando, yo estaba en el asiento del copiloto y los chicos atrás. De repente Martín, que en ese entonces tenía como 6 años, pregunta "¿y ustedes qué?" nosotras nos miramos y miramos a Santiago que también tenía cara de sorprendido y le replicamos "nosotras qué de qué", "sí, ¿ustedes qué son, ustedes qué tienen?", "pues papi nosotras nos amamos, nosotras somos gay" esperábamos otra respuesta cuando nos dice "no mami, ustedes no son gay" "entonces ¿qué somos?" "ustedes son lesbianas mami" (Rosa, 2014, entrevista).

En este caso, la sinceridad y el manejo de la información de una manera dosificada o fácil de manejar, es la estrategia para manejar este tema. Otro de los factores que puede influir en la manera como estos padres y madres gay y lesbianas visibilizan su relación de pareja, puede ser el nivel de aceptación que tengan de su propia orientación sexual. Las personas que no estén totalmente cómodas con la manera como expresan su afecto, pueden generar mayor resistencia a hacer visible su identidad. Otro de los participantes que asumió este proceso de manera similar es Julián, quien encuentra en el diálogo franco y abierto la mejor herramienta para hablar este tema con sus hijos.

"La idea es yo pienso que siempre hay que decir la verdad de frente, de frente a todo y de cara a las cosas, no se puede ocultar nada y no se puede ir de terco y vivir una doble vida, pienso que ser gay y aparentarle a la familia que no lo es algo que no está dentro de mis planes, nunca estuvo, entonces, mi ex mujer lo supo, al tiempo lo supo yo le conté y listo y los hijos míos también les fui contando, les fui diciendo que él era una pareja que vivía conmigo y ya, lo fueron asimilando sin problema" ..."Y yo les expliqué que era ser homosexual, que era ser gay y no dijeron nada, pero pues igual se fueron acomodando, osea también es un proceso, pero lo asimilaron muy rápido, en dos o tres meses ellos ya estaban bien, inclusive hicieron una muy buena amistad con la primera pareja que yo tuve, y con la segunda que es la que tengo ahora ellos inclusive lo quieren mucho, ellos lo adoran" (Julián, 2014, entrevista).

Sin embargo, este proceso no es sencillo. Más allá de la estrategia de los padres y madres para hablar con sus hijos, está la manera como éstos reaccionarán y asumirán la

noticia. Un fragmento de la entrevista de Adriana, refleja cómo esta información, si llega en un momento más avanzado del crecimiento, puede causar cierto choque que requiera un proceso de asimilación. A diferencia del caso de Esperanza, quien ha hecho un trabajo de sensibilización y educación con sus hijos, para que comprendan, no sólo su relación de pareja sino también, lo que es la diversidad sexual.

"yo no quería que el niño se diera cuenta por los prejuicios, por lo que pudiera pensar de mí, por lo que yo lo pudiera hacer público y le pudieran decir acerca de eso, pero si decidí decirle cuando él tenía 9 años, fue como duro para el pero en términos generales lo tomo bien porque él me dijo- Uy mama enserio tu eres eso que estás diciendo- y yo le decía que si – mmmm duro duro pero déjame asimilarlo- Me decía" (Adriana., 2014, entrevista)

Este recorrido por las experiencias vividas al interior del núcleo familiar, dan unas primeras luces sobre la pregunta central de esta investigación ¿cómo se reafirma o se resignifica el concepto de familia nuclear heterosexual con las parentalidades gay, lésbicas y trans? Sin embargo, no se darán por el momento una conclusión. En el próximo capítulo, se hablará de la experiencia de encuentro con otras instituciones sociales, lo cual permitirá llegar a unas reflexiones finales, pero no definitivas, a la discusión de este tema.

CAPÍTULO IV LA FAMILIA Y EL DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD

En este último capítulo, se explora sobre la socialización secundaria de estas familias, entendida desde el construccionismo social. En este sentido, se explora la situación de las familias que participaron de esta investigación, al encontrarse con la institucionalidad. En este sentido, se explora no sólo la experiencia del ejercicio de la parentalidad, sino también la experiencia de asumirla en un contexto donde actualmente no existe la posibilidad legal de matrimonio, ni adopción, para parejas del mismo sexo o personas trans.

Inicialmente, se presenta un análisis de la situación legal de los derechos de personas homosexuales y trans, por medio de las sentencias de la corte constitucional colombiana. El texto estará organizado de tal forma que, inicialmente, se explora sobre la experiencia de encuentro con las instituciones (escuela, servicios de salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF). Seguido a esto, se dará el cierre a la discusión, retomando dos situaciones que han sido fundamentales y han estado presentes, de manera transversal en todo el trabajo. Se brindarán entonces reflexiones finales sobre las nociones de género, sexualidad y familia, volviendo sobre el problema de investigación y concluyendo las reflexiones aquí presentadas.

Se reconoce de antemano, que este es un trabajo que aporta a una coyuntura, pero no pretende resolverla. La cuestión de los derechos para las personas gay, lesbianas y trans, es un tema que está en constante construcción y revisión. Se espera por lo tanto, que el este trabajo sirva de insumo para la comprensión de estas familias que existen y que no son reconocidas actualmente.

El encuentro con los otros: proceso de socialización secundaria.

Las familias de padres y madres gay, lesbianas y transgénero, se relacionan constantemente con un contexto más amplio. En el caso colombiano, existen posturas liberales y conservadoras frente a este tema, que pueden moldear la manera como estas personas son tratadas en el momento de acudir a otras instancias institucionales.

Lugares como la escuela, los servicios de salud, el ICBF⁸ (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), entre otros pueden ser escenarios donde se evidencian situaciones de inclusión y discriminación por el hecho de hacer visible su identidad. Situación que se complica cuando en Colombia no es legal la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo. Incluso la sospecha de homosexualidad en un proceso de adopción por parte de un padre o una madre soltera, puede ser una causal para no considerarlo favorable.

Para analizar este proceso de encuentro con los otros, se hace uso del concepto de *socialización secundaria*, propuesto por Berger y Luckmann (1968) en su libro la construcción social de la realidad. Para los autores, “la socialización secundaria es la internalización de "submundos" institucionales o basados sobre instituciones. Su alcance y su carácter se determinan, pues, por la complejidad de la división del trabajo y la distribución social concomitante del conocimiento” (Berger y Luckmann, 1968: 174). Los “submundos” a los que se refieren los autores serían realidades parciales que contrastan con el “mundo de base” adquirido en la socialización primaria, en el contexto familiar. Se podría decir que para Berger y Luckmann (1968) la socialización secundaria es la adquisición del conocimiento específico de "roles", estando éstos directa o indirectamente arraigados en la división del trabajo. Para esto, se requiere la “adquisición de vocabularios específicos de "roles", lo que significa, por lo pronto, la internalización de campos semánticos que estructuran interpretaciones y comportamientos de rutina dentro de un área institucional” (Berger y Luckmann, 1968: 175).

El proceso de legitimación del contenido de esos submundos, estaría mediado por la realización de rituales y la implementación de materiales. Es justo en este momento donde aparece la institución, como lugar socialmente legitimado y construido, con el fin de normativizar la vida de los sujetos en la sociedad. En el caso de los participantes de esta investigación, se puede decir que hay dos momentos que se podrían analizar bajo el concepto de socialización secundaria, la propia y la de los menores a los que han criado. En este apartado se hará énfasis en la segunda, pero desde la mirada de

⁸ El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es una institución del estado encargada de velar por los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país. En el apartado destinado a esta institución se profundizará en su descripción.

los padres y la percepción que ellos tuvieron sobre este tema. De igual manera, este encuentro formativo está mediado por relaciones de poder y dominación, momento en el que se emplean las nociones propuestas por Foucault (1984) y Butler (2004), sobre este tema.

El proceso de normalización en las familias de padres y madres gay, lesbianas y transgénero, ha sido trabajado por autores como Roudinesco (2006) la cual identifica en esta situación un deseo de reivindicación de su orientación sexual, como una manera de ajustarse al modelo de “normalidad” impuesto por una sociedad heteronormada. En palabras de Berger y Luckmann (1968) los actos que se repite con frecuencia, crean una pauta que luego puede reproducirse más fácilmente y es asumido como pauta para quien lo ejecuta. Estos procesos de habituación anteceden a la institucionalización la cual tiene un papel controlador, que tiene como fin el sostén de la institución. Lo anterior, será clave a la hora de analizar las acciones tomadas por parte de los participantes, pues sólo ellos han vivido la experiencia de las decisiones tomadas y posteriores implicaciones sociales.

Por tal razón, las personas identifican algunos actos como “normales” y esperados por el contexto cercano, llegando a replicarlas sin ninguna reflexión. De tal forma, no sólo se realizan las acciones individuales, sino que también se transmite a los hijos, por medio de diferentes prácticas educativas. Una de las cuestiones complejas en el caso de los padres y madres gay, lesbianas y trans, es la percepción que se tiene de estas conformaciones familiares en un contexto de socialización más amplio. En este sentido, muchas de las acciones llevadas a cabo por instituciones como la escuela, por ejemplo, en la que existen nociones muy fijas sobre lo que es la sexualidad, el género y la familia, por mencionar algunas. Es posible entonces que en ese proceso de socialización los menores confronten lo que vivieron al interior de sus familias.

Es desde estas nociones, que se educa y normativiza la conducta de los menores. Se establecen ideas sobre la masculinidad y la feminidad, el ejercicio de la sexualidad, la conformación familiar, que pueden ser reafirmadas o confrontadas por medio del encuentro con los otros. En uno de los casos trabajados, se reporta la experiencia de una de las menores, hijas de Gabriel, quien una vez le preguntó qué significaba la palabra “marica”. Él le preguntó la razón de su inquietud, y ella le contestó que en su colegio decían que su papá lo era. Él le explicó el significado de esa palabra y le pidió que

ignorara los comentarios, pero ella tuvo un enfrentamiento posterior con la compañera que decía eso, saliendo en defensa de su padre.

Es por esto, que se plantea como necesario, analizar la experiencia de estas familias en su encuentro con algunos contextos de socialización secundaria, con sus normas y conceptos definidos y particulares. Al mismo tiempo, se podrá observar la variación de las posturas de las instituciones de una misma clase, dependiendo de las condiciones sociales de la misma. Es allí donde se hace indispensable la mirada interseccional (Roth, 2003) para hacer una lectura que vea las intersecciones y variaciones a partir de variables como la clase, la raza, el género, la orientación sexual y la generación. Esta perspectiva, permite analizar los cruces de la identidad en la generación de relaciones de poder y desigualdad.

Por esto “Un análisis de las desigualdades interdependientes dedicados a la comprensión intersectorial debe reflejar su propia posicionalidad y contextualización dentro de la dinámica de la circulación de conocimientos globales en un sistema mundial desigual” (Roth, 2013: 7). Esta contextualización permite tener una visión abierta y al mismo tiempo específica sobre lo que se está hablando. La segunda clasificación de la identidad, como identidades “débiles”, ofrecida por Brubaker y Cooper (2001) se acerca más a la idea que tiene Restrepo (2009) de la identidad como un término nebuloso y omnipresente. De esta forma se rompen los significados cotidianos del término. Se puede decir que se asocia constantemente con las ideas de fluidez y contingencia, como un asunto que no es definitivo y que hace parte de un proceso inacabado de construcción constante.

En el caso de los padres y madres gay, lesbianas y trans, las variantes de exclusión o inclusión pueden ir más allá de su orientación sexual y situación de parentalidad. En entramado social los acogerá con toda su historia personal. En una primera instancia, desde la parte más biológica, el tener un respectivo color de piel, les puede inscribir en un lugar de discriminación o privilegio. Es posible que por esto una de las dificultades investigativas, fue la posibilidad de encontrar una familia con padres o madres gay, lesbianas o trans, afrocolombianos. El haber tenido acceso información hubiera aportado datos importantes sobre este tema, y que la totalidad de los participantes son mestizos. En un segundo momento, se encuentra la adscripción a determinada clase social, lo cual determinará la respectiva vinculación a ciertos

escenarios de socialización secundaria. El pertenecer a cierta clase social y tener capital económico, facilita el acceso a ciertos centros educativos, determinados servicios de atención en salud, entre otros. Sobre esta dimensión, los participantes de la investigación aportan datos importantes ya que pertenecen a diversos sectores socioeconómicos de la sociedad caleña.

Otro factor relevante para analizar, desde una mirada interseccional, es la generación a la que pertenece cada uno de los participantes. No es lo mismo ser un padre homosexual de 68 años que vivió la persecución cuando la homosexualidad era un delito en Colombia, a una mujer lesbiana de 30 años, además de clase alta, que decide adoptar a los hijos de su pareja en el año 2000. Las percepciones y formas de asumir la homosexualidad se ha transformado con el paso del tiempo, más aún el contemplar la posibilidad de su acceso a la parentalidad. Por último, se contemplará la diferenciación entre personas gay, lesbianas y trans, como una variable adicional que puede desempeñar un rol importante en la manera como son recibidos en los espacios abordados.

En los siguientes apartados se especificará en cada encuentro con la institucionalidad. Por cuestiones metodológicas, se eligieron 3 instituciones: la escuela, los servicios de salud y el ICBF, ya que son en general las que más han tenido contacto de alguna manera las familias conformadas por padres y madres gay, lesbianas y trans. Otras instituciones, como la iglesia, fueron dejadas de lado con el fin de poder profundizar en el análisis de las instituciones anteriormente mencionadas.

Situación legal de las parentalidades gay, lésbicas y trans

Siguiendo con el caso particular de Colombia, se han adelantado algunas acciones legales para abrir la posibilidad a las personas homosexuales de adoptar niños. Estos casos se han presentado como demandas a la corte constitucional o acciones de tutela presentadas por ciudadanos en desacuerdo con las restricciones en los derechos de estas personas. En las sentencias T-290/95 y C-814/01 se presentan dos ejemplos de esta situación. La primera es una acción de tutela interpuesta por José Gerardo Córdoba quien apela a su derecho a la igualdad y la de una menor, a quien cuidó durante cinco años, a tener un hogar. La corte dio respuesta a esta solicitud argumentando que no se le negaba el derecho a la igualdad al demandante, sino que el fallo velaba por el derecho

que tiene la menor de crecer en un ambiente “normal” para su desarrollo. Si bien es cierto que las condiciones tanto económicas como de salubridad de la vivienda del demandante no eran las mejores, es necesario resaltar la constante alusión al término de normalidad en esta sentencia, el cual situaría a la homosexualidad por fuera de la norma y sería uno de los principales argumentos para este tipo de decisiones. Las cuales tienen un impacto, no sólo en la dimensión legal, sino en la vida emotiva de las personas implicadas.

Esta discusión, como el término homoparentalidad, se ha centrado en el caso de las uniones de las personas del mismo sexo, excluyendo otros tipos de alianzas y acuerdos, como es el caso de las personas transgénero. Las posiciones que se generan a favor o en contra de esta posibilidad, casi siempre, se dan desde las creencias religiosas y saberes populares en cuanto a lo que “debería” ser una adecuada formación y lo que tradicionalmente se concibe como familia. Vale anotar que el caso de José Gerardo Córdoba aunque acá se nombre como masculino pues es el nombre que aparece en las sentencias, se trata de una mujer trans.

En el segundo ejemplo, el ciudadano Luis Eduardo Montoya Medina quien demandó ante la Corte Constitucional la inconstitucionalidad de una expresión moral contenida en el artículo 89 del código del menor, en cuanto a las condiciones que debe tener una persona para realizar un proceso de adopción. Por otra parte, se demandaba como inconstitucional el Artículo 90 del mismo código en el que se menciona pueden adoptar: “1. Los cónyuges y 2. La pareja formada por el hombre y la mujer que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos tres (3) años” (Sentencia C-814/01). En este caso se determinó la exequibilidad de los dos artículos y no se genera realmente ningún cambio al respecto. Por otra parte, parece interesante notar cómo en la primera sentencia surge la siguiente consideración que parece no estar muy acorde con la segunda sentencia en cuanto a la razón de la decisión:

“Negarle a una persona la posibilidad de adoptar o cuidar a un niño, por la sola razón de ser homosexual constituiría ciertamente un acto discriminatorio contrario a los principios que inspiran nuestra Constitución (...) La homosexualidad no es en sí misma un lastre moral, pues el comportamiento recto o desviado de una persona nada tiene que ver con sus preferencias sexuales. El comportamiento ético de una persona nada tiene que ver con sus predilecciones amorosas y que es aquél, y no éstas, el que ha de evaluarse para decidir si un

adulto es o no competente para educar a un niño” (sentencia T-290/95)

En noviembre de 2009, el ciudadano Luis Eduardo Montoya Medina interpuso una nueva demanda en contra de las normas que reglamentan la conformación de la familia y la adopción, que las refieren a los vínculos entre hombres y mujeres, y que excluyen de su ámbito de aplicación a las parejas homosexuales y a sus integrantes (recogida en la sentencia C-802/09), argumentando que éstas contravienen lo dispuesto en los artículos 1, 2, 13, 15, 16 y 42 de la Constitución Política.

La Corte constitucional se inhibió de emitir pronunciamiento sobre la demanda, declarando que “toda demanda de inconstitucionalidad debe cumplir unos requisitos mínimos, a partir de los cuales es posible la confrontación entre la norma acusada y los preceptos constitucionales que se estiman violados” (sentencia C-802/09), que ésta no logra verificar. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través del jefe de la oficina jurídica solicitó se rechazara las pretensiones de la demanda, considerando que “otorgarle a una pareja homosexual la posibilidad de adoptar a un menor, resultaría contrario al derecho fundamental de los niños a tener una familia y a no ser separados de ella” (sentencia C-802/09). La facultad de jurisprudencia de la Universidad del Rosario se pronunció indicando que a partir de la Ley 54 de 1990, en la que se reconoció a las parejas homosexuales su condición de compañeros permanentes, impondría, el reconocimiento a las parejas homosexuales como potenciales adoptantes, pues “sería ilegítimo tomarlos como inhabilitados para adoptar, porque la ley permite que los compañeros permanentes adopten y no distinguió sobre el sexo biológico de estas parejas y es contrario a Derecho hacer distinciones donde la ley no lo hace” (sentencia C-802/09).

Por solicitud del Magistrado ponente de la demanda, se invitó a los departamentos de psicología de distintas universidades del país para que “rindieran un concepto de carácter científico con respecto al posible efecto que, en el desarrollo integral del menor, puede tener el hecho de ser adoptado y convivir con parejas del mismo sexo” (Sentencia C-802/2009). Los departamentos de Psicología de las Universidades Javeriana, del Valle, de los Andes y Nacional enviaron documentos, en los que resaltan que la revisión de numerosas investigaciones descartan cualquier efecto negativo en la crianza por parte de padres homosexuales en el desarrollo psíquico de los

hijos, además señalan que aspecto inherente al hecho de ser parejas homoparentales se constituye en un impedimento evidente para llevar a cabo una paternidad responsable. Manifestando que no encuentran objeción a la adopción por parte de parejas homosexuales y aclarando que éstas deberán ser evaluadas con la misma rigurosidad que las parejas heterosexuales frente a su deseo de adoptar. Se destaca particularmente el concepto entregado por la Universidad del Valle, en el que se dice que “tampoco las parejas heterosexuales son garantía de un desarrollo armónico y que lo relevante es el compromiso que se adquiere al adoptar un menor” (Sentencia C-802/2009).

Actualmente, la discusión sobre los derechos de matrimonio y adopción para personas homosexuales sigue causando revuelo en medios de comunicación, y se ha convertido en una bandera electoral, tanto para los que están a favor como para los que están en contra. Varias acciones se han interpuesto, sin mucho éxito, y largos debates se han presentado en diferentes espacios, como el senado, universidades, entre otros, con iguales resultados. En este momento, el reconocimiento de los derechos para las familias conformadas por padres y madres gay, lesbianas y trans, sigue en espera.

El encuentro con las instituciones

La Escuela

El estudio sobre la escuela ha variado en sus perspectivas y resultados de análisis. En un primer lugar, estarían los estudios desde la pedagogía, analizando las formas de enseñanza y estrategias educativas, asimismo, el impacto de las mismas en los procesos formativos de los estudiantes. Dentro de estos estudios se podrían mencionar los relacionados con pedagogía, psicología del aprendizaje, entre otras áreas del conocimiento. En un segundo lugar, se encontrarían los estudios que se hacen sobre la institución escolar misma, analizando la estructura, mecanismos de ejercicio del poder y colonialidad del saber. En su interior se pueden encontrar lecturas desde la Antropología, la Sociología, la Historia, y en general una perspectiva desde las ciencias sociales.

Es esta segunda perspectiva la que se asume para realizar el análisis del encuentro de los padres y madres gay, lesbianas y trans con la institución encargada de la educación formal de las personas en sociedad. Aunque su reflexión se centra en la

sociedad francesa, Foucault (1975) posibilita hacer un análisis de las instituciones que regulan la vida social, como la cárcel, el hospital psiquiátrico y por supuesto, la escuela, entre otras. “la escuela de enseñanza mutua ha sido dispuesta también como un aparato para intensificar la utilización del tiempo; su organización permitía eludir el carácter lineal y sucesivo de la enseñanza del maestro” (Foucault, 1975:142). Esta regulación del tiempo, se convierte al mismo tiempo en una regulación del cuerpo, estipulando una serie de horarios y rutinas, como instrumento disciplinar de la conducta.

Escuelas hay de diferentes clases, siempre pensadas en función de las diferencias presentes en la misma sociedad. Una primera división se puede establecer entre escuelas públicas y privadas, lo cual marca una primera distinción, en relación con la clase, la tenencia de capital y el sector social al que pertenecen los estudiantes que asisten a cada una de ellas. La elección de una u otra, puede variar desde asuntos de calidad, costos o cercanía al hogar. Una segunda clasificación se puede realizar dependiendo de la perspectiva de cada una de las instituciones educativas: religiosas, artísticas, militares, laicas, técnicas, por mencionar algunas. “La escuela —o más bien, el sistema educativo— tendrá como principal función la socialización de los sujetos para favorecer su integración en la vida social” (Gvirtz et al, 2011: 66) De igual forma, para Gvirtz et al (2011) la escuela es un escenario de la lucha social que ocurre más allá de su seno, por lo que las formas que ella asume traducen las modalidades que presentan las relaciones sociales de dominación.

Otra de las diferencias importantes, es la posición de estas instituciones frente a cuestiones como el género, las orientaciones sexuales y asuntos relacionados con la sexualidad, los cuales son vistos desde diferentes ópticas, dependiendo de las normas de ética (moral) de las mismas. A pesar de esto, la elección de una institución educativa u otra, puede verse afectada por cuestiones de índole económica, por encima de las afinidades ideológicas. Dentro de los participantes de la investigación, se puede encontrar una variedad amplia de sectores socioeconómicos y así también la asistencia a diferentes tipos de escuelas. Esta elección puede estar relacionada también con el grado de visibilidad que tenga la orientación sexual de los acudientes, y la identidad como familia ante la escuela. Al mismo tiempo, se encuentra que en ocasiones, la cuestión de la tradición pesa más que las afinidades personales y los niños, niñas y jóvenes, criados por personas gay, lesbianas y trans, se encuentran en colegios religiosos, sólo porque

sus padres también asistieron a estos, a pesar que no tuvieran una posición de respeto a las diferencias y la diversidad sexual.

"En el estudio, lastimosamente él está en un colegio de hermanos maristas, es un colegio religioso de curas, entonces por supuesto los hacen rezar y la religión y les hablan cosas. El año pasado les hablaban de la homosexualidad y les decían que era malo, entonces les hablan mucho del pecado de todas esas cosas y les hablaban que la homosexualidad es mala y que las personas son dañadas y son aberraciones pues que son peligrosas, entonces que si ellos sabían de alguien que se alejaban y preferiblemente que no hablaran con esas personas" (Adriana, 2014, entrevista).

Sobre este fragmento, de una de las entrevistas sostenidas con Adriana, plantea una encrucijada con la que se pueden encontrar estos padres y madres, ya que en muchas escuelas, con más fuerte impacto en las religiosas, aún persisten posturas conservadoras frente a lo que se entiende por familia. Al mismo tiempo, existe una visión heteronormada de las relaciones afectivas entre las personas, dejando por fuera otras posibilidades de manifestar y experimentar la vida sexual y afectiva. Otra de las cuestiones que vale la pena resaltar, es que la elección de esta institución educativa fue totalmente libre, guiada por la experiencia de haber estudiado en un colegio religioso. Además, parece que hay una aceptación de esta posición, como si fuera "lo normal", entonces Adriana no toma ninguna acción al respecto.

Sobre este tema, Ceballos (2009) realiza un estudio de carácter exploratorio recogiendo testimonios de padres gay y madres lesbianas que luego de haber educado a sus hijos en un contexto en el que se habla de diversidad, se enfrentan a la escuela en relación a estos temas y su abordaje. Para esta autora, estos padres y madres presentan a sus hijos una realidad familiar heterogénea y múltiple. Sin embargo, esta realidad puede variar cuando se encuentran con la manera como se abordan estos temas, no sólo desde la institución, sino desde la forma como lo asumen los pares. A esto, siguiendo a Ceballos (2009), se suma la falta de materiales escolares que aborden estos temas.

"Pero hubo una gran diferencia a la situación del colegio anterior. En éste nos presentamos como una familia y así nos aceptaron. De esa manera empezamos a participar en todo, y creo que somos una de las familias que más participa de las actividades del colegio. Pasamos por los trámites que tienen que pasar todas las familias que se vinculan al colegio, sin embargo, estaban bastante sorprendidos porque éramos el primer caso que conocían y que se vinculaba a la institución. Eso sí, nos entrevistó hasta la señora de los tintos y mientras con otros padres

las entrevistas duraban media hora, a veces las nuestras duraban hasta dos horas y nos preguntaban de todo” (Sandra, 2014, entrevista).

Como mencionaba hace algunos párrafos, la variable económica y de clase, puede tener un efecto directo sobre la elección de la escuela. Sandra menciona el impacto que tuvo, en la educación de sus hijos y la forma como se asumía la familia en el contexto educativo, con el cambio de escuela. Recapitulando un poco la historia de Rosa y Sandra, sus hijos estudiaban en un colegio católico y el mejoramiento de las condiciones económicas, les permitieron ingresarlos a uno de los colegios más prestigiosos de la ciudad, con una perspectiva laica y donde estudian sólo familias pertenecientes a las élites económicas y académicas de la ciudad. Ya en este colegio, pudieron presentarse como familia y sensibilizar a toda la comunidad educativa, ya que son el primer caso de madres abiertamente lesbianas acudientes de 2 estudiantes del colegio.

Caldas *et al* (2012) analizan la situación de la diversidad sexual y la homofobia en un medio educativo portugués. Llegan a la conclusión de que la mayoría de los jóvenes muestra una actitud desfavorable hacia las personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual, o una expresión de género contraria a su sexo biológico. Esto se debe, según los autores, a la “desinformación acerca de la diversidad sexual, acompañada por una alta difusión de mitos y estereotipos, los cuales resultan en actitudes homofóbicas y sexistas” (Caldas *et al*, 2012: 143). A pesar de esto, a escuela sigue siendo uno de los lugares privilegiados en la construcción de la identidad.

El camino de visibilizarse como padres o madres gay, lesbianas o trans, es sólo una de las posibilidades. Generalmente, los participantes de esta investigación han optado por mantener esta situación en el ámbito de lo privado y no manifestarlo, como una forma de evitar posibles problemas. De forma más frecuente, se presenta en los casos de familias recompuestas, de uniones heterosexuales previas, esta posición se hace mucho más sencilla y cómoda, ya que se pueden presentar ante la institución como padres separados, de los cuales se presume una heterosexualidad, y además no se indaga sobre la orientación sexual de los acudientes antes de que los menores ingresen a la escuela.

Situación diferente es la que se enfrenta Tatiana, ya que como mujer trans que se presenta como acudiente de su sobrino, siempre se enfrentó a los cuestionamientos cuando estaba en la búsqueda de escuela para Rony. Esto pone en evidencia que no es la

misma condición en la que se encuentra una familia de madres lesbianas de clase alta, en contraste con lo que se tiene que enfrentar una mujer trans que trabaja el oficio de peluquería en un barrio popular. A pesar de eso, Tatiana contó con una buena aceptación por parte de toda la comunidad quien la identifica y la respeta como tal.

“En los colegios... la única parte en la que me dijeron que un permiso de los papás, fue en el colegio en el que lo tengo ahora. Yo les dije que no, porque yo soy la que va a pagar el colegio, ni la mamá ni el papá, entonces no, busco otro colegio. Como a los dos días me llamaron, que no había problema, que ya estaba matriculado. Y en el colegio yo llego y es un privilegio para mí. O sea me ven como una persona... ¿si me entendió? Yo llego allá y no tranquila, bien pueda que la necesita la mamá de Rony, la mamá de Rony" (Tatiana, 2014, entrevista).

Rodríguez (2010) analiza la situación de los trans al interior de los contextos educativos, evidenciando las presiones que pueden llevar a tomar la decisión de abandonar la escuela. El bajo nivel educativo al interior de la población trans, que decide visibilizar su expresión de género en una edad temprana, es bastante bajo. Por otro lado, está el caso de Tatiana, que luego de haber tenido su experiencia personal con el contexto educativo, vuelve al encuentro con esta institución pero en una posición diferente, como acadiente. Aunque ella dice no haber tenido ningún problema, si deja claro que su llegada a este escenario causó una conmoción.

La experiencia de los participantes de esta investigación deja clara la situación de diferencia que se puede introducir en el momento en el que se hace visible la familia, como conformada diferente a la heterosexual. Los padres y madres gay, lesbianas y trans, pueden llegar a ser objeto de discriminación (ya sea positiva o negativa), ya que esa visibilidad presenta una ruptura con lo que se reconoce como común, y que en ocasiones la escuela replica en sus clases. Esta nueva situación se convierte al mismo tiempo en una oportunidad. Trabajos como el realizado por Esperanza, en formación y sensibilización sobre la diversidad sexual y de género, lo cual permite ampliar el horizonte educativo sobre la sexualidad y la idea que se maneja de familia, desde la escuela.

La diversidad afectivo-sexual ha de incorporarse de forma transversal a lo largo de los diferentes ciclos educativos, asignaturas y materiales de la educación formal. Es necesaria una estrategia educativa atenta a la diversidad afectivo-sexual, para atender a la realidad de las y los

jóvenes y formar al profesorado y dotarle de los conocimientos y las herramientas necesarias. (Caldas et al, 2012: 157)

A pesar de los avances tanto conceptuales como culturales sobre el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, siguen existiendo posturas conservadoras en contra a la posibilidad de tener una orientación sexual diferente a la heterosexual o realizan construyen su identidad de género fuera del patrón asignado a su sexo biológico. Una de las dificultades con las que se pueden encontrar estas familias, es el encuentro con instituciones o funcionarios, con posturas conservadoras y que lleven a cabo acciones discriminatorias. Rosa, una de las madres lesbianas participantes de la investigación, comenta una situación que vivió con una docente que hacía preguntas impertinentes a los menores y sobre las cuales se informó a la institución, la cual no hizo mayores acciones para corregirlas.

“En esa época ya estaban los niños estudiando en Cali, y el colegio tenía una fuerte corriente religiosa. Nunca habíamos tenido ningún problema hasta que un día el niño menor me dijo “mami, parece que la profesora nos va a regalar una cama” “¿cómo? Por qué dices eso” “si porque casi todos los recreos me llama aparte y me pregunta que cómo duermo, que cómo duermen ustedes, que cómo son las camas”. (...) Al parecer el padre habló con la maestra, cosa que a ella no le gustó. Entonces dejó de preguntarle cosas, pero empezó a regañarlo por pendejadas y a mandar notas todos los días” (Rosa, 2014, entrevista).

Para concluir, como mencionan Gvirtz *et al* (2011) la escuela cumpliría un papel fundamental en: 1. La transmisión de valores y normas sociales más allá de la órbita familiar; 2. La diferenciación de los alumnos sobre la base de los logros escolares; y 3. La selección y atribución de roles en el sistema social (Gvirtz *et al*, 2011: 68). Este lugar privilegiado en el mantenimiento del orden social, le permite a la escuela el ser la institución vocera de las directrices en cuanto a normatividad de vida. Si la escuela promulgara los valores de inclusión, respeto y aceptación de la diferencia, los resultados frente a las posturas que apoyan la igualdad de derechos de las personas gay, lesbianas y trans podrían variar más hacia la aceptación que al rechazo.

Las instituciones de salud.

Una segunda institución, objeto de análisis en esta investigación, hace referencia a las prestadoras de servicios de salud, como hospitales, clínicas, centros de salud, etc. Se seleccionó esta institución debido a la necesaria relación que se establece con ella, ya

sea en procesos de consulta médica, controles o asistencia por casos de enfermedad. Como mencionaba en el apartado anterior, se dan al interior de estas instituciones relaciones de poder, más aún cuando se trata de un estado de enfermedad física en relación con un saber médico. Esta relación no sólo se limitará al asunto de la consulta, sino que se entrelazan posiciones personales e institucionales, frente a cuestiones que pueden ser personales, pero que trascienden a lo público, con el encuentro institucional. Como señala Donzelot (2008), existe una alianza entre medicina y familia, concretamente con la madre, como figura de gran utilidad educativa; alianza que a su vez disminuyó la importancia que la autoridad paterna tenía en momentos anteriores. Cabe resaltar el rol que este autor le otorga a la medicina higienista que operaba no tanto mediante la moralización sino a través de la normalización. Los preceptos de los expertos en estadisciplina concernían a las condiciones para el cuidado de los niños saludables y a imponer conductas morales en términos médicos.

En su investigación sobre la atención en servicios de salud para bisexuales, lesbianas y homosexuales en México, Ortiz y García (2005) dicen que por medio de la discriminación se niega el acceso a las personas debido a su orientación. En este sentido, “la discriminación tiene como consecuencia una limitación en el desarrollo de las potencialidades de las personas ya que éstos no tienen acceso a las oportunidades, los recursos y los servicios” (Ortiz y García, 2005: 914). La intención de introducir este elemento de análisis, está relacionada con el interés de conocer la calidad y calidez en la atención en salud, en el momento en el que se hace visible, no sólo la relación de pareja de dos personas del mismo sexo o de una persona trans, sino también la relación parental con menores que reconocen a esas dos personas como sus padres o madres. La posición, favorable o desfavorable, de los funcionarios o la institución, puede depender de las prenociones que éstos tengan sobre la familia, la sexualidad y el género. Adicional a esto, existen una serie de normas que regulan las interacciones al interior de esta institución, como el asunto de las visitas o los ingresos en el momento de la atención. Por lo anterior, se indagó con los participantes sobre su experiencia de encuentro con esta institución, teniendo en cuenta que todos habían asistido por lo menos una vez a una institución de salud.

Por otra parte, fue necesario indagar por las condiciones de afiliación al servicio de salud. En Colombia, las parejas del mismo sexo tienen derecho a afiliarse a su

compañero permanente, presentando un documento que se llama “declaración extrajuicio”⁹. Este documento, que se tramita en una notaría, es una constancia de la existencia de una unión permanente. A pesar de esto, muchas uniones, con muchos años de convivencia no lo hacen ya que cada uno asume el costo de su propia seguridad social. En algunos casos, los entrevistados comentaban que no estaban enterados de esa posibilidad, otros, simplemente decían que no les interesaba. De todos los participantes, sólo una de las parejas, estaba afiliada a la seguridad social. La decisión de hacerlo o no, estaba relacionada con la visibilidad que pudieran ganar con el registro de su unión y su grupo familiar con una institución.

Esto se puede relacionar también por el tipo de protección que prefieren para sus familias. Asumiendo un gasto mayor, referente a los pagos de la atención a los servicios de salud, están garantizando la confidencialidad y la seguridad de su familia. Esto en un contexto donde no está aprobada legalmente la adopción para personas gay, lesbianas y trans. Adicional a esto, un contexto social que no acepta abiertamente la posibilidad de unión de dos personas del mismo sexo y que además ejerzan funciones de crianza de menores.

“El médico me dijo ‘la verdad, si te la mando al Club Noel pues sabes que sería más lento el proceso, para exámenes, cómo estamos del bolsillo, yo trabajo con la clínica de occidente, si quieres yo te doy la orden ya y yo esta misma tarde te la atiende allá, tu sabes que los recursos económicos son muy importantes’. Entonces yo le dije ‘pues no, mandémosla para la clínica’ habían algunos dineros y se llevó. Allá la hidrataron, le curaron los nacidos y todo su cuento. Como a los 5 días salió y salió diferente, ya con otros ánimos le vi” (Gabriel, 2014, entrevista).

Este fragmento de la entrevista con Gabriel, muestra la importancia del capital económico para el acceso a una mejor atención en salud. Mucho más, cuando se trata de casos graves y que requieren de agilidad en la gestión. A pesar de esto, este fragmento no logra evidenciar la manera como son atendidos en los servicios de salud en el momento en el que se hace visible la orientación sexual de los padres y la relación

⁹ La Declaración extrajuicio, o declaración extraprocesal, es la manifestación voluntaria de forma libre y espontánea que hacen las personas ante un notario, bajo la gravedad de juramento personalmente bajo la gravedad de juramento. Es un mecanismo por el que el declarante da fe y testimonio de hechos que le constan o conoce personalmente. - Fuente: <http://www.astrolabio.com.co/tramites/declaracion-extrajuicio-formato-y-requisitos/#sthash.WkLFTsoG.dpf>

parental con los menores. Hasta el momento, el relato de Gabriel supone una situación común en el contexto colombiano para todas las personas, no necesariamente de determinada orientación sexual.

"Pues yo decía, yo soy la mamá, y entraba con él. Nunca me preguntaron y usted por qué? No, nunca. "siga, qué tiene el niño" "tal y tal cosa" edad, esto. Entonces cuando ya lo metí al seguro, llevé el documento que le digo que había sacado en la notaría la cedula mía y me dijeron que no había ningún problema que yo era la tía, que yo tengo derecho... si que la tía, entonces, que yo podía hacer con él lo que yo quisiera. Lo único era que si lo iba a sacar del país tenía que tener un permiso especial. Pero lo que era así cosas del médico, cirugías, yo era la que... la tutora de él". (Tatiana, 2014, entrevista)

Tatiana manifiesta no haber sentido ninguna actitud discriminadora por parte del personal profesional en salud, o de la institución. Sin embargo, su relato refleja la importancia de los documentos legales, en relación con los procesos institucionales. Cuando ella menciona "ese documento que le digo" hace referencia a la declaración extrajuicio, del cual se hablaba anteriormente. Este documento, además de ser una declaración de relación permanente entre personas, es también un documento que respalda la dependencia económica de un menor hacia una persona mayor. De esta manera, se puede decir que funciona como un documento sustitutivo, pero no equivalente, a los derechos de matrimonio y adopción que todavía no tienen en Colombia las personas gay, lesbianas y trans.

De esta forma, se estarían blindando legalmente, en el caso de que quisiera interponerse alguna acción legal en su contra. Igualmente, es una demostración de la actitud de protección que deben asumir estas personas, ya que en el país no son reconocidos legalmente, ni bien vistos socialmente. La posibilidad de afiliarse al servicio de salud como núcleo familiar. A pesar de que en Colombia existe el derecho de afiliar al compañero o compañera permanente del mismo sexo, a los servicios de salud, si el cotizante no tiene un lazo consanguíneo o la adopción legal de un menor, no puede incluir a estos dentro de su círculo familiar.

"En comparación con otros países, nuestra situación como pareja y familia en Colombia es muy complicada. En algo tan básico como es la salud, nosotras tenemos medicina prepagada pero no podemos hacer el registro como núcleo familiar, sino que tenemos que hacerlo por aparte, yo con los muchachos y Sandra sola como particular, algo que me parece injusto" (Rosa, 2014, entrevista).

La entrevistada, menciona la posibilidad de afiliación por medio de la “medicina prepagada”, una modalidad costosa, a la cual pueden acceder personas de ingresos altos, generalmente. Ellas podían acceder gracias a su buena posición económica, sin embargo, no pueden hacerlo como familia y tienen que asumir casi el doble del costo, lo cual no sucedería con una familia nuclear heterosexual. A pesar de lo anterior, la posición que toman otros participantes es asumir esta situación, no como una desigualdad a nivel legal o institucional, sino como una demostración de independencia económica al interior de la pareja. Sin embargo, se observa que esta posición sucede con mayor frecuencia en aquellas familias que no hacen visible su relación de pareja y prefieren mantenerla a un nivel de lo privado.

J: No pues siempre se llevaban, pues siempre he trabajado y han tenido su E.P.S y han tenido donde ir, o sea siempre los he llevado yo.

E: ¿Siempre vos?

J: Sí, o mi mamá cuando yo estoy en la empresa o algo así ella lo hacía anteriormente.

E: ¿Tu pareja no tenía nada allí?

J: No, porque lo que le digo, siempre les pedí que en esas cosas siempre yo era el que manejaba, siempre esas cosas las tenía que manejar yo que era el papá. (Julián, 2014, entrevista).

Aparece nuevamente la situación mencionada en el capítulo anterior, sobre la atribución de un vínculo parental a partir de una base de consanguinidad y la responsabilidad económica sobre todas las necesidades de los menores. Esto es más común en las uniones establecidas luego de uniones heterosexuales previas, sin embargo, es una elección de la persona que tiene el título de padre biológico o madre biológica y un acuerdo de pareja. Ya que aunque Julián y Rosa se encontraran en una situación similar, de haber pasado por un matrimonio heterosexual, ambos tomaron posiciones diferentes a la hora de establecer una relación homosexual.

Finalmente, este recorrido en la indagación sobre la experiencia de padres y madres gay, lesbianas y trans en su encuentro con las instituciones de salud ponen un manifiesto mecanismos de discriminación que, a pesar de no impedir el acceso a estos servicios, si los dificulta. Estas personas tienen que entrar en gastos superiores en comparación a lo que se paga normalmente al afiliarse como un grupo familiar. Muchos de ellos siguen apareciendo, ya sea por condición estructural o decisión personal, como

aportantes solteros, cuando no lo son y desvinculados, en lo institución, de su núcleo familiar.

El ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Como aparece en su página web¹⁰, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creado en 1968, es una entidad del estado colombiano, que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. ICBF con sus servicios brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, insolvencia o vulneración de sus derechos. Esta entidad cuenta con 33 regionales y 206 centros zonales en todo el país, llegando a una población aproximada de 8 millones de colombianos con sus servicios.

Esta institución es la encargada de la regulación, asignación o negación de procesos de adopción, entre muchos otros, relacionados con la situación de menores de edad. Por lo tanto, tiene un encuentro con algunos de los casos que participaron en esta investigación. Quedarán de lado los casos de aquellos padres y madres biológicos que tuvieron una relación heterosexual previa, ya que a ellos no se les cuestiona en ningún momento su lugar como padres biológicos. Se tendrán en cuenta principalmente los casos de adopción, que al margen o con el reconocimiento de esta institución, están ejerciendo una función parental con menores de edad.

Por otra parte, esta institución puede ejercer acciones legales cuando considere que está en riesgo la integridad física o psicológica de un menor, por medio de unos estándares establecidos sobre lo que se considera que afecte dicha integridad. Estos parámetros se han construido a partir de lo que la constitución política permite, históricamente se legitima, socialmente se acepta y está respaldado por unas nociones académicas, morales y religiosas. Al mismo tiempo, se centra en una noción de familia monogámica y heterosexual, dejando por fuera otras posibilidades de ser familia. Al mismo tiempo, se convierte la heterosexualidad en una variable de “salud mental”, ya que si una persona homosexual desea adoptar como soltero, si hace evidente o pública

¹⁰ <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>

su orientación sexual, esta puede ser una variable que justifique la negación de un proceso.

“Como padre soltero, nada más, sino que cuando aquí te empieza cada mes a visitar un... trabajador social creo que es, y empieza a visitar, y visitar cual es la situación de las chicas, y cuál es la situación tuya, si la niña está bien, si tú estás bien con ella, bueno, para ayudar, apoyo, ¿no?, apoyo, en apoyo de la situación y todo eso, y entonces yo empiezo como a vomitar el cuento, que, ¿y usted y su esposa?, y ¿quién la ve a la niña mientras su esposa trabaja?, y ¿su esposa dónde está? y todo, entonces yo de una voy vomitando, que yo no, yo no tengo esposa, yo tengo un compañero” (Gabriel, 2014, entrevista).

Gabriel menciona varias visitas de funcionarios de ICBF y al mismo tiempo diferentes actitudes frente a su orientación sexual y su familia. Menciona que algunos de ellos estaban en contra y varias veces le amenazaron con quitarle la custodia de su hija menor. De hecho, fue por ese caso por el cual se encontró con esta institución, ya que fue por medio de ella que tuvo que realizar todo el proceso para ser el padre legal de su Jessica. A diferencia de su experiencia inicial, en el proceso de adopción de Lorena, pues por acuerdo con la madre biológica, él realizó su registro ante la notaría como si fueran una pareja heterosexual, ya que al llegar a la notaría y registrar a la bebe nadie cuestionó su paternidad y simplemente se hizo el trámite legal correspondiente.

Lo anterior, deja en evidencia alguna de las estrategias de las que tiene que hacer uso algunos padres y madres gay, lesbianas y trans, aunque estén fuera del marco de lo legal, pero que les sirven para tener un respaldo a la hora de defender la unidad familiar. El relato de este participante no termina acá, otra parte de la entrevista puede arrojar datos importantes al respecto.

“Transcurrieron di tu 5 años, cuando Jessica tenía... no de pronto hasta más, Jessica yo vine a ser, Jessica quedó... con mis apellidos, cuando Jessica tenía como 6 ó 7 años ya, cuando había una señora que era tenaz, terrible, yo me le puse la cara dos veces, la que era la que aprobaba, la jefe de allí, la que aprobaba las adopciones, y ella me decía, no es que no llena los requisitos señor, no sé porque es que viene a decirme que quiere ser el papá de Jessica, si usted no llena requisitos de familia, requisitos no sé qué, y tantas cosas, ahora aquí tengo claro de que aquí dice esto y esto, sobre mi homosexualidad y mis cosas, no, en cualquier momento mando a recoger a Jessica” (Gabriel, 2014, entrevista).

Este episodio desagradable para Gabriel, en el cual se puso en cuestión no sólo su capacidad de cuidar a su hija por el simple hecho de ser homosexual, sino también la

relación que se había establecido con años de cuidados y compañía permanente. Para concluir este relato, esta situación se solucionó gracias a que fue asignado un nuevo funcionario, que había conocido a Gabriel por un trabajo comunitario, esto permitió que se agilizaran todos los trámites para que se aprobara el caso y ya no lo cuestionaran en ningún otro momento. Esto pone en evidencia, que el trabajo de las instituciones se basa generalmente en las posturas y formas de actuar de sus funcionarios, quienes pueden agilizar o detener un proceso, sólo por sus posturas personales, más allá de la verdadera situación que afecte a los menores.

Por otra parte, otro de los casos de adopción, el de Tatiana, nos muestra una situación compleja, porque entra a mediar el asunto de la identidad de género y su ubicación como mujer trans en un contexto social que les discrimina. Sin embargo, Tatiana tenía un punto a su favor, es el tema de la consanguinidad por ser su tía. Además, el haber sacado la declaración extrajuicio, que hacía constar de la relación de dependencia del menor hacia ella. Por otra parte, no habría ninguna situación que ameritara la intervención del ICBF, ya que al niño no le hacía falta nada al lado de su tía y era un ambiente familiar con el que él ya estaba familiarizado y se sentía a gusto.

“La forma del niño vivir en la casa era muy buena. Tenía su habitacioncita como pobre con todo, porque ya empecé yo a despegar, y entonces es su casa. Ya. Tuvimos un problema con ellos porque me querían quitar al niño, entonces yo “que se lo lleven” pero el niño nunca quiso, y a la brava no se lo van a llevar. Yo les dije, si ustedes van a seguir molestando, los demando, nunca jamás volvieron a insinuarme nada del niño” (Tatiana, 2014, entrevista).

Estos casos de adopción reflejan la situación en la que se encuentran muchas familias de padres y madres gay, lesbianas y trans, que hoy no tienen el reconocimiento legal por parte de esta institución, pero que a pesar de esto estas familias existen y tienen que hacerlo en un contexto que no las reconoce como tal. En el fondo, queda la sensación que las negativas en algunos procesos de adopción solicitados por personas homosexuales son negadas con el único argumento de la orientación sexual, como elemento que puede influir en los resultados de la crianza. Aunque investigaciones como la de González (2004) demuestren lo contrario.

Este no reconocimiento por parte del Bienestar Familiar y el Estado colombiano como tal a las familias de padres o madres gay, lesbianas y trans, genera un temor para éstos, ya que se puede poner en riesgo lo construido durante años de convivencia

familiar. Al mismo tiempo, esta se ha convertido en una herramienta para infundir temor y empleada por parte de personas que no están de acuerdo con esta forma de conformación familiar. Esta es una de las razones por la cual la visibilidad de las parentalidades gay, lésbicas y trans es poca, teniendo en cuenta que se encuentran en una situación de desigualdad con relación al poder de una institución y sus procesos legales.

“Él (refiriéndose a su ex esposo) siempre me amenazaba con que me iban a llevar a bienestar familiar pero nunca se hizo nada nunca hicieron nada, pero si hubo mucho temor ante el evento, porque a pesar de que ellos no sabían y como aquí en Colombia ese tema todavía no es bien visto”. (Adriana, 2014, entrevista).

Por último, vale preguntarse, si los parámetros que se usan para evaluar los procesos de adopción deben incluir la orientación sexual como una variable determinante para una aprobación. El establecer la heterosexualidad como una cualidad necesaria para establecer un lazo parental, es un asunto que autores como Butler (2004), estableciendo que no existe una correlación entre la orientación sexual y la capacidad del ejercicio de la parentalidad.

Reflexiones finales

Ideas sobre el género y la sexualidad.

Las nociones que socialmente circulan sobre el género y la sexualidad, parten de toda una construcción histórica previa de las relaciones que se han establecido entre hombres de mujeres. Por lo tanto, formas de conducta que se alejen de esta manera, pueden ser fuertemente reprochadas, ya sea con sanciones morales, sociales y hasta penales. No en vano, la homosexualidad era un delito en Colombia hasta finales de los años 80, y aún sigue siendo un delito que puede llevar a la cadena perpetua en países como Uganda. Es por esto importante entrar a analizar el choque que se puede presentar entre estas ideas y la experiencia de los padres y madres gay, lesbianas y trans, los cuales se deben enfrentar a la decisión de resignificar lo existente o reafirmarlo, por medio de sus prácticas cotidianas.

El concepto de sexualidad, desde la perspectiva de Foucault (1984), es un conjunto de significados dados a ciertas prácticas y actividades, un aparato social que

tiene una historia con complejas raíces judeocristianas, y que ha sido teorizada desde diferentes perspectivas. Al mismo tiempo, ha sido construida como un saber que conforma las maneras en que se analiza el cuerpo, y los discursos sobre el sexo se entienden como dispositivos de control sobre las personas, no tanto basados en la prohibición o en la negación, sino en la producción e imposición de una red de definiciones sobre las posibilidades del cuerpo (Foucault, 1984). En este sentido, la sexualidad es un conjunto de reglas y normas, antiguas y actuales, a las cuales los sujetos deben dar sentido, estableciendo valor a su conducta.

Por otro lado, las construcciones alrededor del género, las ideas de masculinidad y feminidad, están relacionadas con ese uso social que se le da a la sexualidad para tener el control sobre la conducta de las personas. Es por esto, que los padres y madres gay, lesbianas y trans, no se encuentran libres de estos contenidos. Lo cual hace necesario volver al concepto de sujeción planteado por Butler (1997) desde el cual se puede analizar esa incongruencia entre el deseo personal y la norma social, entrando en una disputa de poder, en una relación de poder desigual. En algunos de los relatos de los participantes aparecen las decisiones que tuvieron que tomar al respecto y de la misma forma, sus acciones, las cuales pueden variar dependiendo de la respuesta social.

“Lo que me faltaba a mí, lo tenía Mario, lo que le faltaba a Mario, lo tenía yo entonces, Lorena no tenía problema. Y siempre se vinculaba mucho con la tía, como la parte de identidad femenina con su tía, la tía que se la llevaba para la casa, la que le compraba las cosas cuando iba creciendo, la parte de información de lo femenino, mi hermana” (Gabriel, 2014, entrevista).

Desde el texto bíblico del Génesis, hasta los argumentos antropológicos de la primera época de Levi-Strauss (1949), se ha visto como necesaria la unión del hombre y la mujer, no sólo con fines reproductivos sino también para la crianza de los hijos y el sostenimiento de un orden social. Ordenamiento fundamentado en el binarismo de género y la dominación masculina, la cual da espacio a la construcción de unas categorías de género y una estratificación sexual (Rubin, 1984). La interiorización de esta idea, es una de las bases del pensamiento fundamentalista que argumenta la “falta” en la complementariedad de hombre y mujer, en las parejas del mismo sexo. Al mismo tiempo, refuerza la idea de que es indispensable esta conformación para tener éxito en la crianza de menores y el ejercicio de la función parental.

Gabriel, en su entrevista, muestra la importancia que tuvo la figura de su hermana para su propia tranquilidad en el proceso de crianza de sus hijas. Una de las preocupaciones que tenía era en un futuro el abordaje de temas como la menstruación y los cambios corporales, siendo un hombre. Por otra parte, se evidencia también la idea de que la cercanía con mujeres, les serviría para la construcción de lo que se considera como femenino. Al mismo tiempo, evidencia el hecho de la presencia permanente de otros actores en el proceso de crianza, ya que el proceso primario de socialización no se da en una simbiosis entre los cuidadores y los menores, sino que entran a desempeñar un rol los familiares y personas allegadas a la familia.

Esta experiencia se relaciona con uno de los relatos de Rosa y Sandra, quienes buscaron la presencia de un amigo para que compartiera con sus dos hijos. Además de esto, las entrevistadas identifican en él la personificación de lo que se entiende por masculino, en cuanto a juegos, prácticas y discursos construidos sobre la masculinidad hegemónica.

“Siempre quisimos que nuestros hijos crecieran con una figura masculina fuerte, además que el psicólogo también nos lo recomendó, allí es donde entró en nuestra vida uno de nuestros amigos más cercanos al cual le propusimos que ocupara ese lugar y él lo aceptó gustosamente, porque es el prototipo de hombre varonil y tratamos que pase bastante tiempo con los muchachos y a veces juegan súper brusco, pero ellos son felices con él”. (Sandra, 2014, entrevista).

En este fragmento de la entrevista se puede identificar una valoración que se hace sobre la masculinidad y la feminidad acorde al sexo biológico, construida también sobre los valores hegemónicos. Por otro lado, deja en evidencia un temor latente en algunos de los casos analizados. El temor a que sus hijos sean también homosexuales, lo cual es uno de los argumentos que se usan para estar en contra de la adopción por personas homosexuales y trans y que se fundamenta en una visión homofóbica que identifica la heterosexualidad como un deber ser social.

Sobre esto, autoras como Rubin (1984) y Butler (2004) han evidenciado al mostrar heteronormada de la sociedad patriarcal, y al mismo tiempo ponen en cuestión la idea naturalizada de dicha heterosexualidad. De manera inconsciente, los participantes de esta investigación, a excepción de Esperanza, estarían reproduciendo esos valores tradicionales, en sus prácticas de crianza. El caso de Esperanza rompería

con esta constante, al ser el caso de una activista que trabaja por los derechos humanos y el respeto por la diversidad sexual y de género.

Lo anterior se puede prestar a que se presenten situaciones de discriminación por asuntos concernientes a la orientación sexual o la expresión de género. Aunque tampoco se puede hacer una generalización o una homogenización de las situaciones, pues es en este momento donde se hace necesario hacer alusión a los cruces interseccional y la influencia de variables como la raza o el estatus social en el reforzamiento de ciertos prejuicios. Lo anterior puede encrudecer las sanciones sociales para aquellas personas que suman más condiciones de desigualdad. En este sentido, los homosexuales todavía deben oponerse a prejuicios profundamente arraigados, y con mucha frecuencia, a una violencia clara. Sus luchas emancipatorias encuentran resistencias quizás tan profundas como las que continúan obstruyendo el acceso a la igualdad económica y social” (Giddens, 1992: 41). Esta es una de las muchas situaciones por las cuales algunos participantes de la investigación han decidido ocultar su orientación sexual, en el encuentro con otros agentes socializadores y, en algunas ocasiones, ocultar cierta información a sus hijos.

“El niño no es malicioso, que sepa que ahh que su tía es una travesti? Para nada. Que mi papá... nada. Él es un niño muy ingenuo, no tiene malicia de nada, de nada, de nada, de nada. De hecho él se pone a jugar con niños o con Dilan, que es el primo, entonces sale con bobadas. Entonces dice Rony “ahh parece gay” o le hace así con esa forma... entonces llego yo y le digo “qué es eso” “gay que le gustan los hombres” entonces yo le digo “pero los gay también tienen derecho a ser felices” “ah sí, pero que él parece un gay”. No sabe lo que dice, pero no le digo nada más, ni le he dicho “yo soy gay” ni nada. Que él con el tiempo se sabrá dar cuenta” (Tatiana, 2014, entrevista).

Este fragmento de la entrevista de Tatiana, muestra una dificultad con la que se encuentran estas familias, al estar inmersas en un contexto poco amigable con ellas y en general, con las orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. Sin embargo, este caso, a diferencia de los otros, suma la situación con la que se tienen que encontrar las personas trans, ya que la sanción social para las personas que deciden hacer un tránsito de género es mayor. Y lo anterior se hace evidente con las posibilidades sociales que tienen las personas trans la sociedad actual, tanto educativa como laboralmente.

Situación que se complejiza en el momento en el que se decide ejercer una función parental.

Finalmente, es importante mencionar nuevamente el caso de Esperanza, quien plantea una forma de educación, alrededor de temas como el género y la sexualidad, diferente al establecido tradicionalmente. A diferencia de los otros participantes, Esperanza comenta que, como parte de un trabajo de sensibilización y de respeto a la diferencia, su casa es frecuentada por diferentes tipos de personas, en diferentes situaciones sociales (afros, indígenas, trans, etc.) y siempre están presentes sus hijos. Esto había permitido que la familia construyera un discurso sobre las diferencias y el respeto a los otros. Al mismo tiempo, se había construido un discurso sobre estos temas, desde una mirada de la reivindicación de derechos.

El concepto de familia

La Constitución Política de la República de Colombia, hace constar en su artículo 42 que “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (Constitución Política de la República de Colombia, 1991). Ésta, como carta rectora de todas las leyes del país, sirve como uno de los argumentos más empleados para impedir que personas gay, lesbianas y trans, tengan acceso a los derechos de matrimonio y adopción. A pesar de ser el concepto que rige la legislación a nivel nacional, no cambia la realidad de las familias participantes en esta investigación. En su cotidianidad, siguen realizando las mismas actividades con o sin el reconocimiento institucional.

Sin embargo, es un concepto que se aplica a la hora de realizar labores institucionales y dirigir las políticas en torno a derechos fundamentales como la salud, la educación, entre otros. A la hora de definir lo que se entiende como núcleo familiar al afiliarse a un servicio de salud, o de recibir una clase en la escuela sobre los miembros de la familia y sus roles. Todas estas actividades se rigen bajo el modelo heterosexual y monogámico, dejando de lado muchas otras posibilidades de conformación familiar. Además el hecho de que dicho modelo empleado sea cada vez menos frecuente, se puede presentar un choque con la experiencia vivida y el discurso que circula de manera hegemónica.

Es necesario volver al concepto de familia trabajado por Engels (), y sus implicaciones en el sistema económico y político mundial. De cierta manera, las transformaciones que se han vivido al interior del espacio familiar, están acordes a unas condiciones estructurales que se van transformando. La creciente visibilidad de las parentalidades gay, lésbicas y transgénero, a nivel mundial, y su abordaje en ascenso, tanto desde los discursos jurídicos, sociales y académicos, son un ejemplo de ello. Ante esto, es importante ver la postura de algunos de los participantes de esta investigación, así poder volver sobre el problema de investigación.

"A mí me parece que en una familia, más el concepto de familia ha cambiado, en un país desgraciadamente por el conflicto armado que se vive las familias han cambiado, la mayoría de los chicos son criados por las abuelas, por las tías, por la mamá, pero pocas veces la figura masculina está presente y vemos que son personas normales, nosotros eso lo hemos manejado muy bien, igual ellos tienen contacto con su papá, cada 15 días están con él, el fin de semana, entonces no se les ha quitado el vínculo que ellos tienen con el padre, me parece que al principio también fue muy complicado manejar eso, pero ya el señor como que entendió y como que atendió entonces ya las cosas han mejorado" (Esperanza, 2014, entrevista).

Se han presentado cambios importantes en la historia de la familia. Es necesario volver sobre grandes transformaciones vividas por la familia, y mencionadas por Roudinesco (2006). En un primer lugar, el paso de la familia extensa a la familia nuclear, anteriormente, las familias eran mucho más amplias que la idea que actualmente se tiene sobre madre, padre e hijos. Luego, los procesos de liberación femenina y el control de la reproducción. Por último, estaría la emergencia de las parejas del mismo sexo y su lucha por la igualdad de derechos y la posibilidad de conformar una familia. A todo esto, sólo falta agregar el lugar de lo trans en estos cambios, ya que se han podido cuestionar las fronteras del género como una construcción social, no natural, que se puede modificar. Adicional a lo anterior, es necesario tener en cuenta los cambios generados por las migraciones masivas, sur – norte principalmente, las cuales han influido no sólo en la estructura de la familia, sino en la manera como se construyen ideas sobre el género, la autoridad y las relaciones entre cuidadores, padres e hijos.

"Una familia la puede conformar cualquiera, no necesariamente tiene que ser un hombre y una mujer, lo pueden conformar dos hombres, lo pueden conformar dos mujeres, pueden criar hijos, yo puedo decir que yo lo hice y lo logré, mis hijos son personas de bien. Imagínese que no

toman, no fuman, son persona que yo me quedo aterrado, a veces un diciembre vamos a tomar algo y no, no nos gusta el trago y son personas trabajadoras, entonces ese cuento de que la familia tiene que estar conformada por un hombre y una mujer es falso, de hombres y mujeres cantidad de hijos se han vuelto alcohólicos, drogadictos, se han vuelto las peores lacras de la sociedad, y con dos hombres porque prácticamente los terminamos de criar son personas de bien en este momento. Eso no está en el género, eso está en lo que usted les enseñe a los hijos, si usted va con sus hijos honestamente y transparentemente no hay problema”. (Ana María, 2014, entrevista)

Los juicios morales, que se hacen sobre las personas homosexuales y trans, se fundamentan en la idea de la heterosexualidad como norma rectora. La heteronormatividad, de la que habla Michael Warner (1991), sería el único argumento empleado para sostener y legitimar esta postura. Es necesario dejar claro entonces que la llamada “integridad moral” no está relacionada con la orientación sexual y que la heterosexualidad no puede ser tomada como un indicador de éxito social.

Por otro lado, tampoco se trata de hacer una apología de la crianza fuera del contexto de la familia nuclear heterosexual. O de decir que los resultados de alguna son perfectos. Como todas las familias siempre existirán momentos de armonía y de tensión, dificultades y fortalezas. Cada una en su singularidad se abre paso en una sociedad permeada por decisiones políticas, variaciones económicas y hasta ambientales, en un mundo globalizado.

“Yo pienso que deberían aprobar de que las personas homosexuales puedan criar hijos, yo no le veo problema a eso, yo soy un defensor de esa parte, ¿por qué? Porque lo viví. Es que las decisiones de estado las deberían de tomar en relación con las experiencias que tienen los ciudadanos o las familias, no se deben tomar porque es que a mí me parece que la religión católica o la religión cristiana o porque es que a mí me parece que esto no está bien, mientras usted tenga el pleno conocimiento y la capacidad de criar un hijo hágalo, entonces pueden ser dos hombres, dos mujeres lo pueden hacer” (Julián, 2014, entrevista).

Si bien el ejercicio de la crianza y cuidado de menores es una tarea compleja ¿es justo negarles a personas gay, lesbianas y trans, esta posibilidad solamente por su orientación sexual? ¿Es la heterosexualidad garantía de un buen resultado familiar y el éxito social? más complejo aún ¿Puede el Estado seguir desconociendo la existencia de nuevas formas de conformación familiar, que requieren del reconocimiento de sus derechos al igual que otras formas de ser familia?

Las historias que se hicieron presentes en este trabajo son tan sólo una muestra de una realidad latente. Con el tiempo y las transformaciones sociales es posible que se incremente su visibilidad. Pero por el momento seguirán sus vidas fuera del reconocimiento legal, situación que no sólo se relaciona con una situación de clandestinidad, sino con un desconocimiento de sus derechos fundamentales como familia. Las parentalidades gay, lésbicas y trans están hoy sumándose como una más de las posibilidades de ser familia. Así no sólo la reafirman, sino que al mismo tiempo resignifican su forma y contenido. En conclusión, la familia, como toda construcción social, no puede ser estática ni ajena a las transformaciones de la sociedad, se transformarán constantemente.

BIBLIOGRAFIA

- Ambrosy, Ingrid (2012). *Teoría Queer: ¿Cambio de paradigma, nuevas metodologías para la investigación social o promoción de niveles de vida más dignos?* Estudios Pedagógicos XXXVIII, N° 2: 277-285.
- Arriaga, Raúl (2012). *Los límites de lo queer: la reivindicación identitaria de una persona transgénero y sus estrategias genérico escénicas ante la parentalidad no esperada*. Cuicuilco, vol. 19, núm. 54, mayo-agosto, 2012, pp. 195-218 Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México.
- Bachofen (1861). *Derecho materno: Investigaciones sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su estructura religiosa y jurídica*. Stuttgart.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1963). *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires. Amorrourtu Editores.
- Bohannan, P. y Glazer, M. (1988) *Antropología: Lecturas*, p.p. 240 – 469. España. Editorial Mac Graw Hill.
- Borrillo, Daniel (2011). *Por una Teoría Queer del derecho de las personas y las familias*. Direito, Estado e Sociedade. n.39 p. 27 a 51 jul/dez.
- Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (2012). “Introducción: Relevancia y actualidad de los estudios de parentesco en antropología”. En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 15-77. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Brubaker, Rogers y Cooper, Frederick (2001). “Más allá de ‘identidad’ “. En *Apuntes de investigación* p.p. 30-67. Barcelona. Anthropos Editorial.
- Buchler, I. (1982). *Estudios de parentesco*. Barcelona: Anagrama.
- Busquets, Ester (2012). “Pensar sobre la objeción de conciencia”. En *Bioética y Debat*. Volumen 18 - número: 66 monográfico 2012 Tribuna abierta del Instituto Borja de Bioética.
- Butler, Judith (1993). *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of “sex”*. Nueva York: Routledge.
- Butler, Judith (1996). “Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault”. En *El Género: la construcción de la diferencia sexual*. Pp. 303- 326. PUEG. Universidad Autónoma de México.
- Butler, Judith (1997). “Introducción”, En *Los mecanismos psíquicos del poder: teorías de la sujeción*. Traducido por Jackeline Cruz. Stanford CA: Stanford, University Press, 1-30.
- Butler, Judith (2004). ¿El parentesco siempre es de antemano heterosexual? “Is kinship already heterosexual? En J. Butler (Ed.), *Undoing Gender*, 102–130. Nueva York.
- Cadoret, Anne (2003). *Padres como los demás*. Barcelona. Gedisa Editorial.
- Caldas, José Manuel, Fonseca, Laura, Almeida, Sofía y Almeida, Ligia (2012). *Escuela y Diversidad Sexual ¿Qué realidad?* En *Educação em Revista*. Belo Horizonte. Vol. 28 | n. 03, p.p. 143-158.
- Cameron, P y Cameron, K. (1996). *Homosexual parents. Adolescente*, 31, 757-776.
- Ceballos, Esperanza y Rodrigo, María (1998) *las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos*. En Rodrigo M. y Palacios J. *Familia y Desarrollo Humano*. Madrid. Editorial Alianza.

- Ceballos, Marta (2009). La educación formal de los hijos e hijas de familias homoparentales: familia y escuela a contracorriente. En *Aula Abierta* 2009. Vol. 37. Num, p.p. 87 – 78. ICE. Universidad de Oviedo.
- Clark, Kim (2001[1995]). “Género, raza y nación. Protección de la infancia en el Ecuador”, en Gioconda Herrera, comp., *Antología Estudios de Género*, pp. 197-210. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Conway, Jill, Bourque, Susan y Scott, Joan (1996). “El concepto de género”. En *El Género: la construcción de la diferencia sexual*. Pp. 21-33. PUEG. Universidad Autónoma de México.
- Curiel, Ochy (2005) *Identidades Esencialistas o Construcción de Identidades Políticas. El dilema de las Feministas Negras*. En: *Mujeres Desencadenantes. Los Estudios de Género en la República Dominicana al inicio del tercer Milenio*. INTEC. República Dominicana. ISBN: 99934-25-55-9.
- DeLauretis, Teresa (1991). “Queer Theory: Lesbian and Gay Studies. An Introduction”. En *Differences: a journal of feminist cultural studies*, pp: iii-xviii. Vol. 3, No. 2.
- Donzelot, Jaques (2008). *Policía de las Familias. La policía de las familias: Familia, sociedad y poder*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Durkheim, Emile (2012 [1896-1897]). “*Contribución a la historia primitiva del matrimonio, totemismo, matrimonio colectivo y derecho materno*”. En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 103-113. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Engels, Federico (1975 [1884-1891]). *El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*. Madrid. Editorial Ayuso.
- Espinosa, Beatriz (2008). *Cuerpos y diversidad sexual: aporte para la igualdad y el reconocimiento*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Estrada, Ángela (2012). *Retos de las subjetivaciones no hegemónicas en la transformación de las representaciones culturales del amor, la familia y la identidad*. Una mirada desde la teoría queer. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 4: 119-137.
- Evans-Pritchard, Edward (2012 [1929]). “El estudio del parentesco en las sociedades primitivas”. En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 165-170. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Flandrin, Jean. (1979). *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona. Editorial Crítica.
- Fonseca, Carlos y Quintero, María (2009). *La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas*. *Sociológica*, año 24, número 69, enero-abril de 2009, pp. 43-60.
- Foucault, Michael (1976) *La Historia de la Sexualidad*, Tomos 1, 2 y 3. Madrid. Editorial Siglo XXI.
- Foucault, Michael (1984) *Historia de la sexualidad 2: el uso de los placeres*, Madrid, Siglo XXI.
- Fox, R. (1967). “Parentesco, Familia y Filiación” y “Terminología del Parentesco”. En *Sistemas de Parentesco y Matrimonio*, p.p. 25-50, 223-244. España Madrid. Alianza Editorial.
- Galeano, M. (2003). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Gimeno, Adelina (1999). *Composición y funciones básicas de la familia*. En *La familia: el desafío de la diversidad*. Editorial Ariel Psicología. Barcelona.

- Godelier, Maurice (2000). "Parentesco: El occidente, espejo roto. Una evaluación parcial de la Antropología social, combinada con algunas perspectivas. incesto, parentesco y poder". En *Cuerpo, Parentesco Y Poder: Perspectivas antropológicas y críticas*, p.p. 91 – 150. Ecuador, Quito. Editorial AbyaYala.
- González, M. (2004). *Crecer en familias homoparentales, una realidad polémica. Infancia y Aprendizaje*, 27, 3, 361-373.
- González, María del Mar (2003). *Nuevos Modelos Familiares*. Ponencia presentada en el LII Congreso de la Asociación Española de Pediatría, Madrid, 21 de Junio de 2003.
- González, María del Mar (2004). *Ajuste psicológico e integración social en hijos e hijas de familias homoparentales*. *Infancia y Aprendizaje*, 27, 3, 327-343.
- González, María del Mar. Morcillo, Ester. Sánchez, María. Chacón, Fernando y Gómez, Ana (2004). "Ajuste psicológico e integración social entre hijos e hijas de familias homoparentales". En *Infancia y aprendizaje*, 27 (3), 327 – 343.
- Goode, William (1966). *La familia*. México. Ed. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana UTEHA.
- Guiddens, Anthony (1992). *Las transformaciones de la intimidad: Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- Gvirtz, Silvina et al (2011). "¿para qué sirve la escuela?". En *La educación de ayer, hoy y mañana*, p.p. 63 - 99. El ABC de la pedagogía. Buenos Aires. Ed. Aique.
- Krader, Lawrence (1988). *Los apuntes etnológicos de Karl Marx*. Madrid. Editorial Siglo XXI.
- Kroeber, Alfred (2012 [1909]). "Sistemas clasificatorios de relación". En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 141-149. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Leacock, Eleanor (1972). "Introduction" en Frederick Engels, *The origin of the family, private property and the state*. New York NY: International Publishers: 7-67.
- Levi- Strauss, Claude (1979). "La Famille", en *Textes de etsur Claude Levi-Strauss*, Raymond Belleour y Catherine Clement (comp). Paris. Guallimard.
- Levi- Strauss, Claude (2012 [1943]). "El uso social de los términos de parentesco de los indios brasileños". En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 253-265. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Lévi-Strauss, Claude (1949). *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Levi-Strauss, Claude (2012 [1965]). "El futuro de los estudios de parentesco". En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 371-391. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Libson, Micaela (2010). *Parentalidades Gay y Lesbianas: Una mirada sobre la discriminación y la exclusión*. Cuadernos de Inadi, 02, 21-28. Revisado el 5 de enero de 2013 desde Internet: <http://cuadernos.inadi.gob.ar/cuadernos-del-inadi-02.pdf>
- López, Felix (2004). "¿Existen dificultades en los hogares con progenitores homosexuales?" *Infancia y Aprendizaje*. 27 (3), 351 - 360.
- López, Susana (2008). *El Laberinto queer: La identidad en tiempos de neoliberalismo*. Barcelona: Editorial Egales.
- Lucas, A. Miguel, A. Monserrat, A. Muñoz, M. Prado, M. Rallo J. y Valcarce, M. (2004). "Algunas reflexiones críticas en torno a la homoparentalidad". *Infancia y Aprendizaje*, 27 (3), 345–350.

- Mannarelli, María Emma (1999). “El programa cultural del cambio de siglo: maternidad y naturaleza femenina”. En *Limpias y Modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Pp. 69-114. Lima: Flora Tristán.
- Martin, Claude (2003). *Parentalidad: controversias en torno de un problema público*. En *La Teoría*. Revisado el 05 de mayo de 2013 desde Internet: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana22/7-34.pdf>.
- Marx, Karl (1989 [1857]) “Introducción a la crítica de la economía política”, en *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, pp. 3-33. Tomo 1. México, Siglo XXI.
- Mauss, Marcel (1954). “Los dones y la devolución de dones,” en *Antropología: Lecturas*, Bohannan y Glazer, comp. (2007) (Pp. 275-280). España. Editorial Mac Graw Hill.
- Moore, Henrieta (1991). “Parentesco, trabajo y hogar: cambios en la vida de la mujer”. En *Antropología y Feminismo*, pp. 97-153. España Madrid. Ediciones Cátedra Universitat de Valencia Instituto de la Mujer.
- Morgan, Henry (1853), *Sistemas de consanguinidad y afinidad de la familia humana*. Madrid. Editorial Siglo XXI.
- Ortiz, Luis y García, María (2012). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. En *Cad. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, 21(3):913-925.
- Passos, Maria (2005). Homoparentalidade: uma entre outras formas de ser familia. *Psicología Clínica*, 17.
- Patterson, Charlotte (1992). Children of lesbian and gay parents. *Child Development*, 63, 1025-1042.
- Patterson, Charlotte (1994). Lesbian and gay families. *Current Directions in Psychological Science*, 3, 2, 62-64.
- Patterson, Charlotte (1994). Lesbian and Gay Families. En *Current Direction in Psychological Science*. Vol 3. No 2. Pp. 62-64.
- Patterson, Charlotte et al (1998). Families of the lesbian baby boom: Children's Contact With Grandparents and Other Adults. *American Journal of Orthopsychiatry*, 68, 390 – 399.
- Prezowski, Adam (1988). “La social democracia como fenómeno histórico”. En *Capitalismo y socialdemocracia*: 17 – 60. Madrid. Alianza editorial.
- Pritchard, Evans. (1967). *Antropología social*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.
- Radcliffe-Brown, A. R. (1974). “El concepto de función” y “Estructura social”. En *Estructura y función en la sociedad primitiva*, p.p. 203-213. Barcelona: Ediciones Península.
- Radcliffe-Brown, Alfred (2012 [1935]). “las terminologías de parentesco en California”. En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 247-252. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Restrepo, Eduardo. (2009). “Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas”. En *Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas*. Gabriela Castellanos, Delfín Ignacio Grueso y Mariángela Rodríguez (eds.) Cali: Universidad del Valle.
- Rivers, William (2012 [1968]). “Terminología clasificatoria y matrimonio entre primos cruzados”. En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 151-164. Buenos Aires. Editorial Biblos.

- Rodríguez, Santiago (2012). Repensando la transgresión del género. En *Identidades: revista interdisciplinaria de estudios de las mujeres y el género*. No. 8. Puerto Rico.
- Roseberry, William (1989). "Introduction" y "Marxism and Culture" en *Anthropologies and Histories: 1 – 14 y 30 – 54*. New Brunswick NJ: Rutgers University Press.
- Roth, Julia (2013). "Entangled Inequalities as Intersectionalities. Towards an Epistemic Sensibilization". En Working paper Series 43, DesigALdades.
- Roudinesco, Elizabeth (2006). *La familia en Desorden*. México: Fondo de la cultura económica.
- Rubin, Gayle (1984) "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*, Carole Vance (ed.), Madrid. Revolución.
- Rubin, Gayle (1986). *El Tráfico de Mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. Nueva Antropología, Vol. VIII, No 30. México.
- Santos, Claudia (2004). *A parentalidade em familias homosexual scomfilos: um estudo fenomenológico de vivencias de gay e lesbicas*. Tesis de Doctorado no publicada, Universidade de Sao Paulo, Ribeirao.
- Scott, Joan (1999 [1986]). "El género, una categoría útil para el análisis histórico". En *Género: Conceptos básicos* p.p. 13 - 27. Lima. Facultad de Ciencias Sociales Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sedgwick, Eve (1990). "Epistemology of the Closet". En *Intersections Between Feminist and Queer Theory*, Diane Richardson, Janice McLaughlin, and Mark Casey, editores. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Stacey, Judith y Biblarz, Timothy (2001). (How) does the sexual orientation of parents matter? *American Sociological Review*, 66, 159-183.
- Taylor, Edward (2012 [1889]). "Sobre un método de investigación del desarrollo de las instituciones aplicando las leyes del matrimonio y la descendencia". En *El parentesco: textos fundamentales*, Bossert, Federico, Sedón Pablo y Villar Diego (Comps.): 79-102. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Torricella, Andrea. Vespucci Guido y Perez, Ines (2008). "La familia en Oxford Street. Homosexualidad: Matrimonio, Filiación y Subjetividad". En *Mora* 14.
- Uziel, A. Mello, L. y Grossi, M. (2006). *Conjugalidades e parentalidades de gay, lésbicas e transgênero no brasil. Estudios feministas*, 14, 2, 481-487
- Viteri, María (2008). "Queer no me da": Traduciendo Fronteras Sexuales y Raciales". En *Estudios sobre Sexualidad en América Latina*, Kathya Araujo y Mercedes Prieto, editores. Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador-Ministerio de Cultura.
- Viteri, Maria. Serrano, José y Vidal, Salvador (2011). ¿Cómo se piensa lo "queer" en América Latina? Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 39, Quito, enero 2011, pp. 47-60. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249
- Wardle, Lynn. (1997). The potential impact of homosexual parenting on children. *University of Illinois Law Review*. 833-919.
- Warner, Michael (1991). Introduction: Fear of a Queer Planet. *Social Text*, No. 29 (1991), pp. 3-17 Published by: Duke University Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/466295> Accessed: 02/09/2010 12:22
- Weston, Kath ([1997] 2003). *Las familias que elegimos. Lesbianas, gay y parentesco*. Barcelona: Ballaterra.

Wolf, Erick (1997 [1982]). “Introducción”. En *Europa y la gente sin historia*: 15 – 40. México D.F. Fondo de la Cultura Económica.

DOCUMENTOS

Sentencias T-290/95 Corte Constitucional de Colombia (1995). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/t-290-95.htm>

Sentencia C-814/01 Corte Constitucional de Colombia (2001). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/c-814-01.htm>

Nombre del periódico (año). “título de la nota”, sección: XXX, mes día

Sentencia C-802/09 Corte Constitucional de Colombia (2009). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-802-09.htm>

Sentencia C-577/11. Corte Constitucional de Colombia (2013). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-577-11.htm>.

ENTREVISTAS

Adriana, 2014.

Ana María, 2014

Esperanza, 2014.

Gabriel, 2014.

Julián, 2014.

Rosa, 2014.

Sandra, 2014.

Tatiana, 2014

ANEXOS

Anexo 1.1 Guía de entrevista por núcleos temáticos.

Guía de entrevista para padres y madres gays, lesbianas y transgénero.

1. Datos personales: Nombre, edad, ocupación, nivel de escolaridad, estrato socioeconómico (deducible de la observación), gustos personales, uso del tiempo libre y afinidades, importante indagar sobre la conformación familiar.
2. Historia de Familia

¿Cómo es la dinámica diaria de la familia? Se puede pedir a la persona entrevistada que relate un día cotidiano de la vida familiar.

¿Cómo se conformó la familia? Indagar sobre los deseos o situaciones que llevaron a la persona a tomar la decisión, o aceptar las circunstancias que le llevaron a conformar una familia.

Relación con la familia de origen: indagar sobre las relaciones familiares y procesos de aceptación de la familia de origen, con respecto a la decisión de formar una familia.

Relaciones al interior de la familia: Indagar sobre cuestiones como la distribución de las tareas de la casa, formas de organización, distribución de gastos y aportes para el sostenimiento del hogar. Formas de instauración de la autoridad, detectar la manera como se dan las instrucciones, o a la hora de solicitud de permisos, quien es la persona encargada.

La familia y la escuela: indagar sobre los procesos de admisión y presentación a las escuelas o colegios. Percepción de las reacciones del personal administrativo del colegio. Procesos de sensibilización y/o discriminación en el contexto educativo. Anécdotas sobre relaciones con personal administrativo, docentes y otros padres de familia.

La familia y el sistema de Salud: Indagar sobre situaciones que hayan sucedido en el momento de la enfermedad o asistencia a los servicios de salud que involucre a uno de los miembros de la familia. Indagar sobre el trato en ese contexto, manejo de las visitas, firma de responsables, entre otros.

Situación legal de la familia: Si es posible, hablar alrededor del documento de registro civil, padres o madres que registran. Situación de adopción, si es el caso. Manejo de su situación en la esfera pública. Visibilidad de la familia en diferentes contextos.

Indagar sobre la parte emotiva de los padres: manejo de situaciones difíciles que hayan tenido que afrontar como familia y que deseen comentar.

Indagar sobre la parte emotiva de los hijos, según los padres: forma como los menores han asumido esas situaciones complejas. Formas como asumieron estas situaciones.

¿Cuál es el concepto que ellos tienen de familia? ¿Cómo se ven reflejados en la idea que se maneja de familia en el contexto donde viven?

Visión a futuro de su situación y la de otras familias ante la posibilidad de reconocer derechos a familias de padres y madres gays, lesbianas y transgénero.

Anexo 1.2 Matriz para la sistematización de los datos.

	INFORMACIÓN PERSONAL	PROCESO TRANSITO DE GÉNERO - PERSONAS TRANS	HISTORIA DE LA PAREJA	CONFORMACIÓN FAMILIAR	SITUACIÓN LEGAL	RELACION CON LA FAMILIA BIOLÓGICA (CASOS DE ADOPCIÓN)	VISIBILIDAD DE LA RELACIÓN DE PAREJA CON LOS MENORES	CAMBIO CON LA LLEGADA DE LOS HIJOS	IDENTIFICACIÓN PARENTAL
Adriana									
Ana María									
Esperanza									
Gabriel									
Julián									
Rosa									
Sandra									

	DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES	PARENTESCO	RELACION CON EL CONTEXTO CERCANO	LOS HIJOS	SALUD	ESCUELA	BIENESTAR FAMILIAR	ECONOMÍA POLÍTICA	RELACIONES DE GÉNERO	DIVERSIDADES	FUTURO	CONCEPTO DE FAMILIA
Adriana												
Ana María												
Esperanza												
Gabriel												
Julián												
Rosa												
Sandra												